



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



2018

Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 3ª Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 26 de abril
de 2018



SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
4. Nota de la Comisión de Calidad de Vida

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Proyecto de Ordenanza: Creando el Régimen de Promoción al Trabajo Cooperativo destinado a cooperativas de trabajo (expte. 1486-V-18)
6. Proyecto de Resolución: Manifestando su preocupación por la sanción de la Ley Provincial 15.008, que pone en riesgo el sistema Previsional de los trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1487-V-18)
7. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

PREFERENCIAS ACORDADAS

8. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico para los años 2018 y 2019 (expte. 1417-B1PAIS-18)
9. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Comité local de la UCR a emplazar busto del ex Presidente Raúl Alfonsín en el paseo que lleva su nombre en la Plaza San Martín (nota 60-NP-18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Reconociendo a la “Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata” (nota 300-NP-16)
11. Convalidando el Decreto 1575 del D.E., mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 2294-D-17)
12. Dos despachos: 1) Ordenanza: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para O.S.S.E. 2) Ordenanza: Fijando el Presupuesto de O.S.S.E. para el ejercicio del año 2018. (expte. 2301-D-17)
13. Aprobando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central y Entes Descentralizados. (expte. 2302-D-17)
14. Autorizando a adoptar Plano Límite y Densidad Poblacional a la ampliación del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en José Mármol 955. (expte. 2367-D-17)
15. Convalidando el Decreto 107 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la celebración de un convenio con el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata. (expte. 1100-D-18)
16. Convalidando el Decreto 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se crearon espacios reservados para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al balneario público “Bahía Sur – Perla Norte”. (expte. 1151-D-18)
17. Convalidando el Decreto 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los “Carnavales Marplatenses 2018”. (expte. 1172-D-18)
18. Convalidando el Decreto 92 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se otorgó el uso de un espacio de dominio público para la realización de los Carnavales de Punta Mogotes. (expte. 1197-D-18)
19. Convalidando el Decreto 106 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó la Ordenanza 23.381; referente a la autorización del uso de la vía pública para la realización del “Triatlón Olímpico Series MDQ - Segunda Etapa - La Revancha”. (expte. 1213-D-18)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20. Convalidando el Convenio Específico para la ejecución del Programa “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda”, destinado a la urbanización del asentamiento denominado Villa Evita. (expte. 1225-D-18)
21. Convalidando el Decreto 14/18 del D.E., mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2018. (expte. 1257-D-18)
22. Autorizando al D.E. a firmar un Acta de Adhesión al Programa Operadores de calle para jóvenes de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1353-D-18)
23. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de Adolescencia y Gerontología y dependencias de la Dirección Protección Sanitaria. (expte. 1410-D-18)
24. Convalidando el Decreto 2555/17 dictado por el D.E., por medio del cual se reconoce el servicio de provisión de sellos de goma y se autoriza su pago a la firma Gastón Emmanuel Grasso. (expte. 1432-D-18)
25. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2007. (expte. 1452-D-18)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

26. Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un tractor Marca John Deere. (expte. 1342-D-18)
27. Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la ONG Pequeños Guerreros. (expte. 1364-U-18)

28. Convalidando el Decreto 159 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Visitante (notable)” a la señora Elena Butrova. (expte. 1369-U-18)
29. Convalidando el Decreto 172 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la peatonalización de la calle Rivadavia, del 29 de marzo al 1º de abril de 2018. (expte. 1375-U-18)
30. Convalidando el Decreto 184 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Vecino destacado” al ex concejal Juan Carlos Cordeu. (expte. 1443-V-18)
31. Autorizando, por vía de excepción y con carácter precario, al señor Curzio Benedetti a la construcción de una dársena de estacionamiento frente a su establecimiento. (nota 26-NP-18)
32. Convalidando el Decreto 113 por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. al uso y ocupación del espacio público para la realización del curso que fuera suspendido por razones climáticas. (nota 59-NP-18)
33. Exceptuando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, por la rifa organizada por dicha institución. (nota 111-NP-18)

RESOLUCIONES

34. Expresando beneplácito por la postulación de Mar del Plata como sede para la realización de los World Roller Games 2021. (expte. 1253-CJA-18)
35. Expresando reconocimiento al Sr. Roberto Oscar Gonzalo, por su destacada trayectoria en el fútbol y aporte al deporte marplatense, nacional e internacional. (expte. 1345-B1PAIS-18)
36. Expresando reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y cultura en general. (expte. 1460-U-18)

DECRETOS

37. Disponiendo el archivo de varios expedientes y notas. (expte. 2155-CJA-2016 y otros)
38. Convalidando el Decreto 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo con el objetivo de generar mejoras en los barrios Alto Camet, Parque Las Dalías, Parque Camet, Félix U. Camet y Parque Peña. (expte. 1895-FV-17)
39. Convalidando el Decreto 403, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Un mar accesible”. (expte. 2292-U-17)
40. Convalidando el Decreto 105 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se convocó a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar un nuevo marco legal relacionado con la nocturnidad. (expte. 1064-U-18)
41. Convalidando el Decreto 88 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo relacionada con la necesidad de crear un centro de día municipal destinado a menores con TEA/Asperger. (expte. 1179-B1PAIS-18)
42. Convalidando el Decreto 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. que lleve adelante las gestiones necesarias para garantizar la prestación del servicio de diálisis en el Centro de Nefrología y Diálisis S.A.. (expte. 1218-UC-18)
43. Convalidando el Decreto 147 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó preocupación por la situación de los comerciantes que fueron afectados tras las movilizaciones sociales realizadas en Av. P. Luro y la calle H. Yrigoyen. (expte. 1317-B1PAIS-18)
44. Convalidando el Decreto 177, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al EMDER instrumente los mecanismos para que la ciudad de Mar del Plata sea sede de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas. (expte. 1382-C-18)
45. Convalidando el Decreto 181 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual declaró de interés la Segunda Edición de #MardelValley. (expte. 1412-U-18)
46. Convalidando el Decreto 168 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la gira por Europa que realiza el equipo de veteranos de Comercial Rugby Club “Pura Malta”. (nota 95-NP-18)

COMUNICACIONES

47. Viendo con agrado que el D.E. incorpore espacios para la práctica de la disciplina deportiva denominada “Street Workout” en el Partido. (expte. 1615-BFR-16)
48. Solicitando al D.E. realice a la brevedad la demolición de las construcciones antirreglamentarias existentes en la Ruta 11 s/ Balneario Abracadabra. (nota 370-NP-16)
49. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia precisiones con respecto de la obra en construcción destinada a la creación de un Jardín de Infantes, ubicada en las calles Rosales y Diagonal Sant Angelo in Vado. (expte. 1913-FV-17)
50. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Ordenanza 22926, mediante la cual se autoriza a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes. (expte. 1981-AM-17)
51. Viendo con agrado que el D.E. implemente la Ordenanza 21.292 de “Propietario Responsable” en el predio delimitado por la Avenida Juan B Justo y las calles Solís, Bestoso y Valentini. (expte. 2141-AM-17)
52. Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de crear espacios transitorios para el depósito de restos de poda. (nota 157-NP-17)
53. Solicitando al D.E. informe si se han reducido las actividades deportivas del Polideportivo del Barrio Libertad y si han sufrido reducciones horarias. (expte. 1333-AM-18)
54. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el Torneo de Fútbol Barrial. (expte. 1411-V-18)
55. Solicitando a OSSE que informe plan de trabajo, fecha y plazos, para dar cumplimiento a obra tendiente a permitir el correcto escurrimiento de las aguas en sectores del Barrio Parque Camet. (expte. 1413-U-18)

56. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación analice la posibilidad de crear en el ámbito de la Subsecretaría de Educación un área de coordinación de escuelas públicas de gestión municipal. (expte. 1453-U-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

57. Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo. (expte. 2031-CJA-12) Convalidando el Decreto n° 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo n° 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte. 1361-D-14) Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita. (expte. 1922-V-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva". (expte. 2177-U-14) Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía. (expte. 1552-CJA-15) Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E. Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento. (expte. 1660-U-15) Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido. (expte. 1707-U-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. (expte. 1724-FV-15) Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes. (expte. 1726-BFR-15) Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido. (expte. 1896-U-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido. (expte. 1907-U-15) Adhiriendo a la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias. (expte. 1932-FV-15) Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral. (expte. 1946-D-15) Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados con el convenio por el cual se designa Padrino Forestal del Paseo Costero Sur a Playas del Faro S.A.I ubicado frente al actual Camping Municipal.- (expte. 1980-FV-15) Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5. (expte. 2001-D-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendúm- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Creando en el Partido el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto". (expte. 2058-D-15) Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio. (expte. 2145-D-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido. (expte. 1016-FV-16) Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses. (expte. 1029-FV-16) Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1207-U-16) Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires informe si a la fecha existe deuda en virtud del convenio firmado el 31 de agosto de 1984 con el Municipio sobre la entidad denominada Administración de Punta Mogotes. (expte. 1215-AAPRO-16) Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo. (expte. 1307-BFR-16) Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora. (expte. 1353-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes. (expte. 1357-BFR-16) Creando una oblea identificatoria para vehículos habilitados para transporte de carga, que contenga la fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de carga y número de patente. (expte. 1389-U-16) Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma. (expte. 1412-BFR-16) Autorizando al D.E., a suscribir un Convenio Marco de Colaboración, con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común. (expte. 1444-AAPRO-16) Creando el "Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores" a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros. (expte. 1478-FV-16) Manifestando preocupación por los hechos sucedidos con las personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad. Solicitando al DE informe de la existencia o no de un protocolo de actuación municipal para intervenir con las personas en situación de calle; y solicitando, en caso de no estar previsto, la implementación del mismo. (expte. 1513-FV-16) Solicitando al D.E., un listado de los

fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el Partido de Gral. Pueyrredon durante el período 2010/2015.- (expte. 1546-U-16) Encomendando a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza media del Partido la organización y coordinación junto con los responsables de sitios de la memoria, de visitas guiadas y actividades pedagógicas en los mismos como parte de su formación obligatoria. (expte. 1577-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. (expte. 1667-AM-16) Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf. (expte. 1703-BFR-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial. (expte. 1707-CJA-16) Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2. (expte. 1713-U-16) Derogando el artículo 1° del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2° del mismo Decreto. (expte. 1901-U-16) Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia"(en su acceso al Paseo Dávila). (expte. 1910-D-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015. (expte. 2005-BFR-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco. (expte. 2007-U-16) Solicitando al D.E. cumpla con lo normado en la L.O.M que obliga a la publicación de la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad. (expte. 2022-FV-16) Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. (expte. 2033-CJA-16) Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP. (expte. 2045-AM-16) Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto. (expte. 2088-AAPRO-16) Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad". Viendo con agrado que el DE designe y de cumplimiento a los cargos jerárquicos de la Dirección de la Mujer. (expte. 2130-AM-16) Reemplazando el artículo 5°, Capítulo III, de la Ordenanza N°21491, referente al servicio de Auto-Rural a fin de modificar la cantidad de licencias en la Ciudad de Batán y la Sub Zona (Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP). (expte. 2218-D-16) Asociación de Fomento B° Las Heras.- Solicitan se revean varios ítems en relación al sistema de transporte del B° Las Heras. (nota 153-NP-16) Asociación Vecinal de Fomento "La Gloria de la Peregrina" Remite solicitud de condonación de deuda por TSU del inmueble ubicado en la Ruta 226 km 19.700, calle Río Suquía n° 1294 sede donde desarrollan sus actividades. (nota 276-NP-16) Barbieri, Marcelo Flavio Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad. (nota 335-NP-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena. (expte. 1031-CJA-17) Autorizando al EMSUR a Llamar a Licitación Pública para la "Ampliación, Operación y Mantenimiento del predio de Disposición Final de Residuos".(expte. 1049-D-17) Modificando los Artículos N° 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza N° 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031, ref. a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas. (expte. 1059-D-17) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto N°2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana. (expte. 1085-FV-17) Manifestando rechazo al Decreto N°29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica. (expte. 1087-CJA-17) Solicitando al DE tenga a bien proceder a la jerarquización, revalorización y mejoramiento funcional de la Oficina de Empleo Municipal. (expte. 1105-CJA-17) Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados a los hechos ocurridos en la Biblioteca del Centro Integrador Comunitario (CIC) del barrio El Martillo, ubicado en la calle Coronel Vidal n° 2665, los cuales derivaron en el arrojamiento de los libros al patio del mismo. (expte. 1193-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al Servicio de Higiene Urbana del Partido. (expte. 1241-FV-17) Solicitando al De informe el cumplimiento y la implementación de la O-22957 ref. a la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en las playas y el mar. (expte. 1261-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a la adhesión del HOGAR DE TRÁNSITO DOCTORA GLORIA GALÉ a la Red Pcial. de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial. (expte. 1263-CJA-17) Solicitando al D.E., informe con relación al Decreto N°378/17, por el cual se le otorga un subsidio a la entidad CARITAS Mar del Plata, a fin de afrontar gastos de alimentos, funcionamiento y organización del Hogar Nazaret. (expte. 1313-CJA-17) Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación. (expte. 1320-AM-17) Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes. (expte. 1395-V-17) Solicitando al D.E. y a OSSE que realicen gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a fin de subsidiar la tarifa eléctrica de OSSE. (expte. 1463-FV-17) Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión de los estudiantes universitarios del Partido, dentro del Boleto Universitario Gratuito de corta y

larga distancia, en las formas establecidas por la Ley N°14.735.- (expte. 1464-U-17) Solicitando al D.E., informe detallado con relación a Fondos Afectados del Ejercicio 2016.- (expte. 1467-CJA-17) Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto. (expte. 1471-AM-17) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la obra a realizar en el Centro Comercial Carlos Tejedor. (expte. 1561-BCM-17) Declarando en el ámbito del Partido por el término de un año, la "Emergencia Alimentaria".-(expte. 1570-FV-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Laboral".(expte. 1571-FV-17) Adhiriendo a los términos de la Ley Provincial n° 12.665, por la cual los comercios de ropa femenina deben tener en existencia todos los talles de las prendas y modelos que comercialicen. Viendo con agrado que el D.E., desarrolle una campaña audiovisual de concientización sobre la mencionada Ley. (expte. 1584-FV-17) Incorporando el inciso 14 al artículo 32, y el artículo 45 bis, del Reglamento Interno del H.C.D, a fin de crear la Comisión de "Género y Diversidad".(expte. 1614-FV-17) Remite modificaciones del Convenio de Implementación 2017 ref. a los procesos de emisión, liquidación, recaudación y recuperador de deuda de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU). (expte. 1635-D-17) Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la UTF de Playa Acantilados, ubicada en Ruta Provincial N°11, entre las calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados. (expte. 1639-AM-17) Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Tarifaria" de los servicios. (expte. 1656-FV-17) Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas. (expte. 1661-BCM-17) Creando el Parlamento para la "Protección de los Derechos de las Personas Mayores" del Partido. (expte. 1687-FV-17) Solicitando la inclusión en el sitio Web del H. Cuerpo de un resumen de las actas de reunión de las Comisiones Internas, donde conste la asistencia de los concejales y el dictamen que reciban los asuntos tratados por las mismas. (expte. 1707-U-17) Autorizando, por vía de excepción a la Ordenanza N°20760, al personal docente que solicite ascenso de jerarquía para el concurso del cargo de Supervisor/Inspector, a computar la antigüedad docente con carácter "interino y/o suplente" en el Sistema Educativo Municipal para alcanzar diez 10 años de antigüedad en el Nivel y/o Modalidad. (expte. 1887-D-17) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a lo establecido en las O-22588 y O-22975 ref. a la declaración de emergencia económica, financiera y administrativa de la MGP. (expte. 1977-CJA-17) Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey. (expte. 1982-D-17) Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector. (expte. 1983-D-17) Estableciendo un régimen especial llamado "Compre Local" para la promoción de compras y contrataciones de bienes y servicios a las Empresas Sociales instaladas en nuestro distrito, y para el estímulo a la producción de bienes y contratación de servicios. (expte. 1992-FV-17) Solicitando al D.E. gestione la cobertura del cargo de Supervisor en la modalidad educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional conforme a lo establecido en la ordenanza n° 20760 (estatuto docente). (expte. 2005-U-17) Creando la "Radio Municipal" en el territorio del Partido de General Pueyrredon. (expte. 2011-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de la explotación de publicidad en los refugios peatonales del transporte público de pasajeros. (expte. 2030-CJA-17) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de los cargos jerárquicos en la Administración Central y Entes Descentralizados de la MGP. (expte. 2048-CJA-17) Solicitando al D.E. garantice la prestación del servicio de seguridad en los museos y bibliotecas municipales y asimismo informe sobre las razones por las cuales se dejó de prestar el servicio en forma intempestiva. (expte. 2076-CJA-17) Modificando el inc. c) del art. 1° de la O-22827, ref. a prohibición del estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en diversas calles de la ciudad. (expte. 2088-D-17) Solicitando al DE amplíe el horario de atención del CAPS Antártida Argentina, hasta las 18 hs. (expte. 2091-FV-17) Estableciendo con carácter excepcional, una deducción en el haber mensual de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. (expte. 2102-D-17) Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 2145-FV-17) Adhiriendo la MGP, al Decreto 1249/16 del PEN, que declara la "Emergencia Nacional en materia de Adicciones para todo el territorio de la República Argentina".(expte. 2189-AM-17) Autorizando y regulando el funcionamiento de Asoc. Cooperadoras de los Polideportivos Barriales sitios en los Barrios Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos. (expte. 2219-D-17) Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio. (expte. 2264-CJA-17) Solicitando al DE considere diversos ítems relacionados a la reforma tributaria impulsada por el gobierno nacional, respecto de las cooperativas y mutuales locales. Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional la eliminación de los arts. 23 y 24 de la reforma tributaria presentada por el PEN que alcanzan a las cooperativas y mutuales locales. (expte. 2328-AM-17) Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad. (expte. 2333-AM-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle José Ingenieros N° 2370, 2° piso "G" del B° Zacagnini, a favor de los Sres. Harrichabalet, Hernán Martín y Harrichabalet, Mariana Gabriela. (expte. 2335-D-17) Manifestando preocupación ante la intención del Poder Ejecutivo Nacional de modificar la Ley N° 24241, referida al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en perjuicio de los jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones familiares. (expte. 2337-V-17) González, Leticia Remite consideraciones

relacionadas con la construcción del denominado Polo Informático en proximidades del Museo MAR. (nota 136-NP-17) Della Vella, Pablo Luis. Remite nota en relación a la necesidad de instruir a la policía local en el aprendizaje de la natación, conocimiento del estado del mar, código de banderas, corrientes marinas, tomas, remolques, zafaduras y RCP. (nota 312-NP-17) Club Atlético Racing. Solicita la condonación de deuda de diversas cuentas municipales. (nota 322-NP-17) Antón, Adriana Presenta nota con relación a la eventual cobertura de vacante o creación de Juzgado de Faltas. (nota 385-NP-17) VIRGINIA PALOMINO Y OTRAS Solicitan que el H.C.D, realice gestiones ante medidas judiciales a ciertos ciudadanos políticos. (nota 395-NP-17) Sociedad de Fomento Barrio Parque Lomas del Golf. Solicita el uso y cuidado de predios destinados a Reservas de Equipamiento Específico en dicho barrio. (nota 396-NP-17) Centro de Oficiales Retirados Policía de la Pcia. Bs. As.- Solicita autorización para colocar un cerramiento o similar en el "Monumento a los Caídos en Cumplimiento del Deber", sito en la Plaza San Martín de nuestra ciudad. (nota 397-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

58. Proyecto de Ordenanza: Designando con el nombre "Pueblo Estación Chapadmalal" al núcleo urbano conocido como Estación Chapadmalal o Paraje La Florida-Estación Chapadmalal (nota 406-NP-16)
59. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir el estado de situación actual del IOMA (nota 1347-CJA-18)
60. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club A. Nación, al cumplirse 100 años de su fundación (expte. 1429-AAPRO-18)
61. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "XVI Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares y Funcionarios del Poder Judicial" a realizarse en nuestra ciudad (expte. 1437-V-18)
62. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Abrazo Solidario" en homenaje a caídos y sobrevivientes del ARA General Belgrano a llevarse a cabo el 2 de mayo de 2018 (expte. 1476-UC-18)
63. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la "2ª Fiesta de las Canteras" (expte. 1480-AM-18)
64. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar un plan de aplicación referente al Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas (Ordenanza 22.031) (expte. 1481-CJA-18)
65. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la AVF Puerto al expendio de bebidas alcohólicas en el marco de un evento de jineteada a realizarse en el predio de Laguna de los Padres (nota 107-NP-18)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para quitar las cargas municipales que pagan los vecinos de la ciudad a través de los servicios públicos (expte. 1482-CJA-18)
67. Proyecto de Ordenanza: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales de la AVF La Gloria de la Peregrina (nota 276-NP-16)
68. Proyecto de Ordenanza: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales del Club Racing (nota 322-NP-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 21:48, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DÍA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 62)

- A) COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 8)
- B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA (Punto 9)
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 20)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 21 al 22)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 23)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 35)

- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 36 al 60)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 61)
- I) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 62)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 63 al 64)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE 1PAIS (Punto 63)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 64)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 65 al punto 111)

- A) ORDENANZAS (Punto 65 al 88)
- B) RESOLUCIONES (Punto 89 al 91)
- C) DECRETOS (Punto 92 al 101)
- D) COMUNICACIONES (Punto 102 al 111)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Del punto 112 al 217)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 179: Declarando de interés la participación del Diseñador Industrial Martín Dalponte en la “Latinamerican Contemporary Design” – LACOD, que se llevará a cabo en la ciudad de Milán en el mes abril del corriente año.
2. Decreto n° 181: Declarando de interés la Segunda Edición de #MardelValley, realizado el 19 de abril del corriente en la Universidad CAECE.
3. Decreto n° 183: Declarando de interés el Ciclo “Ciencia y Cerveza”, organizado por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales, el Centro Científico Tecnológico - CONICET Mar del Plata y la Cámara de Cervecerías Artesanales de Mar del Plata.
4. Decreto n° 184: Otorgando el título de “Vecino Destacado” de la Ciudad de Mar del Plata, al ex Concejal Juan Carlos Cordeu, por su extensa trayectoria dedicada a las preocupaciones de la ciudad, tanto desde su actividad privada como pública, desde su rol como Concejal en distintos períodos.
5. Decreto n° 185: Designando a los Concejales Angélica Haydeé González y Marcelo Herminio Fernández para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura.
6. Decreto n° 188: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet, a emplazar un monumento en homenaje a los héroes de Malvinas.
7. Decreto n° 190: Declarando de interés la II Jornada de Derecho Animal, organizada por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

8. Expte. 1455-P-18: Citando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 26 de abril del corriente año. TRAMITE INTERNO.

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA

9. Expte. 1454-SE-18: Remite actuaciones para Archivo conforme lo establecido por artículo 31º del Reglamento Interno. TRAMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte. 1432-D-18: Convalidando el Decreto N° 255/16 del D.E. por el cual se reconoce el servicio de provisión de sellos de goma con destino a varias dependencias municipales y autorizando el pago a favor de la firma Gastón Emmanuel Grasso, por la prestación del mencionado servicio. HACIENDA.

11. Expte. 1433-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle San Cayetano N° 4130, Barrio Parque Palermo, a favor de la Sra. Ureta Andrea Ivana. LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte. 1434-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Guanahani S/N entre Av. Polonia y Brumana, Barrio Santa Rita, a favor del Sr. Veloz Luis Alberto y la Sra. Ruiz Díaz, Romina Antonela. LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte. 1435-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Nicaragua N° 1478, Barrio Ameghino, a favor de los Sres. Rubino Francisco Ricardo y Gómez, Carmen. LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte. 1436-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle 25 de Mayo N° 9166, Barrio Libertad, a favor del Sr. Gómez Manzanares Álvaro David. LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte. 1446-D-18: Convalidando el Convenio suscripto el día 16 de enero de 2018 por el D.E. con el Automóvil Club Argentino para el uso de un espacio físico en el inmueble de la calle Santa Fé N° 2225 por parte de la Dirección General de Tránsito. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
16. Expte. 1451-D-18: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Chajá N°110 del barrio "El Jardín de Peralta Ramos" de la ciudad de Mar del Plata, a favor del Sr. Pérez Raúl Alejandro y la Sra. Pons Mariana Soledad. LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte. 1452-D-18: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelos-año 2007, radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14938.HACIENDA.
18. Expte. 1459-D-18: Modificando los incisos b) y c) del art. 8° de la Ordenanza Impositiva, aprobada por el H. Cuerpo el día 12 de abril del corriente. HACIENDA.
19. Expte. 1466-D-18: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Asistencia y Cooperación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de diversas actividades acuáticas para adultos mayores. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
20. Expte. 1474-D-18: Modificando los Artículos 43 y 44 de la Ordenanza N° 4544, referente a régimen de penalidades por faltas. LEGISLACION.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

21. Expte. 1457-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5098, por la cual se solicita al D.E. informe sobre el proceso en que se encuentra la construcción del edificio del Jardín Municipal de Infantes Municipal N° 9 del Barrio Faro Norte. A SU ANTECEDENTE NOTA 82-NP-2017.
22. Expte. 1458-D-18: Dando respuesta a la Comunicacion N° 5111, referente a informe del estado de tramitación del Expte. 100-3-2017, en el cual se reclama el pago de facturas en concepto de traslado de la Orquesta Municipal de Tango a la ciudad de Roma, Italia, a favor de la firma Aerolíneas Argentinas S.A. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2097-U-2017.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

23. Nota 106-NO-18: JUZGADO DE FAMILIA N°1: Eleva Oficio Judicial referido a los autos caratulados "Van Hasster, Erica Andrea María c/Aicega Juan s/ Medidas Precautorias". ARCHIVO.

F) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 107-NP-18: ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL PUERTO MAR DEL PLATA: Solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en el marco de un evento de Jineteadas a realizarse el día 1° de mayo del corriente en las instalaciones del predio de Laguna de los Padres. LEGISLACION.
25. Nota 108-NP-18: SILVEYRA GABRIELA: Solicita una modificación al Artículo N° 84 referido a la Tasa por Habilitación de Oficinas, Locales de Prestación de servicios y otros obrante en el Proyecto de Ordenanza del Expte N° 2313-D-2017.HACIENDA.
26. Nota 109-NP-18: ONG LA PRIMAVERA DEL JARDÍN: Solicita ampliación de la O-16708, para contar con el espacio contiguo al predio actual, galpón y esquina, para la concreción de proyectos de Escuela de Oficios. OBRAS Y LEGISLACION.

27. Nota 110-NP-18: REMAR, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO: Solicitan la eximición de la tasa por servicios sanitarios correspondiente a los lotes del predio de la institución REMAR, ubicada en la calle 9 de julio N° 9203. RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
28. Nota 111-NP-18: APAND: Solicita excepción de la obligación de proceder al depósito del 5 % establecido en la Ley N° 11439 para la Rifa Anual de la Institución. HACIENDA.
29. Nota 112-NP-18: FIORELLINI, EDUARDO C.: Adjunta proyecto a fin de dar solución a los problemas ocasionados por el banco de arena del Puerto de la ciudad, a fin de contribuir al normal movimiento y operatoria de la terminal portuaria. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
30. Nota 113-NP-18: INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Presentan nota con relación al proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2018 (expediente N° 2302-D-2017). HACIENDA.
31. Nota 114-NP-18: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS: Remite nota en relación al Expte. 2313-D-2017 y 2314-D-2017, correspondientes a la Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2018. HACIENDA.
32. Nota 115-NP-18: CGT MAR DEL PLATA: Solicita el corte del tránsito vehicular en la calle Catamarca e/ Bolívar y Colón, con motivo de realizar la presentación de la nueva integración de la CGT Regional Mar del Plata, el día 27 de abril del corriente de 17.30 a 20.30 hs. OBRAS Y TRANSPORTE.
33. Nota 116-NP-18: CAMETAP: Solicita recálculo de la tarifa plana del servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
34. Nota 117-NP-18: CAMARA DE TURISMO COSTERO SUR: Manifiesta rechazo al proyecto obrante en el expte N° 2001-D-2015, referente al uso y ocupación del predio fiscal de la U.T.F. Playa Dorada. OBRAS Y LEGISLACION.
35. Nota 118-NP-18: LOSADA, MANUEL Y OTROS: Solicitan se otorgue la distinción de "Ciudadana Ejemplar" a la escritora y poeta Stella Alvarado, por sus 40 años de trayectoria ligada a su compromiso con la creación literaria. EDUCACION.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

36. Expte. 1431-CJA-18: CONCEJAL CARRARA MARCELO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 25° Aniversario de la Fundación de la "Asociación Eslavos Unidos", que fuera conmemorado el día 20 de marzo del corriente. EDUCACION.
37. Expte. 1437-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al XVI Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares y Funcionarios del Poder Judicial que se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de mayo de 2018 en nuestra ciudad. EDUCACION.
38. Expte. 1441-CJA-18: CONCEJAL CORIA MARÍA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires informe cual es el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en la calle XX de Septiembre 55, denominado "Casita Azul" y, en su caso, los programas de trabajo previstos para dicho lugar. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
39. Expte. 1443-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de nuestra ciudad, al ex Concejal Juan Carlos Cordeu, por su trayectoria dedicada a las preocupaciones de la ciudad, tanto en su actividad privada como pública. EDUCACION.
40. Expte. 1444-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el sistema de Presupuesto Participativo que regirá en la Municipalidad de Gral Pueyrredon. HACIENDA Y LEGISLACION.
41. Expte. 1447-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, la ejecución de las obras de reparación de la Escuela Primaria N°19 y una alternativa para evitar que los alumnos pierdan días de clase, como así también se solicita al Consejo Escolar informe sobre dicha situación. EDUCACION Y OBRAS.
42. Expte. 1448-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe motivos por los cuales no ha comenzado aún el Torneo de Fútbol Barrial y de realizarlo durante el año en curso, la fecha que se prevé para su inicio. A SU ANTECEDENTE 1411-V-2017.

43. Expte. 1449-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Balneario Público Municipal Puelche" sito en la ribera sur de la Laguna de los Padres. DEPORTES, TURISMO Y LEGISLACION.
44. Expte. 1450-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el estado de situación del Proyecto Programa de Atención a la Gente sin Hogar. CALIDAD DE VIDA.
45. Expte. 1453-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. analice la posibilidad de crear en el ámbito de la Subsecretaría de Educación un área de coordinación de escuelas públicas de gestión municipal. EDUCACION.
46. Expte. 1456-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante las empresas de transporte urbano de pasajeros, la posibilidad de que cada unidad cuente con cámaras de video a fin de otorgar mayor seguridad a los choferes y pasajeros. TRANSPORTE.
47. Expte. 1460-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y cultural. EDUCACION.
48. Expte. 1461-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa CULTURA ABIERTA y una Mesa de Trabajo a fin de regular espacios y de implementar políticas públicas en materia cultural, incentivando la participación privada en proyectos y de promoción del Patrimonio Histórico Cultural. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
49. Expte. 1462-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., los partidos de fútbol a beneficio denominados "Juntos por APAND", a llevarse a cabo el día 21 de abril del corriente año en el Estadio Municipal "José María Minella". EDUCACION Y HACIENDA.
50. Expte. 1463-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 21.697, referente a la creación de la Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán". EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
51. Expte. 1464-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diversos ítems relacionados al robo producido en las instalaciones del Polideportivo Municipal del Barrio Las Heras. DEPORTES.
52. Expte. 1465-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de analizar y realizar aportes al proyecto de ordenanza denominado Cultura Abierta (Expte. 1461-B1PAIS-2018). EDUCACION Y DEPORTES.
53. Expte. 1467-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, condone la deuda que la Administración Punta Mogotes mantiene con la Provincia. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
54. Expte. 1468-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que adhiera al plan promovido por la Provincia de Buenos Aires denominado "Una Provincia sin Dolor", referente a la cobertura gratuita para los enfermos de Cáncer, a fin de incorporarla a nuestra comunidad. CALIDAD DE VIDA.
55. Expte. 1469-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Vecino Destacado" de nuestra ciudad al Sr. Catriel Fierro, por su desempeño académico y científico. EDUCACION.
56. Expte. 1470-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la publicación de los requisitos para acceder a la tarifa social de todos los servicios públicos en los Sitios Web, dependencias municipales, redes sociales de cuentas oficiales y OSSE. LEGISLACION.
57. Expte. 1471-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo a fin de analizar, proyectar y construir el transporte público para la próxima década, bajo el lema "Viajá Mejor". TRANSPORTE Y LEGISLACION.
58. Expte. 1472-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura Bonaerense la derogación de los Decretos N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley Provincial N° 10.431, a fin de reducir los impuestos a la energía eléctrica en un 15% para residenciales y un 20% para industriales y comerciales. LEGISLACION.
59. Expte. 1473-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones para dar solución a diversas problemáticas que sufre el Barrio Hipódromo. LEGISLACION.

60. Expte. 1475-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento del aumento del servicio de gas en el Partido de Gral. Pueyrredon, el día 18 de mayo del corriente. LEGISLACION.

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

61. Expte. 1438-C-18: COMISION DE EDUCACIÓN: Convocando a una Sesión Especial con el objeto de debatir la problemática de los Institutos Terciarios de Artística. LABOR DELIBERATIVA.

I) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

62. Expte 1442-CJA-18: CONCEJAL VOLPONI GUILLERMO: Solicita licencia a su cargo de Concejel para el día 12 de Abril de 2018. LEGISLACION.

III -MOCIONES DE PREFERENCIAS PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE 1PAIS:

63. Expte. 1417-B1PAIS-2018: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico, a llevarse a cabo durante los años 2018 y 2019.

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL:

64. Nota 60-NP-2018: COMITE UCR: Solicita autorización para emplazar un busto del ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, en el paseo que lleva su nombre ubicado en la Plaza San Martín, en la calle San Martín entre las calles Hipólito Yrigoyen y Mitre de nuestra ciudad.

IV. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 65.- Nota 300-NP-16: Reconociendo a la "Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata".
- 66.- Expte. 2294-D-17: Convalidando el Decreto n° 1575 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.
- 67.- Expte. 2301-D-17: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para O.S.S.E. 2) ORDENANZA: Fijando el Presupuesto de O.S.S.E. para el ejercicio del año 2018.
- 68.- Expte. 2302-D-17: Aprobando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central y Entes Descentralizados.
- 69.- Expte. 2367-D-17: Autorizando a adoptar Plano Límite y Densidad Poblacional a la ampliación del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en José Mármol n° 955.
- 70.- Expte. 1100-D-18: Convalidando el Decreto n° 107 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la celebración de un convenio con el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata.
- 71.- Expte. 1151-D-18: Convalidando el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se crearon espacios reservados para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al balneario público "Bahía Sur – Perla Norte".
- 72.- Expte. 1172-D-18: Convalidando el Decreto n° 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los "CARNAVALES MARPLATENSES 2018".
- 73.- Expte. 1197-D-18: Convalidando el Decreto n° 92 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se otorgó el uso de un espacio de dominio público para la realización de los Carnavales de Punta Mogotes.
- 74.- Expte. 1213-D-18: Convalidando el Decreto n° 106 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó la Ordenanza n° 23.381; referente a la autorización del uso de la vía pública para la realización del "Triatlón Olímpico Series MDQ - Segunda Etapa - La Revancha".
- 75.- Expte. 1225-D-18: Convalidando el Convenio Específico para la ejecución del Programa "PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA", destinado a la urbanización del asentamiento denominado Villa Evita.
- 76.- Expte. 1257-D-18: Convalidando el Decreto 14/18 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2018.
- 77.- Expte. 1342-D-18: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un tractor Marca JOHN DEERE .
- 78.- Expte. 1353-D-18: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un Acta de Adhesión al Programa Operadores de calle para jóvenes de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.
- 79.- Expte. 1364-U-18: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la ONG Pequeños Guerreros.

- 80.- Expte. 1369-U-18: Convalidando el Decreto n° 159 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Visitante Notable” a la señora Elena Butrova.
- 81.- Expte. 1375-U-18: Convalidando el Decreto n° 172 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la peatonalización de la calle Rivadavia, del 29 de marzo al 1° de abril de 2018.
- 82.- Expte. 1410-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el servicio de limpieza realizado en CAPS, áreas de Adolescencia y Gerontología y dependencias de la Dirección Protección Sanitaria.
- 83.- Expte. 1432-D-18: Convalidando el Decreto n° 2555/17 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se reconoce el servicio de provisión de sellos de goma y se autoriza su pago a la firma Gastón Emmanuel GRASSO.
- 84.- Expte. 1443-V-18: Convalidando el Decreto n° 184 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Vecino destacado” al ex concejal Juan Carlos Cordeu.
- 85.- Expte. 1452-D-18: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2007.
- 86.- Nota 26-NP-18: Autorizando, por vía de excepción y con carácter precario, al señor Curzio Benedetti a la construcción de una dársena de estacionamiento frente a su establecimiento.
- 87.- Nota 59-NP-18: Convalidando el Decreto n° 113 por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. al uso y ocupación del espacio público para la realización del curso que fuera suspendido por razones climáticas.
- 88.- Nota 111-NP-18: Exceptuando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, por la rifa organizada por dicha institución.

B) RESOLUCIONES

- 89.- Expte. 1253-CJA-18: Expresando beneplácito por la postulación de Mar del Plata como sede para la realización de los World Roller Games 2021.
- 90.- Expte. 1345-B1PAIS-18: Expresando reconocimiento al Sr. Roberto Oscar Gonzalo, por su destacada trayectoria en el fútbol y aporte al deporte marplatense, nacional e internacional.
- 91.- Expte. 1460-U-18: Expresando reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y cultura en general.

C) DECRETOS

- 92.- Exptes. y Notas: 2155-CJA-2016; 2164-U-2016; 2188-AM-2016; 1096-CJA-2017; 1347-U-2017; 1779-AM-2017; 1894-AM-2017; 2221-FV-2017; 43-NP-2017; 68-NP-2017; 297-NP-2017; 1128-CJA-2018; 1358-OS-2018; 1385-OS-2018, 1421-U-2018; 63-NP-2018 y 64-NP-2018; disponiendo su archivo.
- 93.- Expte. 1895-FV-17: Convalidando el Decreto n° 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo con el objetivo de generar mejoras en los barrios Alto Camet, Parque Las Dalias, Parque Camet, Félix U. Camet y Parque Peña.
- 94.- Expte. 2292-U-17: Convalidando el Decreto n° 403, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cuál se declaró de interés el proyecto “UN MAR ACCESIBLE”.
- 95.- Expte. 1064-U-18: Convalidando el Decreto n° 105 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se convocó a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar un nuevo marco legal relacionado con la nocturnidad.
- 96.- Expte. 1179-B1PAIS-18: Convalidando el Decreto n° 88 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo relacionada con la necesidad de crear un centro de día municipal destinado a menores con TEA/Asperger.
- 97.- Expte. 1218-UC-18: Convalidando el Decreto n° 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cuál se solicitó al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las gestiones necesarias para garantizar la prestación del servicio de diálisis en el Centro de Nefrología y Diálisis S.A.
- 98.- Expte. 1317-B1PAIS-18: Convalidando el Decreto n° 147 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó preocupación por la situación de los comerciantes que fueron afectados tras las movilizaciones sociales realizadas en Av. P. Luro y la calle H. Yrigoyen.
- 99.- Expte. 1382-C-18: Convalidando el Decreto n° 177, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cuál se solicitó al EMDER instrumente los mecanismos para que la ciudad de Mar del Plata sea sede de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas.
- 100.- Expte. 1412-U-18: Convalidando el Decreto n° 181 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual declaró de interés la Segunda Edición de #MardelValley.
- 101.- Nota 95-NP-18: Convalidando el Decreto n° 168 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la gira por Europa que realiza el equipo de veteranos de Comercial Rugby Club “Pura Malta”.

D) COMUNICACIONES

- 102.- Expte. 1615-BFR-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore espacios para la práctica de la disciplina deportiva denominada “Street Workout” en el Partido.
- 103.- Nota 370-NP-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice a la brevedad la demolición de las

- construcciones antirreglamentarias existentes en la Ruta 11 s/nº Balneario Abracadabra.
- 104.- Expte. 1913-FV-17: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia precisiones con respecto de la obra en construcción destinada a la creación de un Jardín de Infantes, ubicada en las calles Rosales y Diagonal Sant ´Angelo in Vado.
- 105.- Expte. 1981-AM-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la Ordenanza nº 22926, mediante la cual se autoriza a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes.
- 106.- Expte. 2141-AM-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente la Ordenanza 21.292 de "Propietario Responsable" en el predio delimitado por la Avenida Juan B Justo y las calles Solís, Bestoso y Valentini.
- 107.- Nota 157-NP-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear espacios transitorios para el depósito de restos de poda.
- 108.- Expte. 1333-AM-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han reducido las actividades deportivas del Polideportivo del Barrio Libertad y si han sufrido reducciones horarias.
- 109.- Expte. 1411-V-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el Torneo de Fútbol Barrial.
- 110.- Expte. 1413-U-18: Solicitando a OSSE que informe plan de trabajo, fecha y plazos, para dar cumplimiento a obra tendiente a permitir el correcto escurrimiento de las aguas en sectores del Barrio Parque Camet.
- 111.- Expte. 1453-U-18: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación analice la posibilidad de crear en el ámbito de la Subsecretaría de Educación un área de coordinación de escuelas públicas de gestión municipal.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 112.- Expte. 2031-CJA-12: Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo.
- 113.- Expte. 1361-D-14: Convalidando el Decreto nº 566/14 del DE, el cual establece la contratación de la locación del inmueble sito en Av. de Mayo nº 1278 de la CABA, con destino al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".
- 114.- Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.
- 115.- Expte. 1922-V-14: Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita.
- 116.- Expte. 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto Nº 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública Nº 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".
- 117.- Expte. 1552-CJA-15: Reglamentando la actividad para refugios de animales de compañía".
- 118.- Expte. 1660-U-15: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E. Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.
- 119.- Expte. 1707-U-15: Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido.
- 120.- Expte. 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral.
- 121.- Expte. 1726-BFR-15: Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes.
- 122.- Expte. 1896-U-15: Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido.
- 123.- Expte. 1907-U-15: Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido.
- 124.- Expte. 1932-FV-15: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley Nacional Nº 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional Nº 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional Nº 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias.
- 125.- Expte. 1946-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral.
- 126.- Expte. 1980-FV-15: Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados con el convenio por el cual se designa Padrino Forestal del Paseo Costero Sur a Playas del Faro S.A.I ubicado frente al actual Camping Municipal.-
- 127.- Expte. 2001-D-15: Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5.
- 128.- Expte. 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendum- del Honorable Concejo Deliberante.
- 129.- Expte. 2058-D-15: Creando en el Partido el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto".

- 130.- Expte. 2145-D-15: Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio.
- 131.- Expte. 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido.
- 132.- Expte. 1029-FV-16: Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses.
- 133.- Expte. 1207-U-16: Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata.
- 134.- Expte. 1215-AAPRO-16: Solicitando al Banco de la Provincia de Buenos Aires informe si a la fecha existe deuda en virtud del convenio firmado el 31 de agosto de 1984 con el Municipio sobre la entidad denominada Administración de Punta Mogotes.
- 135.- Expte. 1307-BFR-16: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.
- 136.- Expte. 1353-FV-16: Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora.
- 137.- Expte. 1357-BFR-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes.
- 138.- Expte. 1389-U-16: Creando una oblea identificatoria para vehículos habilitados para transporte de carga, que contenga la fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de carga y número de patente.
- 139.- Expte. 1412-BFR-16: Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma.
- 140.- Expte. 1444-AAPRO-16: Autorizando al D.E., a suscribir un Convenio Marco de Colaboración, con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común.
- 141.- Expte. 1478-FV-16: Creando el "Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores" a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros.
- 142.- Expte. 1513-FV-16: Manifestando preocupación por los hechos sucedidos con las personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad. Solicitando al DE informe de la existencia o no de un protocolo de actuación municipal para intervenir con las personas en situación de calle; y solicitando, en caso de no estar previsto, la implementación del mismo.-
- 143.- Expte. 1546-U-16: Solicitando al D.E., un listado de los fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el Partido de Gral. Pueyrredon durante el período 2010/2015.-
- 144.- Expte. 1577-FV-16: Encomendando a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza media del Partido la organización y coordinación junto con los responsables de sitios de la memoria, de visitas guiadas y actividades pedagógicas en los mismos como parte de su formación obligatoria.
- 145.- Expte. 1667-AM-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura.
- 146.- Expte. 1703-BFR-16: Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf.
- 147.- Expte. 1707-CJA-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial.
- 148.- Expte. 1713-U-16: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2.
- 149.- Expte. 1901-U-16: Derogando el artículo 1° del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2° del mismo Decreto.
- 150.- Expte. 1910-D-16: Imponiendo el nombre de "Doctor Natalio Alberto Nisman" a la Plazoleta emplazada en el sector verde delimitado por la rotonda de la Diagonal Alberdi Norte Boulevard Patricio Peralta Ramos y Puente "Arturo Illia"(en su acceso al Paseo Dávila).-
- 151.- Expte. 2005-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015.
- 152.- Expte. 2007-U-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco.-
- 153.- Expte. 2022-FV-16: Solicitando al D.E. cumpla con lo normado en la L.O.M que obliga a la publicación de la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad.
- 154.- Expte. 2033-CJA-16: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular

- No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal.
- 155.- Expte. 2045-AM-16: Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP.
- 156.- Expte. 2088-AAPRO-16: Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto.
- 157.- Expte. 2130-AM-16: Solicitando al DE informe en que instancia de ejecución se encuentra la "Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad". Viendo con agrado que el DE designe y de cumplimiento a los cargos jerárquicos de la Dirección de la Mujer.
- 158.- Expte. 2218-D-16: Reemplazando el artículo 5º, Capítulo III, de la Ordenanza N°21491, referente al servicio de Auto-Rural a fin de modificar la cantidad de licencias en la Ciudad de Batán y la Sub Zona (Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP).
- 159.- Nota 153-NP-16: Asociación de Fomento Bº Las Heras.- Solicitan se reveen varios ítems en relación al sistema de transporte del Bº Las Heras.
- 160.- Nota 276-NP-16: Asociación Vecinal de Fomento "La Gloria de la Peregrina" Remite solicitud de condonación de deuda por TSU del inmueble ubicado en la Ruta 226 km 19.700, calle Río Suquía n° 1294 sede donde desarrollan sus actividades.-
- 161.- Nota 335-NP-16: Barbieri, Marcelo Flavio Presenta proyecto denominado "Mardelenbici", el cual consta de la implementación de un sistema de Transporte Urbano, basado en el uso compartido de Bicicletas dentro de nuestra ciudad.
- 162.- Expte. 1031-CJA-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena.-
- 163.- Expte. 1049-D-17: Autorizando al EMSUR a Llamar a Licitación Pública para la "Ampliación, Operación y Mantenimiento del predio de Disposición Final de Residuos".
- 164.- Expte. 1059-D-17: Modificando los Artículos N° 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza N° 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031, ref. a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.
- 165.- Expte. 1085-FV-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto N°2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana.
- 166.- Expte. 1087-CJA-17: Manifestando rechazo al Decreto N°29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica.-
- 167.- Expte. 1105-CJA-17: Solicitando al DE tenga a bien proceder a la jerarquización, revalorización y mejoramiento funcional de la Oficina de Empleo Municipal.-
- 168.- Expte. 1193-CJA-17: Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionados a los hechos ocurridos en la Biblioteca del Centro Integrador Comunitario (CIC) del barrio El Martillo, ubicado en la calle Coronel Vidal n° 2665, los cuales derivaron en el arrojamiento de los libros al patio del mismo.-
- 169.- Expte. 1241-FV-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al Servicio de Higiene Urbana del Partido.
- 170.- Expte. 1261-CJA-17: Solicitando al De informe el cumplimiento y la implementación de la O-22957 ref. a la colocación de mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en las playas y el mar.
- 171.- Expte. 1263-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a la adhesión del HOGAR DE TRÁNSITO DOCTORA GLORIA GALÉ a la Red Pcial. de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial.-
- 172.- Expte. 1313-CJA-17: Solicitando al D.E., informe con relación al Decreto N°378/17, por el cual se le otorga un subsidio a la entidad CARITAS Mar del Plata, a fin de afrontar gastos de alimentos, funcionamiento y organización del Hogar Nazaret.-
- 173.- Expte. 1320-AM-17: Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación.-
- 174.- Expte. 1395-V-17: Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA) a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100 dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes.
- 175.- Expte. 1463-FV-17: Solicitando al D.E. y a OSSE que realicen gestiones ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a fin de subsidiar la tarifa eléctrica de OSSE.
- 176.- Expte. 1464-U-17: Solicitando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión de los estudiantes universitarios del Partido, dentro del Boleto Universitario Gratuito de corta y larga distancia, en las formas establecidas por la Ley N°14.735.-
- 177.- Expte. 1467-CJA-17: Solicitando al D.E., informe detallado con relación a Fondos Afectados del Ejercicio 2016.-
- 178.- Expte. 1471-AM-17: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar distintas problemáticas que afrontan los Centros Comerciales a Cielo Abierto.-
- 179.- Expte. 1561-BCM-17: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a la obra a realizar en el Centro Comercial Carlos Tejedor.-

- 180.- Expte. 1570-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido por el término de un año, la "Emergencia Alimentaria".-
- 181.- Expte. 1571-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia Laboral".-
- 182.- Expte. 1584-FV-17: Adhiriendo a los términos de la Ley Provincial n° 12.665, por la cual los comercios de ropa femenina deben tener en existencia todos los talles de las prendas y modelos que comercialicen. Viendo con agrado que el D.E., desarrolle una campaña audiovisual de concientización sobre la mencionada Ley.-
- 183.- Expte. 1614-FV-17: Incorporando el inciso 14 al artículo 32, y el artículo 45 bis, del Reglamento Interno del H.C.D, a fin de crear la Comisión de "Género y Diversidad".
- 184.- Expte. 1635-D-17: Remite modificaciones del Convenio de Implementación 2017 ref. a los procesos de emisión, liquidación, recaudación y recupero de deuda de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU).-
- 185.- Expte. 1639-AM-17: Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la UTF de Playa Acantilados, ubicada en Ruta Provincial N°11, entre las calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados.-
- 186.- Expte. 1656-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, por el término de un (1) año, la "Emergencia Tarifaria" de los servicios.-
- 187.- Expte. 1661-BCM-17: Solicitando al PEN y la AFIP, la reglamentación e implementación de los arts. 7 y 8 de la Ley Nacional N° 26.928, por la cual se crea el sistema de protección integral para personas trasplantadas.-
- 188.- Expte. 1687-FV-17: Creando el Parlamento para la "Protección de los Derechos de las Personas Mayores" del Partido.-
- 189.- Expte. 1707-U-17: Solicitando la inclusión en el sitio Web del H. Cuerpo de un resumen de las actas de reunión de las Comisiones Internas, donde conste la asistencia de los concejales y el dictamen que reciban los asuntos tratados por las mismas.-
- 190.- Expte. 1887-D-17: Autorizando, por vía de excepción a la Ordenanza N°20760, al personal docente que solicite ascenso de jerarquía para el concurso del cargo de Supervisor/Inspector, a computar la antigüedad docente con carácter "interino y/o suplente" en el Sistema Educativo Municipal para alcanzar diez 10 años de antigüedad en el Nivel y/o Modalidad.
- 191.- Expte. 1977-CJA-17: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a lo establecido en las O-22588 y O-22975 ref. a la declaración de emergencia económica, financiera y administrativa de la MGP.-
- 192.- Expte. 1982-D-17: Autorizando al D.E a suscribir convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped (A.A.M.H.) por el cual se otorgue permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo - Cancha de Hockey.
- 193.- Expte. 1983-D-17: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín por el cual se otorgue la renovación del permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería ubicada en el Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a fin de llevar a cabo la explotación gastronómica en dicho sector.-
- 194.- Expte. 1992-FV-17: Estableciendo un régimen especial llamado "Compre Local" para la promoción de compras y contrataciones de bienes y servicios a las Empresas Sociales instaladas en nuestro distrito, y para el estímulo a la producción de bienes y contratación de servicios.
- 195.- Expte. 2005-U-17: Solicitando al D.E. gestione la cobertura del cargo de Supervisor en la modalidad educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional conforme a lo establecido en la ordenanza n° 20760 (estatuto docente).
- 196.- Expte. 2011-CJA-17: Creando la "Radio Municipal" en el territorio del Partido de General Pueyrredon.
- 197.- Expte. 2030-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de la explotación de publicidad en los refugios peatonales del transporte público de pasajeros.-
- 198.- Expte. 2048-CJA-17: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems respecto de los cargos jerárquicos en la Administración Central y Entes Descentralizados de la MGP.-
- 199.- Expte. 2076-CJA-17: Solicitando al D.E. garantice la prestación del servicio de seguridad en los museos y bibliotecas municipales y asimismo informe sobre las razones por las cuales se dejó de prestar el servicio en forma intempestiva.
- 200.- Expte. 2088-D-17: Modificando el inc. c) del art. 1° de la O-22827, ref. a prohibición del estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en diversas calles de la ciudad.-
- 201.- Expte. 2091-FV-17: Solicitando al DE amplíe el horario de atención del CAPS Antártida Argentina, hasta las 18 hs.-
- 202.- Expte. 2102-D-17: Estableciendo con carácter excepcional, una deducción en el haber mensual de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Sociedad de Estado.-
- 203.- Expte. 2145-FV-17: Solicitando al DE que no otorgue la prórroga a la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. Convocando a una Audiencia Pública a efectos de recabar opiniones y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.
- 204.- Expte. 2189-AM-17: Adhiriendo la MGP, al Decreto 1249/16 del PEN, que declara la "Emergencia Nacional en materia de Adicciones para todo el territorio de la República Argentina".
- 205.- Expte. 2219-D-17: Autorizando y regulando el funcionamiento de Asoc. Cooperadoras de los Polideportivos Barriales sitios en los Barrios Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos.-
- 206.- Expte. 2264-CJA-17: Expresando rechazo al proyecto de modificación de la fórmula que determina la movilidad de la Seguridad Social, por ir en detrimento del haber jubilatorio.

- 207.- Expte. 2328-AM-17 Solicitando al DE considere diversos ítems relacionados a la reforma tributaria impulsada por el gobierno nacional, respecto de las cooperativas y mutuales locales. Solicitando a ambas Cámaras del Congreso Nacional la eliminación de los arts. 23 y 24 de la reforma tributaria presentada por el PEN que alcanzan a las cooperativas y mutuales locales.
- 208.- Expte. 2333-AM-17: Solicitando al D.E. informe referente a los materiales y suministros entregados a la Asociación Civil Lago Stantien para el funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos ubicados en diversas plazas de la ciudad.
- 209.- Expte. 2335-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle José Ingenieros N° 2370, 2° piso "G" del B° Zacagnini, a favor de los Sres. Harrichabalet, Hernán Martín y Harrichabalet, Mariana Gabriela.
- 210.- Expte. 2337-V-17: Manifestando preocupación ante la intención del Poder Ejecutivo Nacional de modificar la Ley N° 24241, referida al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en perjuicio de los jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones familiares.-
- 211.- Nota 136-NP-17: González, Leticia Remite consideraciones relacionadas con la construcción del denominado Polo Informático en proximidades del Museo MAR.
- 212.- Nota 312-NP-17: Della Vella, Pablo Luis. Remite nota en relación a la necesidad de instruir a la policía local en el aprendizaje de la natación, conocimiento del estado del mar, código de banderas, corrientes marinas, tomas, remolques, zafaduras y RCP.
- 213.- Nota 322-NP-17: Club Atlético Racing. Solicita la condonación de deuda de diversas cuentas municipales.
- 214.- Nota 385-NP-17: Antón, Adriana Presenta nota con relación a la eventual cobertura de vacante o creación de Juzgado de Faltas.
- 215.- Nota 395-NP-17: VIRGINIA PALOMINO Y OTRAS Solicitan que el H.C.D, realice gestiones ante medidas judiciales a ciertos ciudadanos políticos.
- 216.- Nota 396-NP-17: Sociedad de Fomento Barrio Parque Lomas del Golf. Solicita el uso y cuidado de predios destinados a Reservas de Equipamiento Específico en dicho barrio.
- 217.- Nota 397-NP-17: Centro de Oficiales Retirados Policía de la Pcia. Bs. As.- Solicita autorización para colocar un cerramiento o similar en el "Monumento a los Caídos en Cumplimiento del Deber", sito en la Plaza San Martín de nuestra ciudad."

Sr. Presidente: En el Punto II se detallan los Asuntos Entrados. Del punto 8) al 62) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 3 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el Punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

NOTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA

Sr. Presidente: Obra en Secretaría nota de la Presidencia por la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, por la cual se solicita la incorporación de giro a la Comisión de Calidad de Vida del expediente 1235-D-18, relativo a la creación de un Registro Municipal Único de Cooperativas de Trabajo. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero decir sobre este giro que se ha solicitado que fue un compromiso que se asumió en el día de ayer en la Comisión de Calidad de Vida por parte de todos los bloques y me parece importante plantearlo en función que también asumimos el compromiso de hacer una futura convocatoria de trabajo conjunto entre las Comisiones de Calidad de Vida y Promoción, en la cual el expediente está en este momento, según informara ayer el concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Conforme lo dispuesto en el artículo 54° del Reglamento Interno, pongo a consideración lo solicitado; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar una alteración del Orden del Día e incorporar al mismo el expediente 1486-V-18, referido a la creación del Régimen de Promoción al Trabajo Cooperativo destinado a cooperativas de trabajo, y el expediente 1487-V-18, manifestando preocupación por la sanción de la ley 15.009, que pone en riesgo el sistema previsional del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción de alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. Del mismo modo, en consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN AL TRABAJO
COOPERATIVO DESTINADO A COOPERATIVAS
DE TRABAJO
(expte. 1486-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, agradecemos que el oficialismo haya acompañado el pedido del presidente de mi bancada Daniel Rodríguez de alterar el Orden del Día para que podamos darle prioridad al debate del expediente 1486-V-18 elaborado por la concejal Sívori pero acompañada por once concejales más que han coincidido con la elevación de este proyecto y con la propuesta legislativa de mi compañera de bloque. Me parece necesario que podamos debatir en este recinto cuál ha sido el trayecto y el camino transitado por los concejales que elaboramos esta propuesta, que es una propuesta de consenso entre distintos concejales y quisiera hacer un breve recorrido de lo que ha sido este proyecto legislativo trabajado en consenso porque además no tiene que ver con el esfuerzo legislativo nuestro, sino con un proceso de lucha que vienen dando las cooperativas de trabajo de General Pueyrredon desde que surgieron como actores de la economía popular y social de la Argentina. Hace más de 17 años que las cooperativas de trabajo vienen demostrando que desde la organización popular se puede ser un actor de la economía social y que pueden realizar obra pública de calidad, a bajo costo y en forma cooperativa. Este proyecto de Ordenanza también surge de alguna manera en defensa propia de los cooperativistas porque veníamos de entender que el proyecto del Ejecutivo que propone la creación de un Registro Único en realidad no tenía que ver con promover a las cooperativas ni tampoco con los supuestos principios de transparencia y normalización que pregonaba sino que consideramos que, lejos de esto, lo que proponía el proyecto (entre una tabla de calificaciones bastante alejada de principios de igualdad y de legitimidad, puntajes arbitrarios y persecutorios de la participación de estas organizaciones) que pasara ese Registro Único a depender de la Secretaría de Hacienda. No sólo desarmaba una unidad de gestión –propuesta por la Ordenanza anterior- sino que además propone que el órgano de aplicación de este Registro sea la Secretaría de Hacienda. Por lo tanto, varios concejales estábamos convencidos que este Registro Único simplemente era un instrumento disciplinador social y económico de las cooperativas. Además les bajaba la posibilidad de realizar grandes emprendimientos u obras, les bajaba de un millón de pesos a \$200.000.= el monto de contratación. Empujados entonces por la necesidad de defender a las cooperativas, de defender el trabajo genuino, entendiendo que estas cooperativas incorporan una mano de obra que son la clase trabajadora más castigada y defendiendo su derecho al trabajo, es que nos propusimos una Jornada de Trabajo en este recinto hace unos días. Allí fue donde fuimos elaborando algunas ideas previas para una nueva herramienta legislativa que se contrapusiera al proyecto Alcolea, sobre todo porque además de aunarnos la defensa del trabajo cooperativo y entender que hay un contexto de emergencia social y laboral en el Partido que necesita que promovamos el empleo, estábamos convencidos que este proyecto era regresivo y la noción de que en términos jurídicos todos los derechos deben ser progresivos. Teníamos una Ordenanza –la 19.365- sancionada en la gestión Pulti que, comparada con la 15.734 claramente era de avanzada, y por lo tanto entendimos que el proyecto de Alcolea era regresivo. Este proyecto que presentamos tiene mucho de las ideas esbozadas en aquella Jornada de Trabajo y, entendiendo que la única y verdadera inclusión viene de la mano del trabajo, mi compañera de bloque Virginia Sívori elaboró este proyecto, que fue acompañado además por el conjunto de las cooperativas y trabajadores de nuestra ciudad. Entendemos que esto no es solamente letra escrita, lo demuestra el acompañamiento de los trabajadores en este recinto. Entendemos sobre todo que donde hay una necesidad, hay un derecho, por eso ha surgido esta propuesta que no es disciplinar ni obstaculizar la contratación directa sino de generar un régimen de promoción que facilite la contratación directa de estas cooperativas y sobre todo establezca un piso del 25% de la obra pública de nuestro Municipio para ser otorgado a las cooperativas, además de ampliar los derechos de la unidad de gestión y dejar claro que sólo podemos salir de un contexto de desempleo y crisis social si apostamos a nuestros trabajadores de General Pueyrredon, al trabajo cooperativo. Podemos dar fe que es un trabajo de calidad, una mano de obra calificada y nuestros vecinos se han preparado para esto. Las cooperativas han demostrado, con la construcción de viviendas, limpieza de arroyos, etc, que hacen un trabajo calificado. Esperamos que este proyecto pueda ser debatido hoy y pueda ser aprobado.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, a veces de un ataque o de un proyecto negativo para algún sector se puede alumbrar una iniciativa superadora, a veces de lo que consideramos que era un proyecto con una mirada que lejos de intentar beneficiar, restringe o perjudica a las cooperativas, puede aparecer una oportunidad. Y creo que lo que ha pasado en este Concejo Deliberante, frente al proyecto del oficialismo, se logró alumbrar una iniciativa que tiene la firma de muchos concejales de diferentes bancadas. Uno de los proyectos nacía de la iniciativa de una persona, avalada por el Secretario del área y el Intendente y este proyecto nació de la iniciativa de los propios actores de las cooperativas y un trabajo de compendio y enriquecimiento que tuvo la bancada de Unidad Ciudadana y al cual todos pudimos hacer algún aporte o comentario. Por eso es que hoy llega a este recinto un proyecto que tiene una gran oportunidad, que en vez de intentar ordenar lo que pensábamos que estaba ordenado, acotar o complejizar, es un régimen de promoción. Cuando uno bautiza a un proyecto como un régimen

de promoción, lo que hace es demostrar por qué. Muchas veces, las intenciones de un proyecto uno las encuentra en la letra del mismo; de esa forma uno puede ir al articulado de este proyecto, tomar el artículo 2º -que habla de los objetivos- y decir “fomentar, agilizar, mejorar, contribuir a la generación, crecimiento, sostenimiento y mejora del trabajo, promover los valores, estimular la capacitación” y con mucha claridad tenemos cuál es la intención del legislador que logró escuchar lo que planteaba el sector. Pero otras veces la letra de los proyectos o el espíritu del proyecto no están en la letra del articulado, aparece en otros ámbitos. Es ahí cuando uno toma el proyecto del Ejecutivo –que lo representa Alcolea pero es el proyecto del Intendente- y encuentra en el artículo 6º -que habla de la reglamentación- el verdadero espíritu. Ese espíritu es disciplinador porque nosotros tenemos muy claro cuál fue el origen y nacimiento de estas cooperativas. No estamos hablando del movimiento cooperativo de la Argentina que alumbraban, en el inicio del siglo XIX, aquellos extranjeros que venían con un sistema que traían de sus países y que al juntarse empezaron a proponer una nueva forma de inserción en el mercado. Estamos hablando acá de movimientos sociales que a partir de una lucha de muchos años el gobierno anterior les propuso – como una forma de buscar una respuesta frente a la desocupación- el formato de las cooperativas. Muchos debieron aprender a ser una cooperativa, aprender a compartir, muchos debieron ser dirigentes de una cooperativa cuando eran simples desocupados en la búsqueda de trabajo. Señor Presidente, este proyecto tiene muchas cosas buenas pero tiene una que puede generar un antes y un después en la relación entre el Municipio y las cooperativas, que es fijar un porcentaje de la obra pública para que lo puedan ejecutar las cooperativas y facilitar el acceso a este porcentaje. Cuando uno lee el articulado, se da cuenta que se intenta establecer un 25%, pero en los artículos siguientes se habla de lo que verdaderamente les pasa: si no se les da un anticipo financiero, las cooperativas –que no son empresas- no pueden arrancar y hay que tratarlas de manera distinta porque es un régimen promocional. En otro artículo uno ve que se les va a anticipar el dinero de los seguros porque no lo pueden pagar ya que son desocupados, no es una empresa que presenta los seguros de caución, de responsabilidad porque tiene fin de lucro y porque tiene otra “espalda”. Por lo tanto este proyecto es verdaderamente un régimen de promoción, con muchos beneficios –es cierto- pero que esto estamos dando trabajo a un sector que lo necesita. Otro dato interesante que me parece podemos compartir es que cada vez que hablamos de establecer un porcentaje a las cooperativas no aparece ningún sector que lo cuestione. No hay una representación de la Cámara Argentina de la Construcción que diga que eso está mal, no aparece el Centro de Constructores a decir que eso está mal, porque las cooperativas se han convertido en un instrumento que muchos de ellos subcontratan en otras circunstancias. Lo ideal es que puedan ser actores de la economía real y no de la economía social. Muchas veces las cooperativas y los movimientos sociales comparten espacios y entonces la protesta es la única opción que les queda frente a determinados incumplimientos del Municipio o frente a determinados reclamos. A nadie le es agradable tomar una Secretaría y tratar de negociar bajo determinadas pautas que no son lo normal y lo habitual, pero si nosotros acompañáramos el proyecto del señor Alcolea lo que estaríamos diciéndoles a las cooperativas es “si vos tomás la Secretaría de Desarrollo Social se te bajan puntos, no te vamos a dar trabajo”, “si vos venís a protestar frente a la Municipalidad y le faltás el respeto a algún funcionario te vamos a bajar puntos”. ¿Qué es lo que se intenta hacer? Cercenar una voz y una opinión política, pero no se está resolviendo el problema del trabajo. Esos trabajadores que están en la puerta van a seguir estando. ¿Sabe de qué manera logramos que no haya más protestas? Con este proyecto, esa es la verdad. Si tenemos un proyecto que promueve, que genera porcentajes, que habilita el trabajo cooperativo, se terminan las protestas y, por supuesto, que se les pague después que terminan de trabajar. Cuando hablamos de trabajo, hablamos de trabajo remunerado, cualquier otro tipo de trabajo no es del vocabulario que utilizamos nosotros; acá nadie está pidiendo sacrificios ni voluntariado ni que nadie se “inmole” por la obra pública municipal. Hoy tenemos una real oportunidad y es absolutamente pertinente esta alteración en el Orden del Día, no se pidió solamente esa alteración en el Orden del Día para que no sigan esperando sino que se pidió alterar el Orden del Día porque de aprobarse este proyecto tenemos que modificar el Presupuesto que más tarde va a estar en tratamiento. Porque si le asignamos a las cooperativas un porcentaje y si les permitimos tener este régimen de promoción debemos corregir el Presupuesto y que el mismo contenga lo que este régimen de promoción plantea. Habrá cosas para corregir, habrá discusiones para dar sobre cómo establecer este porcentaje y sobre qué tipo de obra pública, concedo que a veces las buenas intenciones pueden pecar en algún aspecto de alguna cuestión irrealizable y las tenemos que trabajar ahora. Miren qué diferencia: trabajar para reglamentar un esfuerzo del 25% en la obra pública de Mar del Plata a trabajar con cero compromiso. Yo ya fui defraudado una vez en mi confianza por este gobierno porque yo voté el Presupuesto 2016 porque incorporamos partidas presupuestarias para las cooperativas y no se cumplió. Lamentablemente esa es una de las cuestiones que me ha llevado a votar negativamente el resto de los Presupuestos porque confíe en ese gobierno que prometió hacer cosas por la producción y el empleo y que no hizo. Por eso es que no vamos a confiar en cualquier cosa, no vamos a quedarnos en una intención y por eso es que hubo que ponerlo en un proyecto de Ordenanza con todas las letras. Quiero adelantar el voto afirmativo del Bloque de Acción Marplatense y –tal como lo hicimos en la Comisión de Promoción y Desarrollo- vamos a reiterar el pedido de archivo del proyecto del gobierno municipal, que éste sea el proyecto de toda Mar del Plata y de todos los bloques políticos. Creo que estamos frente a una buena oportunidad, creo que si la dejamos pasar o si la demoramos o retrasamos vamos a tener algunas complicaciones; por eso vamos a pedir que se vote afirmativamente. Es un día que va a haber aumentos de tasas, discusión del Presupuesto y este es un proyecto que, lejos de generar algún problema en algún sector, abre oportunidades, deja entrar la luz del sol y le permite a alguien esperanzarse con algo de esta Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, por supuesto que suscribo la palabra de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Voy a sobreabundar sobre algunas situaciones de las que hemos sido parte todos como funcionarios que cumplimos un rol en el gobierno municipal, somos el Departamento Deliberativo y nos ha tocado en innumerables oportunidades encontrarnos con vecinos de las cooperativas reclamando al gobierno, comprender la necesidad que tenían para llevar

proyectos en común con alguien que se sentara a dialogar. He sido parte del gobierno anterior, no me he desempeñado en el rol de relación con las distintas cooperativas, a muchos los conozco de cara, de nombre pero no había tenido la oportunidad de hablar profundamente de la tarea que estaban haciendo. Sí reconocía en varias cooperativas la importancia de los trabajos que llevaban adelante. A muchos los vi haciendo playones deportivos, veredas en algunas plazas, mejoras en distintos barrios, supe y vi su tarea en la construcción de viviendas y así en un sinnúmero de obras que se llevaron adelante. La charla en profundidad, en primera persona, fue durante la toma de Desarrollo Social y ahí toma dimensión sobre la necesidad de darle el lugar que corresponde a las cooperativas por la tarea que hacen. Lo que voy a contar ahora sé que escapa al conocimiento de muchos pero quienes estaban en ese momento ocupando la Secretaría de Desarrollo Social hacía dos meses que estaban esperando que se les efectuara un pago de \$22.000.= (cuando pregunté el importe me quedé más que sorprendido) y de ese dinero, \$16.000.= eran para pagar un balance que les permitía tener los papeles en regla. Y relaciono esto porque cuando uno lee el proyecto de Ordenanza de Alcolea, al hablar de un registro único se hace mucho hincapié en los papeles en regla. Esta cooperativa a que hice referencia no había podido cumplimentar ese requisito porque una de sus obligaciones, que era presentar su balance en tiempo y forma, no lo había podido cumplimentar porque el Municipio les adeudaba hacía ya un par de meses una cuenta. Siguiendo con esto uno encuentra que lo que no se conoce no se valora, por eso ha sido sumamente importante la posibilidad que ha tenido -lo he charlado con varios concejales- el Concejo Deliberante, con el rol de los concejales de distintas bancadas intentando establecer un canal de dialogo que les permitiera a los cooperativistas poder hablar claramente de lo que se iba a proyectar con ellos. Este régimen de proporción que se propone en este proyecto de Ordenanza y que ya hemos adelantado que vamos a acompañar desde la bancada, parte del convencimiento de la importancia que tienen las cooperativas en el partido de General Pueyrredon y parte de la necesidad de mantener un dialogo permanente para ver cuáles son las posibilidades futuras en el marco de un Presupuesto Municipal, que debe contenerlos. Porque las cooperativas son una realidad, son muchos los vecinos que están en la búsqueda de un trabajo genuino y esas cooperativa de conformación misma le han dado esa posibilidad. Y también parte de la necesidad suprema de no perder nunca la capacidad de diálogo, la capacidad de proyectar. Y cuando hablo de proyectar hablo de partidas presupuestarias ya que están previstas en este proyecto de Ordenanza -también esto lo dijimos durante la Jornada de Trabajo que se hizo en este recinto- también darle la justa medida a aquellas obras de infraestructura que pueden llevarse adelante por medio de las cooperativas. Y también poner blanco sobre negro de cuáles son los valores que se manejan cuando una obra es realizada y llevada adelante por una cooperativa, y cuáles son los valores que muchas veces se presupuestan y que nosotros mismos votamos en este Concejo Deliberante. Las obras de menor envergadura, son las mismas para un proyecto que tal vez son cientos de miles de pesos para las cooperativas, pero en el caso que pasen por otro lado son millones de pesos. Este régimen de promoción con la capacitación necesaria, con la proyección necesaria en conjunto con las cooperativas, nos va a permitir a todos seguramente mejorar la situación ojalá, de muchas cooperativas pero también mejorar la situación de muchos barrios que están esperando obras de infraestructura y que muchas veces no se hacen por no contar con los recursos que acá se van a poder optimizar con el trabajo de los mismos cooperativistas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Nosotros firmamos este proyecto junto a Mercedes Morro, por eso por supuesto vamos a votar positivamente este régimen de promoción. Compartimos todo lo que dijeron los concejales Santoro, Bonifatti y Fernández. Todos sabemos el problema de desocupación que tiene Mar del Plata con una tasa que ronda entre el 9% y el 10% habitualmente, con otra tasa similar de subocupación y con una tasa del hasta el 7% de subocupados que buscan otro empleo. Entonces cómo no vamos a acompañar un proyecto de esta naturaleza, que además fue suscripto por seis concejales de Unidad Ciudadana, por los tres de Acción Marplatense, por todo nuestro bloque y también por el concejal Martínez Bordaisco y la concejal Baragiola de la UCR. Yo quiero rescatar, señor Presidente, estos consensos que se logran para tratar de poner en valor el trabajo de vecinos de nuestra ciudad. De la misma manera que destaco su labor y de la Comisión que se conformó en el Concejo para terminar con ese acampe aquí en la puerta, donde más allá de los matices de cada sector político todos trabajaron para buscar una solución y me parece que todos tenemos que hoy mismo aprobar esta Ordenanza porque eso es demostrar cuál es la voluntad de nuestro Concejo Deliberante. Señor Presidente, todos nosotros debemos entender el trabajo de las cooperativas como importante y en este racconto histórico que hizo Santiago Bonifatti en cuanto a cómo surgieron allá por principios del siglo pasado, por los inmigrantes. Podemos pensar también que tuvieron su auge en la década del '50 y el '60 y luego fueron perseguidas por la dictadura militar, perseguidos sus dirigentes y perseguida su conformación. Recordamos lo que pasó con las cooperativas de crédito, obligadas a conformarse como bancos cooperativos y luego por determinadas circunstancias salvo el Credicoop prácticamente desaparecieron todas. Entonces, señor Presidente, me parece que es una reivindicación, es un mea culpa también por no haber podido o no haber sabido como parte de gestión de gobierno lograr trabajo más formal, o más genuino para toda esta gente por decirlo de alguna manera, es formal pero con mayor formalidad y mayor permanencia cuando me tocó ocupar cargos en el gobierno local. Y recién cuando el concejal Santiago Bonifatti hacía referencia al proyecto del funcionario Alcolea y decía que se le podía descontar puntos por alguna falta de respeto o algo de eso, la verdad que todos hemos tenido oportunidades de discutir y nos han dicho cosas que por ahí nos han hecho sentir mal, pero eso de ninguna manera puede quitar el derecho que tiene a protestar; a mí me pasó como a tantos otros en la gestión. Cuando estaban en los últimos días del acampe yo salía de la facultad a la noche y me encontré con varios compañero y algunos están acá, otros no estaban y me preguntaron cómo iba a resolverse la verdad que no en los términos que por ahí son los que más nos gustan, pero hay que entender la angustia de quien tiene necesidades básicas satisfechas de un modo no ideal. En ese sentido hemos comprometido con nuestra firma, nos hemos comprometido a votarlo y vamos a pedirles a todos que hagan ese esfuerzo que merece un expediente de esta naturaleza, para que estas personas que están aquí se vayan con la tranquilidad que van a tener trabajo, que se les va a pagar en debida forma y que de esa manera van a poder sustentarse al menos mientras dure esta situación que lamentablemente no hemos podido o no hemos sabido revertir quienes tenemos responsabilidades públicas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo cuando aposté a acompañar este proyecto, lo hago desde la convicción no sólo de la experiencia de haber trabajado junto a las cooperativas y estar dispuesta a seguir haciéndolo, sino particularmente de entender que desde la pluralidad puede salir algo muy positivo. Lo hablamos con la concejal Sívori, lo hablamos con la misma presidente de la Comisión de Calidad de Vida de la cual soy parte, la concejal Santoro. Justamente en el día de ayer, luego de que habíamos presentado el proyecto en el cual creo que fui una de las primeras concejales que planteó que habíamos firmado y acompañado un proyecto de la concejal Sívori, mientras que hacíamos el planteo en la Comisión de Calidad de Vida, estábamos trabajando en esta Comisión, estábamos atendiendo el orden del día, trabajando con el tema de cooperativas, había asistido el funcionario Alcolea a la misma y la verdad es que en la Comisión no estaba el proyecto de cooperativas presentado por ese funcionario, pero se le pidió que asistiera y así lo hizo. También estaban las cooperativas a las cuales se les dio la posibilidad de que pudieran expresarse, paralelamente a eso comenzó la reunión de presidentes y la verdad que tanto la concejal Morro como yo somos parte de la Comisión de Calidad de Vida y nos quedamos para tratar de terminar el tema de cooperativas, nos retrasamos y comenzó la reunión de presidentes, mientras que estábamos trabajando en la Comisión de Calidad de Vida. Cuando llegamos a la Comisión ya prácticamente tenían discutido gran parte de los expedientes sobre tablas y habían incluido este proyecto. La verdad es que cuando estuvimos en la Comisión el mismo concejal Bonifatti y miembro de la Comisión de Promoción y Desarrollo, se acercó, participó y también planteó el tema de armar una reunión de Comisión conjunta para darle un tratamiento rápido y para realmente dar un debate sobre también ese expediente del Ejecutivo que ahora algunos piden archivar pero que habíamos quedado dar el debate en la misma Comisión. Cuando hoy alguien me comenta que habían escuchado conversar que era necesario que vinieran las cooperativas para que este proyecto saliera del sobre tablas, dije “que picardía”. Una picardía porque la verdad es que cuando uno pone su firma para acompañar un proyecto está convencido de lo que está haciendo, pero cuando también saben que uno es parte de una gestión de gobierno. La verdad que las cooperativas me conocieron siendo parte de la Secretaría de Desarrollo Social y trabajamos juntos durante casi dos años. Y otros me conocen desde los primeros cortes de ruta y el posterior trabajo en conjunto y la verdad que digo que picardía porque esto empezó bien. Empezó en una Jornada de Trabajo, yo tengo en carpeta y la idea era poder llevarlo a la Comisión de Calidad de Vida y que también surgiera con este proyecto un Fondo de Cooperativas que no existe en la Municipalidad y es necesario. Porque los que tenemos experiencia de trabajar y de haber asistido a infinidad de reuniones donde hubo compromisos que algunos no cumplieron, donde hubo que estar acompañando, conteniendo, haciendo negociaciones para levantar estos acampes, reclamos. Todo lo que es lamentablemente parte de toda esta situación que se da y sobre todo en una ciudad como Mar del Plata con la realidad que viene de hace muchos años en la cuestión que tiene que ver con el empleo y el desempleo y dije me parece que de este trabajo del conjunto vamos a sacar algo positivo, algo bueno. Yo soy parte de un bloque donde hay varias fuerzas políticas, y donde la verdad es que necesitamos dar un debate dentro del bloque donde vamos a una Comisión donde hay representantes de las diferentes fuerzas políticas y no es sólo Vilma Baragiola la que tiene el poder de decir “listo, acompañamos el proyecto y vamos los trece acompañando”, no es así, es parte de un debate. Y en esto yo le pido mil disculpas a la gente de cooperativas que se quedaron a presenciar el debate, que ha estado acompañando toda la tarde y parte de esta noche y puedo pedir disculpas porque saben que cuando me comprometo a algo lo sigo acompañando y trabajo junto a ellos; la verdad es que puedo hacerlo. Y también digo que no necesito tener una Ordenanza que me diga que hay que catalogarlos por cómo se comportan. Hemos tenido infinidad de veces encuentros y desencuentros y sin embargo seguimos trabajando juntos cada vez que se da esta oportunidad. Somos argentinos, tenemos una forma muy caliente de expresar las cosas y uno entiendo que fruto de lo que viven muchas veces puede ser esa angustia, puede ser la bronca, que expresan cuestiones que después cuando se sienta en el mano a mano la realidad es otra y la verdad es que con muchos de ellos no he empezado de la mejor forma mi relación y sin embargo hoy yo tengo amigos entre esos cooperativistas. Hemos hecho infinitas cantidad de cosas juntos y -vuelvo a decirlo- estoy dispuesta a seguir haciéndolas. Ahora, nosotros habíamos quedado con la posibilidad, Presidente, de que este proyecto volviera a Comisión, se hiciera una reunión conjunta, que tenga preferencia para la próxima sesión, y pueda salir votada en la próxima sesión. Eso es lo que habíamos hablado en presidentes de bloques y tengo que ser honesta y decirlo, como conozco de la honestidad de cada uno de los que ha hablado, pero la verdad es que me parece que este proyecto debe salir del conjunto del Concejo Deliberante. Porque sinceramente me parece que no se trata si la oposición logra con dos concejales del oficialismo para sacar este proyecto adelante, sino que se trata un proyecto de cooperativas tiene que estar acompañado por todos. La verdad que es un muy buen proyecto, pero yo quiero dar el debate y le quiero incluir cuestiones por ejemplo el Fondo de Cooperativas; lo quiero trabajar. Lo quiero plantear porque Sívori tuvo la generosidad de venir a verme en la posibilidad de que lo pueda acompañar cuando ella misma podría haberlo presentado y hacer su prensa. Pero ella fue generosa y me parece que también hay cosas que podemos hacerlas del conjunto; una de ellas es el tema de Fondo de Cooperativas y aparte es un tema pedido por las cooperativas y que debería salir del conjunto. Este Fondo de Cooperativas puede estar compuesto por programas que llegan a Mar del Plata de Nación o Provincia para el tema cooperativas pero también por diferentes posibilidades que tenemos de los entes y de las Secretarías para que se manejen desde el área pertinente, y no de Hacienda como plantea el otro proyecto que anda dando vueltas por Comisión. Hacienda maneja el frío termómetro de los números y en cambio desde Producción o de Desarrollo Social se trabaja la inclusión y se puede trabajar desde otro lado, desde donde se necesita trabajar justamente para la problemática que atravesamos. La verdad es que también me parece a mí cuando ayer en la Comisión dije “¿puede haber en Mar del Plata 2000 cooperativistas? ¿Puede haber en Mar del Plata 70 cooperativas habilitadas?” Siempre son las mismas las que vienen a buscar trabajo y gran parte de ellos están acá, siempre son las mismas que se involucran en la lucha para obtener ese trabajo y gran parte de las de siempre son las mismas que están acá. Entonces hay que trabajar fuertemente con las otras para que se involucren más, y también trabajar con los funcionarios de Obras Sanitarias, de los Entes, y de las Secretarías para que entiendan que desde estos lugares también se les puede dar trabajo a las cooperativas y tienen muy buena mano de obra para poder llevar adelante esa tarea. Yo puedo dar testimonio de los lugares

que han trabajado y las obras que han realizado porque sé cómo las realizan. Lo dije al principio, puede gustar o no puede gustar, yo pido que esto vuelva a Comisión pero que tenga preferencia para la próxima sesión y que podamos realmente hacer una Ordenanza votada por la gran mayoría de concejales de este Concejo Deliberante. Entendiendo que tal vez no todos puedan coincidir pero sí tengo claro que todos saben de la necesidad de tener una reglamentación, una Ordenanza que les de posibilidades en serio y que los funcionarios definitivamente entiendan que hay que cumplir con la misma voluntad que el Intendente les ha expresado en cada mesa de trabajo que se ha reunido en la privada cuando plantea que es necesario que las cooperativas tengan trabajo, yo eso lo escuché. Lo escuché yo y también lo escucharon los cooperativistas de la voluntad del Intendente de que tengan trabajo. Lamentablemente se tienen que hacer cargo y carne también los funcionarios; en esto me hago responsable de lo que estoy diciendo y se lo puedo decir a cualquier funcionario porque sé quiénes son los que deben dar la respuesta y que muchas veces la retacean. Y lo que no se dan cuenta es que retacear esa respuesta es no acatar una orden del Intendente, pero básicamente es dejar sin trabajo a gente que necesita sí o sí acceder al mismo. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Me gustaría hacer un llamado a la reflexión e incluso pedir públicamente disculpas si hubo alguna desinteligencia legislativa durante el día de ayer. Que además fue una jornada muy extensa y que -como bien dice la concejal Baragiola- se fueron sucediendo varias reuniones en simultáneo; si hubo alguna desinteligencia legislativa pedimos disculpas. El llamado a la reflexión tiene que ver con que justamente la Ordenanza lograda, es una Ordenanza muy prolija y que de hecho ha sido elaborada en una Jornada de Trabajo previa que fue y es sostenida con el acompañamiento de las cooperativas que hoy se quedaron varias horas para acompañarla porque están de acuerdo en su gran mayoría con gran parte del articulado y los enunciados allí propuestos. Ese llamado a la reflexión que hacemos desde la bancada es de alguna manera reiterar también el pedido hecho por los concejales Bonifatti, Ciano, que también han reiterado la importancia que la Ordenanza sea tratada el día de hoy. Porque claramente muchas veces y más que nada en esta Ordenanza, los tiempos legislativos no tienen que ver con la urgencia o las demandas sociales y hoy hemos hablado aquí en sobradas oportunidades de cuál es el contexto social que hoy está atravesando la ciudad de Mar del Plata y Batán, cuáles son los indicadores económicos y sociales que hablan de la realidad de nuestra gente. En más de una oportunidad los cooperativistas hicieron pública su decisión y su necesidad lo que están viviendo como realidad el día de hoy. Yo le recuerdo, señor Presidente -que además es algo que no le tengo que recordar a Vilma porque incluso ella ha formado parte como concejal del oficialismo de las mesas de negociación y de diálogo que llevaron a un acuerdo con las cooperativas que estaban acampando aquí durante más de 23 días- siempre han demostrado algún sector del oficialismo sobre todo ella y quienes componen también la Comisión de Calidad de Vida una especial sensibilidad y un especial interés a la hora de resolver con urgencia estos temas. No sólo pido disculpas si hubo alguna desinteligencia legislativa, sino que además que si se le quiere hacer alguna modificación a la Ordenanza en el día de hoy estamos dispuestos a discutirla y hacerla en este momento. Pero volvemos a llamar a la reflexión porque creemos que el momento para aprobar esta Ordenanza es el día de hoy, no se puede seguir esperando más. Muchos de estos trabajadores están al día de hoy sin realizar ningún trabajo, no están siendo contratados por el Municipio, no están cobrando. La verdad es que urge que podamos reglamentar un régimen de promoción real de las cooperativas como el que estamos proponiendo que por algo fue acompañado por doce señores concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

-Ante las manifestaciones de la barra fuera de micrófono, dice el

Sr. Presidente: Esto no es una mesa de trabajo, es por eso que no podemos darle el uso de la palabra. Estamos justamente en el tratamiento de ese expediente. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Entiendo el planteo que hace la concejal Santoro, lamento no acompañar su postura. No voy a entrar en debate con nadie, y no voy a entrar en debate que lleve a una discusión, que pueda generar una pelea que no tengo intenciones ni me interesa.

Sr. Presidente. Concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. En verdad, yo estuve en una reunión ayer y Vilma tiene razón, no quedó claro si se presentaba el proyecto o si no. Pero sabiendo todo lo que ha pasado esta gente, estas cooperativas, el acampe, la situación sin trabajo, la situación que no cobran, yo le pediría a todo el oficialismo que por favor se tratase hoy. Y toda esta gente que está aquí desde las cuatro de la tarde, se vayan al menos con una alegría, una esperanza, porque vienen siendo muy castigados, muy cascoteados. Sinceramente creo que estamos para defender al pueblo y sobre todo a la gente trabajadora, en mi caso es una cosa innata por proceder de donde vengo. Así que con toda humildad le pido a todo el arco oficialista que revean esto y se pueda votar hoy. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que a veces uno acuerda cosas y va acomodándose a la circunstancias del momento. Si hay algo que yo también puedo decir, es que creo que no tengo ningún enemigo dentro de la gente de las cooperativas, pero tampoco tengo amigos. Estoy tratando de ser lo más prudente posible con el uso de las palabras, porque justamente me parece que no estaríamos vulnerando ninguna posibilidad de diálogo que de hecho ya se ha dado con este expediente. Yo no estoy en la Comisión de Calidad de Vida, se me invitó a acompañar el expediente, podíamos haber acompañado sin necesidad de firmarlo y sin embargo lo firmamos con dos convencimientos por lo menos en el caso de

Acción Marplatense. Un convencimiento inicial es que verdaderamente este proyecto habla del espíritu, del sostenimiento, y de la necesidad que tiene el Estado de estar cada vez más presente en este sistema de trabajo que hace que mucha gente pueda de alguna forma ir supliendo la necesidad de tener un ingreso mensual por su trabajo. Por otro lado, es el propio Estado que ha manifestado, nosotros ahora vamos a tratar el Presupuesto y ha habido algunos Secretarios que justamente hablan de las bondades que tienen ellos como funcionarios cuando pueden recurrir al trabajo del cooperativismo porque de alguna forma tienen una herramienta a mano más práctica que todo un proceso licitatorio eterno que después ve frustrado las oportunidades de hacer cosas, que no son cosas menores, que requieren una mano de obra distinta a la que una licitación les puede dar. Por eso yo creo que este es el día en donde nosotros de alguna forma podemos recomponer alguna cuestión en la que el Estado no ha estado presente. Y no estamos hablando de posturas políticas, ni de qué lado está cada uno, ni de a quién representa, ni a quién van a aplaudir más o menos, sino simplemente me parece que en este proyecto se ha dado el mentado acuerdo para llegar a mejorar las políticas públicas. Y me parece que estaríamos desperdiciando una gran oportunidad si hoy justamente todos los firmantes del proyecto no podemos convencer algunos más para que se comprometan al acompañamiento. A mí me parece que es este el momento, después tendremos nosotros oportunidades de seguir trabajando las otras cosas. La verdad que pensar en un Fondo para Cooperativas, puede ser un ideal, pero la verdad que después del tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva hoy, no estaríamos en condiciones para proponérselo rápidamente, con lo cual va a ser un trabajo de mucho más largo plazo. A mí me parece que hay otra situación si uno contraponen este proyecto de Ordenanza de fomento al trabajo en cooperativas, contra un proyecto que ya ha circulado. Conmigo no vino a hablar ningún funcionario, no vino Alcolea a explicarnos cuáles necesidades tenía y que si es una política pública le gustaría que Acción Marplatense lo acompañe. No, al contrario, nos enteramos por algunos medios que uno de los requisitos para sumar puntos era tratar bien a los funcionarios. La verdad que contrarrestar un proyecto trabajado, estudiado, tan prolijo, tan correcto, que representa el espíritu de muchas bancadas políticas, contra uno que plantea el requisito de “no insultar al funcionario” y por eso sumar puntos, me parece que ya no tendríamos nada. Si tuviéramos enfrente alguna cosa que pudiera uno compatibilizar, sería más difícil acceder a lo que se nos está pidiendo, que es hacer una reunión conjunta entre Promoción y Calidad de Vida y demás, pero la verdad, ¿qué vamos a discutir del otro lado? Esto no se puede contraponer con aquello. ¿Por qué vamos a perder hoy esta oportunidad? Nosotros vamos a pedir que podamos todos quienes somos firmantes del proyecto, acompañar la iniciativa y no perder esta oportunidad.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Si no recuerdo mal, para volver a Comisión no es necesaria una mayoría calificada, sino que con la mayoría de doce votos contra once, le dan los votos. La mayoría calificada era para aprobar el expediente si hubiéramos logrado dieciséis votos afirmativos se hubiera aprobado la posición de la concejal que planteó esto. Me parece recordar que es así.

Sr. Presidente: En consideración la moción de la concejal Baragiola de vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría haciendo uso del artículo 83°. Se aprueba la vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión.

- 6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA SANCIÓN DE LA
LEY N° 15.008 QUE PONE EN RIESGO EL SISTEMA PREVISIONAL
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
(expte. 1487-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar, si usted me permite, leyendo cuál es la propuesta de Resolución de este expediente. Dice: “Artículo 1º: El HCD manifiesta su preocupación por la sanción de la ley N° 15.008, que pone en riesgo el sistema previsional de los trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires”. Como se ve, es un proyecto de Resolución que en realidad no compromete ni política ni ideológicamente a nadie, es un proyecto de Resolución que manifiesta nuestra disconformidad sobre una ley que va a modificar el sistema de jubilación del Banco Provincia, que en realidad pretende desfinanciar la caja de jubilaciones, que pone en riesgo las finanzas del propio banco, aumenta la edad jubilatoria a 65 años, hombres y mujeres. Además es inconstitucional por la Constitución de la Provincia. Este es un banco que es nuestro, tiene más de 200 años de historia, y en realidad por todo lo que se observa, esta ley no tiene ni pies ni cabeza, salvo ser parte de un programa nefasto para la provincia de Buenos Aires. Así que creo que este planteo para que de alguna manera el Concejo Deliberante de Mar del Plata sea oído en el reclamo que se reconsidera esta ley, desde mi punto de vista, debería ser unánime. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, yo acompañé este proyecto y he estado conversando con los amigos que están acá presentes del Banco Provincia. Ellos saben que es importante que este Concejo Deliberante como muchos otros Concejos Deliberantes, se han expedido en la provincia de Buenos Aires ante una preocupación creciente que ellos tienen, es una necesidad, pero también saben que nosotros tenemos que lograr las mayorías necesarias sobre la base del diálogo. Hoy se planteó en más de una ocasión la necesidad de buscar consensos sobre la base del diálogo, y me parece que hay algunos

concejales que están aquí hoy presentes que no han tenido ocasión de conversar con los amigos de la Bancaria para que cuenten efectivamente la situación de incertidumbre que están viviendo. No les preocupa solamente su situación personal, porque tienen puesta la camiseta de un banco público que es una institución que tiene muchísimos años, que fue fundada ya hace dos siglos atrás, y que además, en el día de mañana van a tener un motivo más de orgullo porque es que un dirigente de la bancaria quien va a asumir como secretario general de la CGT unificada en la ciudad de Mar del Plata. Me parece que no es un dato menor, como no es un dato menor que la secretaria adjunta sea una mujer. Me parece que esos signos de cambio que se van dando, de desarrollo social, de crecimiento, se están dando también de a poco en un ámbito en el cual la verdad que era difícil pensarlo hace unos años atrás como es el ámbito del sindicalismo. Por eso creo que hay algunos pasos que necesariamente deberíamos dar para lograr estos consensos que hasta hoy por lo menos no han sido totales, y conversando con ellos les planteaba la posibilidad de que inclusive podríamos nosotros tomar el compromiso de que de acá a la próxima sesión y en virtud de una solicitud que ellos harían inclusive en el día de mañana que podamos dar la Banca Abierta en la próxima sesión como para que no a las 23 hs. donde no hay ningún medio reflejando esto que está pasando, sino en un momento en el cual también se pueda expresar en otro horario y no en un horario de locos como en el que estamos sesionando en el día de hoy. Igual agradezco la presencia de ustedes porque hay que estar hasta las 23 hs. y demuestra que están absolutamente comprometidos con esta lucha. Pero en virtud de lo que planteaba al inicio, de lograr un acompañamiento que hoy no tenemos, un convencimiento que no hemos logrado, un consenso que no hemos podido expresar, la verdad que me parece que este expediente debería transitar el camino de las Comisiones, en función de que no vamos a lograr las mayorías necesarias; por lo menos es lo que en principio me parece, siendo firmante de este proyecto. Ahora me están diciendo otra cosa, la verdad que la política cambia, ahora me están diciendo que capaz que estos consensos se logran. Pongámonos de acuerdo, muchachos, porque me están volviendo loco. Alguien dijo alguna vez que la política es el arte de lo posible. Yo estaba hablando en función de lo que pensaba que estaba sucediendo, pero bueno, las conversaciones continuaban. Así que terminé acá para que se pueda expresar qué es lo que se ha consensuado porque a mí se me quemaron los papeles, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, si me permite, con el ánimo que tienen todos los concejales de intentar que este proyecto se apruebe y teniendo en cuenta que requiere una mayoría calificada y requiere de una interpretación de reglamento, le voy a pedir un breve cuarto intermedio para tratar de resolver esta situación favorablemente en el sentido de aprobar el proyecto.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 23:00 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 23:17 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Utilizando una metáfora futbolística, señor Presidente, me cortaron las piernas. La verdad que creo que después de lo que intentamos, le voy a pedir disculpas a los amigos de la Bancaria porque el papelón de la jornada ha sido el mío, porque efectivamente intentamos hacer una interpretación de lo que es el Reglamento, pero lamentablemente el Reglamento es muy claro sobre el tema de las mayorías agravadas que se tienen que tener en un caso de tratamiento sobre tablas como es este expediente. Entonces, intentamos darle una lectura lo más favorable posible a la solicitud de ustedes, pero la verdad que los números no alcanzan, con lo cual vamos a tener que volver el expediente a Comisión. Pero sí me parece que en este tiempo, más allá de que alguno quizás tenga una lectura distinta, yo creo que sería importante que nosotros pongamos con preferencia el tratamiento de este expediente; esto quiere decir que se trate en la Comisión pero con la garantía de que en la próxima sesión del Concejo este expediente vuelva a tratamiento, luego de haber transitado por las Comisiones. Y además, y esta es una propuesta personal y espero que se interprete de esta manera teniendo una acogida favorable en reunión de presidentes de bloque, yo creo que para el momento del tratamiento en la próxima sesión debería garantizarse la Banca Abierta por parte de la Asociación Bancaria o de los empleados del Banco Provincia, por lo menos. Así que aclarado eso y pidiendo nuevamente disculpas, ahora con la seriedad que merece el tema, voy a solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Sólo para destacar la voluntad que tuvieron todos de intentar sacar este expediente hoy. Es una cuestión reglamentaria, todos compartimos el espíritu, todos compartimos la necesidad de la expresión del Concejo Deliberante, y me parece que en eso tienen que tener la tranquilidad que seguramente en la próxima sesión por la preferencia este expediente va a ser aprobado. Todos los que tomamos la palabra -me parece que esto es lo importante- estamos a favor de lo que ustedes están planteando porque nos parece justo, lo expresó muy claro Daniel Rodríguez, también Mercedes Morro y todos los que han hecho uso de la palabra. Con lo cual, en principio comprometer eso sí, señor Presidente, el voto de todos nosotros para la próxima sesión para que se vayan con la certeza que en la próxima sesión del Concejo, todos los bloques vamos a estar votando este expediente, más allá de la dificultad que tuvo hoy por la mayoría calificada que exige una cuestión técnica. Es un expediente sobre tablas que no pudo pasar por las Comisiones, pero la voluntad de todos los bloques me gustaría que quede expresada para la tranquilidad de los compañeros trabajadores y para que tengan la certeza en la próxima sesión que este expediente va a salir, señor Presidente.

Sr. Presidente: Y tengamos el compromiso de la Banca Abierta que es muy importante para reflejarlo en los medios por todos nosotros. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente creo que está en el espíritu de todos, no sé si la frase sería pedir disculpas, pero la política tiene estas cosas que todos compartimos y debatimos y que de aquel lado no tienen por qué entenderla. Pero es así, así que el compromiso está, saldrá dentro de diez días, tendrán una Banca Abierta para poder exponer ante la sociedad cuál es su problema, que me parece un tema importante, y creo que de alguna manera terminaremos todos felices. Así que lamentablemente han pasado tantas horas acá, pero de alguna manera esto se va a concretar dentro de diez días.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esta es una forma respetuosa del Concejo Deliberante de ustedes para con nosotros. Sírvanse los votos para la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para expresar desde este Bloque de Unidad Ciudadana el voto negativo a la vuelta a Comisión. El acuerdo estará dando vueltas, pero nosotros lo queríamos tratar hoy, no votamos la vuelta a Comisión. Queríamos que quede claro eso.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros desde el principio queríamos el tratamiento del expediente, por lo cual queremos que quede consignado que tampoco votamos favorablemente la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Queda aprobada entonces por mayoría la vuelta a Comisión con el voto negativo de Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y IPaís.

- 7 -

SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, si se me permite, quería solicitar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del expediente 1223-18, que es la modificación del Fondo del Transporte llevándolo al 3%. Quiero comentarles que el dictamen de la Procuración Municipal fue agregado al día de la fecha, por lo que solamente quería transmitir y solicitar esto.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece que no corresponde lo que está haciendo el presidente del Bloque de Agrupación Atlántica PRO. Hay un procedimiento que hemos respetado durante toda la tarde y ahora, no sé, porque pasó algo, viene con un expediente de ese tenor a pedir que tenga una moción de preferencia. Es medio insólito todo, yo sé que hoy es medio insólito todo, que hasta ahora puede resultar todo más insólito pero la verdad que basta de desprolijidades.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, no revisé minuciosamente todo el Orden del Día, presumo que el expediente está en el Orden del Día; si no está el expediente en el Orden del Día le voy a pedir al presidente de la bancada oficialista que trate de concentrarse porque traer un expediente que no está en el Orden el Día, que no sabemos de qué se trata, pide una moción de preferencia con un informe que dice que entró hoy. Comprendo que es tarde, que está cansado, que viene trabajando mucho para sacar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero pongamos un poco de orden; de lo contrario, no nos podemos entender. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, tal vez me haya equivocado en el procedimiento pero prefiero cometer el error y recibir no sé si críticas porque me parece que Ciano, como siempre, está haciendo una de más, siempre se le escapa una de más agrediendo de alguna manera. ¿Saben por qué pedí esto? Porque con este expediente hay un 1,5% más de Fondo del Transporte de los que pagan todos los días el boleto de colectivo, que podría estar para la reparación de las calles y no sé por qué en su momento, cuando nos comprometimos y votamos el último aumento de boleto, esto no estaba, no fue incluido. Es por esto que pido esto.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lo peor que nos está pasando es que nos estamos acostumbrando a esto y encima nos reímos. Esto es una vergüenza, por favor, en nombre de quienes nos visitan, de los ciudadanos que nos eligen, yo no quiero pasar vergüenza. Me parece, señor Presidente, que debemos encarrilar la situación como corresponde, terminémosla acá y sigamos con el Orden del Día, por favor.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad que uno no puede quedarse silencioso y no decir nada. Lo que está haciendo el presidente del Bloque Agrupación Atlántica PRO es –como se dice vulgarmente- ensuciar la cancha. Le gustaría a él pasar unas cuantas horas más a ver cómo van zafando de las circunstancias; eso es lo que ha hecho durante todo el día y lo que pretende seguir haciendo pero ahora con un grado de caradurez extrema. Este expediente se trató en la Comisión de Hacienda y quisiera hacer una referencia al expediente porque de lo contrario pareciera que estamos hablando entre tontos y no es así, nosotros estamos bien lúcidos, bien despejados de lo que se nos quiere hacer pensar. Ese expediente es del Ejecutivo, elevado por el Subsecretario de Transporte y Tránsito, claramente dice en su informe que es para subsanar un error que se cometió en oportunidad de haberse votado el aumento de boleto, en el cual el oficialismo –cuyo bloque el señor concejal preside- dijo como argumento para aumentar el boleto que aumentaba el Fondo del Transporte del 1,5% al 3%. Cuando promulgaron la Ordenanza se olvidaron, omitieron, aumentar el Fondo del Transporte (que justamente es para el mantenimiento y arreglo de calles por donde circula el transporte colectivo). Entonces envían este proyecto para subsanar el error, pero eso no lo votaron ellos en Hacienda, si quieren vayan a las actas de Hacienda. Esto no es tema hoy. No sé qué quiso hacer, no sé qué humo quiere vender, no sé en qué anda el concejal Arroyo, ya ni me interesa en lo que anda; el problema es que donde anda él, van todos los marplatenses y batanenses siendo perjudicados de mil maneras. Señor Presidente, no avalemos esto. No creamos que estamos en manos de un chico alocado, que porque es hijo de uno y porque tuvo la suerte de ser candidato de una lista es concejal. Es el que puede suceder al Intendente. ¡Larga vida al rey!, porque si no, viene el “príncipe”. Señor Presidente, no avalemos estas locuras, no nos creamos que todo es igual porque nosotros no somos igual y no queremos serlo. Creo, señor Presidente, que deberíamos dejar consignado esto como un error circunstancial, no hablemos del expediente que no quisieron votar, que además –como bien se dice acá- era porque no tenía un informe y hoy aprobaron un impuestazo con ningún informe. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, me sentí aludido, me pareció que el concejal Arroyo me aludió, pero si él pide la palabra –como veo que lo hace- ya que está sentado en su banca (algo que no sucede habitualmente), se la cedo gentilmente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar, si yo tuve la suerte de ser candidato por ser el hijo del Intendente, la concejal Rodríguez tuvo la suerte de ser una reconocida deportista y Pulti buscaba eso para levantar votos. En segundo lugar, si cometí un error de procedimiento, me disculpó. Punto tres, cuando seguramente pasemos a cuarto intermedio para tratar los expedientes sobre tablas, hablaremos en Labor Deliberativa de este expediente. Si me equivoqué, retiro la moción. Y del expediente, yo anuncié lo del informe porque lo que dicen era un informe era en realidad un dictamen de la Procuraduría que era en función de aclarar un tema de legalidad que pidió el concejal Fernández de Acción Marplatense, que él quería hacer un cobro retroactivo cuando eso es ilegal. Como quizá teníamos la voluntad de hacerlo pero teníamos una duda, se pidió un dictamen a Procuración. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, mi preocupación respecto a ese expediente y al Fondo del Transporte es porque cuando hablamos del 1,5% estamos hablando del 1,5% del aumento de boleto que lo llevó a \$9,85,= y la pregunta fue quién se hacía responsable de los millones de pesos que se perdieron desde la fecha que empezaron a cobrar el boleto a \$9,85,=. El pedido fue que se hiciera un reclamo a los transportistas porque en el mismo expediente surge que votamos un valor del boleto que en principio iba a ser de \$9,65,= y luego se llevó a \$9,85,= porque se aumentaba el Fondo del Transporte. Lo que manifesté fue que no sea que se le ocurra a algún loco hacer el reclamo de lo que perdimos o le regalamos a los empresarios que yo entiendo la preocupación que tienen en pedírselo en forma retroactiva. Yo no conozco al titular de la CAMETAP, tal vez el concejal Arroyo sí lo conoce, pero entiendo la preocupación porque aproximadamente –si no hago mal la cuenta- al día de la fecha debe ser alrededor de cinco millones de pesos lo que perdieron las calles de los barrios. Justamente acá hay un grupo de vecinos que están esperando que le tiren un poco de granza. Esa preocupación debe ser compartida por todos porque en realidad esos millones de pesos se quedan en los bolsillos de los empresarios y el culpable de eso es justamente el Ejecutivo. Entonces dije que no se le ocurra a algún loco hacer el reclamo por incumplimiento de deberes de funcionario público por esos millones que se perdieron. Si no se lo reclamamos a los empresarios, se lo tendremos que pedir a alguien. Eso fue lo que manifesté. Entonces pedí que cuando votáramos esa Ordenanza, lo hiciéramos con efecto retroactivo. Fue un planteo que se hizo para salvaguardar las arcas municipales que nos interesa a todos y justamente este fondo afectado beneficiaría a muchos vecinos que se quedan sin transporte público. El reclamo pasaba por recuperar esos millones de pesos, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Ciano: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una aclaración reglamentaria. Según el artículo 98º, pido permiso para leer, dice: “Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto fijar la fecha de consideración de un asunto, tenga o no despacho de Comisión”. Habitualmente lo que se hace es plantear en presidentes de bloques que uno va a intentar incorporar un expediente, hablar y consensuar con los otros presidentes de bloques, se hace un acta al respecto, se le pide al Presidente que incorpore ese

expediente que no tiene despacho. Porque se puede dar que se dé la mayoría calificada –que son 16 votos- y se apruebe el expediente o si no, se lo incorpora para que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Ahora, estamos en el medio de una sesión, está el presidente del bloque que representa al Intendente –esto es lo que hay que tener en cuenta- que pide que tratemos ese expediente. En ese sentido, me parece que estas cosas deben ser planteadas en forma más seria. Nosotros votamos el 3% retroactivo a cuando aprobaron el aumento con la conformación anterior, si mal no recuerdo, en la Comisión de Legislación y aprobamos eso porque entendemos que ese fue el espíritu de cuando se votó el aumento de boleto el 7 de diciembre, yo no era concejal. Ahora, si el objetivo es introducirlo para que tenga preferencia en la próxima sesión cuando tiene sólo tratamiento en una Comisión, no entendemos muy bien cuál es el sentido de incorporarlo. Con ese criterio, señor Presidente, yo tengo acá un listado de 24 expedientes que presentó nuestro bloque en este tiempo que aún no lograron llegar a la sesión y entonces pediría la preferencia de todos ellos –que nadie sabe de qué se trata porque no llegaron a las Comisiones- lo cual derivaría en un serio inconveniente, que prefiero evitar. Sólo pedí la palabra porque “me pareció” que el concejal Arroyo me aludía. Hay gente esperando la votación de expedientes importantes y todavía falta votar el Presupuesto, que es el plan de gobierno que nos contarán desde la bancada oficialista.

Sr. Presidente: Ya estamos en un horario muy avanzado, me parece que lo que corresponde es continuar la sesión. Si no, vamos a tener que hacer un cuarto intermedio. Ustedes saben que estoy convaleciente, estoy haciendo un gran esfuerzo para estar acá acompañándolos y quiero que también me respeten a mí en mi situación de salud. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En función de lo que pidió, voy a retirar el pedido de palabra.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO A ACCIONES Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019 (expte. 1417-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, me parece que a este expediente le dieron despacho en la reunión conjunta de las Comisiones de Obras y Legislación el lunes pasado. Es un expediente que hemos discutido en la Comisión y que hemos prestado nuestra conformidad para que el Ejecutivo informe acerca de qué va a hacer con el Plan Estratégico. Todos conocemos de qué se trata, en mérito a lo que usted planteó no vamos a fundamentar el expediente y solamente pedimos su voto afirmativo.

Sr. Secretario: Concejal Ciano, tiene despacho sólo de la Comisión de Obras, le falta la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Simplemente para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO y la concejal González: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de la concejal González y el Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL COMITÉ LOCAL DE LA U.C.R. A EMPLAZAR BUSTO DEL EX PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN EN EL PASEO QUE LLEVA SU NOMBRE EN LA PLAZA SAN MARTÍN (nota 60-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para aclarar que este expediente había sido solicitado con preferencia, sujeto a que llegara el informe de la comisión de monumentos, que ha llegado y está adjuntado al expediente, está en plano donde va a ser emplazado y varias precisiones más, por lo que solicitamos el acompañamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

RECONOCIENDO A LA “ASOCIACIÓN CIVIL VECINAL DE FOMENTO COSTA AZUL” (nota 300-NP-16)

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, esta nota responde a una particularidad y a una preocupación de distintos vecinos de la zona sur del Partido que se han quedado hasta esta hora de la noche esperando la decisión de este Concejo Deliberante, en función de cuestiones territoriales, y la posibilidad que este Cuerpo siga discutiendo o no un tema que por lo menos para nuestro bloque requiere aún de algunas discusiones. No se dieron todas las discusiones en el ámbito de las Comisiones porque también tiene una lógica –por lo menos a nuestro entender- de que no se llega a decisiones concretas por parte del Ejecutivo y hoy necesitamos mencionar algunas de ellas. Me parece interesante hacer un breve recorrido sobre lo que tiene que ver con el expediente, pero también sobre lo que viene sucediendo en la zona sur y en particular sobre el fomentismo en materia de la relación que se tiene entre el Ejecutivo y el sector fomentista de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. Hoy la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Acantilados tiene una jurisdicción sobre los barrios Acantilados, Costa Azul, San Carlos y Mar Azul, según la Ordenanza 6885. Un grupo de vecinos del barrio Costa Azul ingresa una nota particular, pidiendo crear su propia sociedad de fomento, esto fue en el año 2016. Nosotros creemos que esto es algo legítimo y hasta podría verse hasta como corriente, cuando un grupo de vecinos se siente parte de un mismo barrio o cuando un grupo de vecinos se siente parte de la necesidad de tener su propia identidad, me parece legítimo, nos parece legítimo, y hasta podría ser corriente, siempre y cuando responda a algunas lógicas también nosotros creemos y pensamos nuestra forma de ver de que se podría dar en casos donde se construya una nueva territorialidad, donde se construya un nuevo ámbito urbanístico, pero en este caso no era así. Este grupo de vecinos de alguna forma u otra tiende a presentar esta nota, pero está avanzando sobre una jurisdicción que ya estaba existente, sobre una zona delimitada geográficamente que era conocida o que representa a la sociedad de fomento de Acantilados. Para nosotros -vuelvo a decir- no es un problema la necesidad de encontrarse entre vecinos, generar un nivel de participación, querer generar un nivel de representación, pero sí cuando hay una superposición territorial. Esta es una de las causas que nosotros las hemos discutido a lo largo de las diferentes Comisiones. El expediente que estamos discutiendo o que estamos empezando a discutir, como decía hoy, es del año 2016 e incluso ya estuvo en el Concejo Deliberante discutiéndose y volvió a la Comisión por diferentes motivos; uno de ellos tenía que ver con la falta de un informe que tenga las precisiones exactas de la visión que tiene el Ejecutivo sobre la creación de este espacio fomentista. La verdad es que lo dijimos a lo largo de esa jornada, pero también en las diferentes Comisiones, porque el miedo de no tener un informe concreto y preciso sobre esta nota es que pasan cosas después como por ejemplo el veto que a veces el Ejecutivo da sobre diferentes herramientas legislativas que creamos nosotros. Para nosotros los informes siempre fueron muy ambiguos, no había un dato concreto sobre la creación o no y la autorización o no de este espacio delimitado territorial y geográficamente. Pasa que a veces los informes llegan de manera muy rápida y no nos dejan revisar y poder tener a veces una lectura técnica y políticamente apropiada sobre las decisiones que toma el Ejecutivo, pero nos llega este informe y lo que podemos reconocer es que según una mirada que hace el Ejecutivo a través de Marinier, el barrio Acantilados con la posible creación de esta nueva jurisdicción en materia de la sociedad de fomento de Costa Azul, queda dividido el barrio medio. Y la verdad que no hay muchos antecedentes en Mar del Plata en donde se cree una jurisdicción que invade otra jurisdicción y que a la vez la parte que crea es una especie de “U”. Mar del Plata no tiene antecedentes de este estilo. Recién hablando con algunos concejales, decíamos preocupados que crea como una herradura, ya tenemos el barrio La Herradura, pero La Herradura se llama así por la formación geográfica propiamente constituida del barrio porque tiene un tanque agua en el medio y le da esa formación. Pero en este caso nosotros estaríamos creando la partición de un desarrollo territorial y geográfico, en donde los niveles de participación, de encuentro, de diálogo, de organización popular, se verían partidos, porque la verdad es que el nuevo espacio que Marinier menciona acompañar de alguna forma con ese informe, lo parte. Realmente nosotros tenemos una visión sobre el fomentismo, creemos que los fomentistas tienen grandes tareas de trabajo en la territorialidad, y para no mencionar muchas una de ellas es ir al encuentro, ahora, ¿qué pasa cuando uno va al encuentro pero con un barrio partido? Cuando la lógica no nos permite explicar una decisión de este Ejecutivo y muchas veces también de los propios concejales del oficialismo, hay que buscar otros motivos. Y lo que vemos hoy es un intento claro del Ejecutivo de romper con la territorialidad de las sociedades de fomento del sur y en especial de la sociedad de fomento del barrio Acantilados. Creo que muchas veces este Ejecutivo lo ha demostrado desde el momento propio de su asunción, que los vecinos organizados, que los vecinos que se movilizan, que los vecinos que luchan por sus necesidades y sus reivindicaciones, les molesta. El claro ejemplo fue la desfinanciación por parte del Ejecutivo de muchas sociedades de fomento, el claro ejemplo es poner una Subsecretaría que no dialoga con los fomentistas, y hoy es otro claro ejemplo si aprobamos esta Ordenanza, que busca desmembrar un sector de vecinos organizados en la zona sur y en la sociedad de fomento del barrio Acantilados. Nosotros, desde Unidad Ciudadana, realmente no estamos en condiciones de acompañar este proyecto, creemos que por diferentes motivos debería ir al archivo, porque las condiciones mínimas e indispensables para que se dé un marco organizativo en el territorio, lo estaría rompiendo, y Unidad

Ciudadana va en contra de la ruptura de todo principio de organización política, social y fomentista. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de ser bien breves, en mérito al respeto que se han ganado en todo este tiempo. Nosotros el otro día en la Comisión de Legislación nos abstuvimos en este expediente, previo a ello tuvimos un encuentro con la gente que quiere conformar la asociación Costa Azul y también con quienes conforman los Acantilados, para escuchar ambas posiciones. En esa Comisión de Legislación, lo que requerimos era un informe, ese informe lo que pedíamos es que si era claro y concreto y que explicara cuáles son los fundamentos para una nueva sociedad de fomento. Y la verdad, señor Presidente, que el fundamento que encuentra la doctora Stella Maris Marinier, permiso para leer, señor Presidente, dice: “Por ello se solicita se tenga presente la ampliación del informe previo a los efectos de la reforma del radio de acción de la entidad de fomento del barrio Acantilados al separar el radio que correspondería al barrio Costa Azul según los loteos originales”. La verdad, señor Presidente, decidir la conformación de una sociedad de fomento -que es desmembramiento de otra- según los planes de loteos originales, dista mucho de las necesidades del barrio. La verdad que quizás sea importante conformar una nueva sociedad de fomento, esta decisión la tiene que informar la señora Marinier, pero con motivos actuales. Señor Presidente, yo esperaba un informe que explicara algo más, que lo acaba de señalar, donde nos dice que según los loteos originales, habría que conformar una nueva sociedad de fomento. Con ese criterio, señor Presidente, la Asociación Vecinal Plaza Mitre, mañana se puede modificar porque el loteo original que hizo Pedro Luro cuando vino es diferente, entonces vamos a crear una nueva sociedad de fomento que se desmembre de la Asociación Vecinal Plaza Mitre, por el loteo que hizo Pedro Luro hace 150 años. La verdad que si Marinier nos explica otra cosa, podemos ver. En este sentido, no tenemos una posición tomada al extremo, ahora, la verdad, más allá de las consideraciones que podríamos hacer con el fomentismo o contra el fomentismo de este gobierno y nosotros a favor y demás que no vamos a hacer en mérito a un montón de circunstancias, en estas condiciones que la funcionaria encargada de Asuntos de la Comunidad, para fundamentar una nueva sociedad de fomento, que el loteo original (hecho hace muchos años atrás) pero con ese criterio que mañana vengamos los vecinos de Plaza Mitre planteen una nueva porque Pedro Luro lo loteó diferente. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, como sabe la mayoría, me ha tocado estar al frente del área Asuntos de la Comunidad durante la gestión anterior en los 8 años de gobierno del Intendente Pulti. Durante esos años, varias sociedades de fomento se conformaron y todos los expedientes votados en el Concejo Deliberante fueron iniciados desde Asuntos de la Comunidad y todos los informes fueron claros y tratando de darle certezas a los concejales para que la votación fuera unánime y no hubiera ningún tipo de duda acerca de la necesidad de esa conformación de un nuevo barrio y el deseo de los vecinos. Uno no duda, en este caso, que hay vecinos que están con el deseo de conformar una sociedad de fomento porque cuando yo estaba en la gestión ya había quienes hablaban de la posibilidad de contar con una sociedad de fomento pero no me parece que esté bien acompañada ni que tengamos en tratamiento este expediente de la manera que ha llegado acá y esto es “mérito” de la ambigüedad de los informes que se han agregado en ese expediente. Ayer u hoy (la verdad que no lo sé) llegó un informe en el cual se intentaría dar algún motivo a la conformación. Cuando uno habla de la conformación de un nuevo barrio, es más sencillo cuando se hace sobre un loteo de un barrio que va creciendo y que se van agregando vecinos a un barrio que no existe como tal. En el caso particular del barrio Acantilados, hay loteos históricos que tienen su nombre, pero en el caso de este expediente el barrio quedaría dividido en dos. Empezaría el barrio Acantilados llegando a los límites de la unión de la Newbery y ruta 11 y yendo antes de San Patricio nos encontraríamos con el barrio Costa Azul y luego de cruzar Costa Azul nos volveríamos a encontrar con Acantilados porque otro loteo –llamado San Carlos- gráficamente es un rectángulo el barrio Acantilados y vienen trabajando hace mucho tiempo los vecinos que quieren conformar Costa Azul pero por la desprolijidad de este expediente nosotros entendemos que debe ser llevado delante de otra manera. Más tarde o más temprano, como pasa en muchos barrios que van creciendo, como pasó cuando el barrio Don Emilio se desmembró del barrio General Belgrano y fue todo un proceso durante un gobierno democrático, que fue llevado con consenso de los vecinos de ambos barrios. Lo mismo pasó con el barrio General Pueyrredon cuando ese barrio y Las Heras se desmembraron del barrio El Martillo y el caso del barrio Don Diego, lindero a Santa Celina y las canteras. Siempre fueron procesos consensuados con la comunidad. Cada vez que llegó un expediente con la conformación de una nueva sociedad de fomento no hubo debate prácticamente, simplemente había acompañamiento y de esa manera deben llegar los expedientes cuando se habla de conformación de nuevas entidades vecinales porque de esa manera probablemente se generaría un conflicto innecesario en el propio nacimiento de la sociedad de fomento. A este expediente en tratamiento se le adjuntó otro expedientes de otro barrio, San Carlos, justamente para intentar darle algún viso de seriedad a lo que se fue conformando y a la información que se le fue agregando. Las idas y venidas de este expediente y lo que ha sucedido hasta este último día en que llega un informe tardío a esta sesión, creo que mínimamente hace necesario que este expediente vuelva a Comisión y tenga otra mirada. No me parece para nada correcto que en algún momento en ese expediente la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad le pida a los vecinos de la sociedad de fomento Costa Azul que digan por qué deberían dividirse poniéndolos en el medio de una decisión que debemos resolver entre el Ejecutivo y el Concejo Deliberante, hablando con las dos partes. Tampoco escapa a nuestro conocimiento que hay integrantes de la comisión directiva de Acantilados que viven en lo que sería la sociedad de fomento Costa Azul. En virtud de que creemos que estos expedientes deben votarse por consenso y con la unanimidad y consenso de los concejales, este expediente debe volver al tratamiento de Comisiones, pedir las certezas del caso y ser escuchados como corresponde por los distintos bloques en el seno de las Comisiones los mismos vecinos que están pidiendo la división, no

solamente por ellos sino por la desprolijidad que significaría crear una nueva sociedad de fomento dividiendo una cuya jurisdicción ha sido otorgada por este Concejo Deliberante. Estamos partiendo al medio a una sociedad de fomento sin ningún tipo de claridad ni certeza por parte del Ejecutivo Municipal, que es quien debe llevar las primarias relaciones con las entidades vecinales, en un contexto que ha sido más de destrato y de oscuridad en el diálogo que de claridad y transparencia. Uno de los ejemplos es el expediente que se pone en tratamiento hoy en este Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar creo que aludieron que este gobierno tiene una política antifomentismo y yo lo que estoy viendo acá es que en el propio Presupuesto del Intendente, que en algún momento voy a explicar porque me dijeron que desconocían en qué lugar estaban las partidas para las sociedades de fomento, que es el punto 5.1 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, acá están los 20 millones de los convenios para las sociedades de fomento; si tuviera una política en contra del fomentismo, no estaría esa plata acá. En segundo lugar, esta sociedad de fomento está conformada hace dos años, entiendo que hoy lo que le daríamos –en caso de ser aprobado- es el radio de acción. En sus comienzos, esta gente se acercó a Asuntos de la Comunidad y consultó al entonces Director General del área y hoy concejal Marcelo Fernández, quien los asesoró y les dijo que era factible; es más, no entiendo por qué fueron a consultar también a la Defensoría del Pueblo y de hecho luego hubo no menos de seis reuniones.

-Ante dichos realizados fuera de micrófono, continúa el

Sr. Arroyo: No, no, no, yo lo que dije es que la sociedad está conformada hace dos años, obviamente que el trámite, las consultas y la voluntad de al menos 850 personas comenzaron mucho antes, acá están todos los papeles. Hoy el concejal Gutiérrez hablaba de la geografía para dividir una sociedad de fomento o crear una nueva; yo creo que la geografía no tiene nada que ver, lo que tiene que ver es la voluntad de los vecinos. Si un conjunto de vecinos viene a plantear que quieren tres manzanas en el norte, cuatro en el sur, dos en el oeste, eso sería un desorden; esto, por la planificación que está tramitada en el expediente y en el informe de la Subsecretaria de Asuntos de la Comunidad, está claramente delimitada cuáles son las calles que delimitarían el radio de acción de esta nueva sociedad de fomento Costa Azul. Ese día en la Comisión yo les manifesté que es el Cuerpo Deliberativo el que tiene la atribución para poder conformar o autorizar una sociedad de fomento y sin embargo me pedían que fuera la Subsecretaria la que delimitara, etc. Yo les decía que esto nos corresponde a nosotros. Yo tramité y pedí que esto se hiciera con tiempo porque recuerdo que este expediente hace un año más o menos llegó a este recinto y por distintos motivos volvió a Comisión. El expediente reúne toda la documentación, prueba la voluntad de los vecinos, estamos hablando de 54 manzanas menos dos que ocupa una plaza, son 52 manzanas y por lo menos viven 800 vecinos. ¿Por qué digo este número? Porque hay algunos vecinos de la sociedad de fomento Acantilados que me decían que me pasé con el cálculo, yo no me pasé, calculé 52 manzanas a dos casas por cuadra, a dos vecinos por casa; hoy naturalmente está muchísimo más poblado. Así que nuestro bloque va a acompañar esto, en algún lugar informalmente se me preguntó si yo tenía algo que ver con esto como tratándose de relacionar con algún tipo de militancia; en absoluto, no tengo nada que ver. De hecho, está claro que este barrio tiene muy poca militancia, hay muy poca gente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a pedir perdón por la hora en que estamos tratando este expediente pero parece que de noche algunos concejales funcionan mejor que de día porque por lo menos se quedan sentados en su banca. Voy a reiterar esto de la cuestión geográfica a la que hacía referencia erróneamente el concejal Arroyo, en el informe claramente se demuestra, en la foto territorial, que queda claramente partido al medio en forma territorial toda la zona del barrio Acantilados. Usted imagínese a un vecino que vive en una zona y representa a vecinos de la otra zona, me parece que nosotros debiéramos darle un criterio un poco más formal y más respetuoso a la discusión. No estoy en contra de una conformación colectiva, participativa de ningún espacio territorial ni sociedad de fomento nueva; lo que sí me parece es que el Ejecutivo no da las explicaciones necesarias de por qué hace este mamarracho de cortar un barrio por el medio, cuáles son las intenciones reales que se tienen. Nosotros decíamos el otro día que “hay que pegarle al chanchito para que aparezca el dueño”, bueno, todavía no apareció el “dueño”. Tomemos con un poco más de respeto el trabajo que están haciendo los vecinos que quieren representarse a través de Costa Azul, los vecinos que son parte históricamente de la sociedad de fomento Acantilados que caminan el barrio, todos los vecinos por igual; lamento que sean las doce y diez de la noche y tengamos que estar discutiendo todavía estos temas pero hay algunos concejales que parece que las noche les viene bien. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros fuimos claros en la Comisión cada vez que se trató este expediente; el problema que tuvimos siempre es que el Ejecutivo nunca fue claro ni cuando ocupaba Asuntos de la Comunidad el hoy concejal Carrara ni ahora con la Subsecretaria Marinier. Nosotros tampoco vamos a ser obstáculo de que haya vecinos que quieran reunirse y constituirse como institución, de hecho ya lo hicieron y nadie va a negar la posibilidad de trabajar por un sector de la ciudad, como tampoco se le ha negado a los vecinos de cuatro barrios distintos constituirse en una sola institución. Acantilados –que, como se dijo, tiene vecinos de distintos sectores- es muy grande geográficamente y sin embargo todos aquellos que tienen voluntad comunitaria y viven en un barrio privilegiado para algunas cosas y castigado

para otras pero que han elegido vivir ahí, me parece que todos pueden trabajar y nadie puede sentirse coartado en esas posibilidades. Mucho menos nosotros, que somos militantes políticos, podríamos estar pensando que se le niegue la posibilidad de participación a nadie. ¿Pero qué es lo que ocurre? A mí me parece que hay un error conceptual. Cuando se nos dice que Asuntos de la Comunidad delimitó un sector y que por eso unos vecinos quedan acá adentro y son de ese barrio y otros quedan afuera y entonces no son de ese barrio, es un error. Justamente Asuntos de la Comunidad tiene entre sus misiones y funciones la de generar consensos participativos y comunitarios, no separatistas; muy por el contrario, con una conciencia comunitaria mayor de la que se puede dar en un momento que quizás hoy puede ser conflictivo entre vecinos. Asuntos de la Comunidad debe ser mediador, debe interceder, no generar conflictos para que separen, no meter la uña ahí a rascar a ver dónde se puede lastimar la llaga. De eso hablamos cuando decimos que este expediente no es justo cómo se ha tratado, no tiene equidad, porque nosotros no pretendemos ponernos del lado de nadie. Personalmente vivo en Acantilados, conozco muchas cuestiones que pasan en Acantilados, cómo se mueven los vecinos, cómo se ven algunas cosas. No soy una ferviente participante de las reuniones de la sociedad de fomento pero sí conozco algunas cuestiones. No voy a abrir juicio sobre eso pero me parece que si hay un área que fue elevada de Dirección General a Subsecretaría y que debe tener misiones y funciones, justamente la que debe tener es pretender que las sociedades de fomento se hermanen, que puedan luchar juntos por algunas cuestiones que tienen en común. Ni Mar Azul, ni Acantilados, ni Mar y Sol, ni San Carlos tienen todo perfecto y muchas cosas las atraviesan de la misma manera. Entonces, no se trata de una cuestión geográfica. Cuando se dice que no es una cuestión geográfica pero se cuentan habitantes por cuadra y por casa, ¿qué es? Si es una cuestión demográfica, peor todavía. ¿Se constituye una sociedad de fomento de un tamaño porque hay mucha gente? ¿Esa sociedad de fomento tiene prevalencia porque vive mucha gente? ¿Entonces habría barrios considerados de una manera privilegiada y aquellos en los que no vive mucha gente y que están lejos son considerados de otra forma? Acá ha habido algo bastante notorio. La Comisión que lo trató y que exigía que Asuntos de la Comunidad tuviera un informe, justamente el informe que llegó no es el que pretendíamos, ya lo leyó el concejal Ciano; hablar de un loteo y que por eso le da posibilidades a unos vecinos a constituirse como sociedad de fomento en un territorio me parece que no es justo porque tiene que haber verdaderamente un trabajo territorial en serio. Estoy segura que tenemos muchos en Acantilados que sabemos que hay varios que no quieren pertenecer a Acantilados y hay otros que no quieren pertenecer a Costa Azul, pero es una cosa de vecinos. ¿Eso nos pone a nosotros de rehenes de las decisiones de los funcionarios que no cumplen con su tarea? ¿Somos nosotros los que hacemos las delimitaciones? ¿Somos nosotros los que vamos a generar un conflicto entre vecinos? ¿Somos los concejales –quienes debemos representarlos– los que vamos a profundizar las diferencias? Me parece que lo mejor sería que este expediente vuelva a una Comisión y que todos nos vayan demostrando cómo se trabaja esa situación porque de lo contrario pareciera que el Ejecutivo está tomando partido especial y no quiero pensar eso. Acantilados tiene otros expedientes que pide otras cosas y siempre fue castigado. Con esa duda y esa sospecha, lo mejor es que el expediente vuelva a Comisión, se trabaje de distinta manera, que Marinier –en vez de escribir algo que cada uno interpreta de distinta manera– venga a la Comisión de Legislación, que nos pueda explicar cuáles son las razones que tiene en cuestiones de diferenciaciones en estos barrios del sur, que debata con los vecinos y que nosotros como concejales podamos ser testigos de ese debate y hacer nuestros aportes. Pero hacer un papel escrito, donde hay una línea roja y un cuadrado como si eso fuese lo importante, nos pone a nosotros en una decisión totalmente injusta, ser arbitrarios y la verdad que nosotros no estamos en condiciones de ejercer esa arbitrariedad. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En primer lugar, para desmentir que acá no se está votando un cuadrito en un papel, una delimitación escrita con fibra roja; esto es algo más que se aporta al expediente en tratamiento. Se pone por escrito con precisión, no se trata si es un papelito escrito o no escrito o está escrito con fibrón. Está claro cuando dice en el artículo 1º que “quedará delimitado por las calles 479 hasta la calle 22, por ésta a la 491, por esta última hasta la ruta 11, y de la ruta 11 a la calle 479 nuevamente”; está perfectamente delimitado, no nos estamos basando en un dibujo o en un plano. Por otra parte, reitero que no es un problema geográfico; es la gente de ese sector la que quiere tener su propia administración fomentista, nada más que eso. Y tal vez lo digo en serio, sin juzgar a nadie– la concejal Rodríguez tenga más suerte porque vive en Acantilados y Acantilados esté mejor; acá estamos hablando de los vecinos de Costa Azul. Como decía el concejal Gutiérrez, en realidad esta “U” queda entre los dos sectores, San Carlos quedaría en el medio y hay un sector de un lado y del otro, que si no recuerdo mal estaba la gente de San Carlos queriendo constituirse como sociedad de fomento, yo los invito a pasar por mi oficina así les doy una mano para iniciar los trámites y constituirse finalmente como sociedad de fomento. Quiero decir que así como es verdad que Acantilados le da una mano a su barrio y trabaja en su barrio, Costa Azul también. Costa Azul mantiene y puso en valor la plaza René Favaloro, ha señalado su barrio ...

-Ante expresiones de la barra, dice el

Sr. Arroyo: Dadas las circunstancias, voy a solicitar que se ponga en votación el expediente porque evidentemente me va a costar mucho hablar.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, creo que hay tres o cuatro cuestiones que son muy claras y que hacen que no estén dadas las condiciones para votar este expediente. La primera es que evidentemente no hay un consenso entre los vecinos del barrio para lograr esta escisión, lo cual es fundamental. Nosotros hemos tratado muchas veces divisiones de sociedades de fomento y

suelen ser el fruto de un trabajo de consenso que no esconde ningún interés sino que simplemente se habla todo sobre la mesa y me parece que hay algunas cosas que están detrás de lo que se está discutiendo y que siempre subyacen en estas discusiones. Por otro lado, sería la primera vez que de un barrio que tiene una equis superficie territorial le insertemos un barrio adentro, es un barrio dentro de un barrio. No va a ser la división de una sociedad de fomento; va a ser un barrio rodeado de otro barrio, una cosa absolutamente inédita, no existe en General Pueyrredon. La verdad que si nos ponemos de acuerdo y no pueden entrar por la costa, no van a poder entrar a Costa Azul si no es a través de Acantilados, no hay forma. Es un barrio dentro de otro barrio, lo geográfico en esto es fundamental. Por otro lado, señor Presidente, nosotros ya nos hemos equivocado con la sociedad de fomento Acantilados, este Concejo Deliberante ya tomó malas decisiones y tuvimos que deshacer esas malas decisiones. Usted recordará lo que pasó con el barrio Mar y Sol, que ahora vuelve a ser parte de Acantilados pero fue una mala decisión. Creo que cuando uno llega a estas instancias llega con algunos consensos, con algunas cosas más, algunas cosas menos. No está el consenso de vecinos, no está bien lo geográfico y ya hay una experiencia malograda en el lugar. Creo que no hay ningún motivo para seguir adelante con este expediente. Si hubiera motivos, estos tres ya no están, con lo cual habría que ver cuáles son los motivos. Pareciera que hay algún motivo que no está puesto arriba de la mesa, hay acusaciones cruzadas, hay una cantidad de cosas que a veces se dicen que no están arriba de la mesa y creo que nosotros no estamos en condiciones de tomar esta decisión porque faltan los factores fundamentales. Ahora, si se avasallan los factores fundamentales, lo que va a aparecer es el otro problema y vamos a empezar a hablar de cosas que no hacen a la discusión que debe haber en este Concejo Deliberante. Por eso creo que esto debe volver a Comisión y ser tratado de manera distinta, y por supuesto que si vuelve a Comisión discutiremos con todos los elementos y tal vez surja una nueva propuesta. En mi caso, para mí Acantilados no tiene que dividirse.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, reconozco no haber profundizado lo suficiente en este tema pero la verdad que es bastante lamentable ser espectador y quizá participe directo o indirecto de peleas entre vecinos. No nos podemos dar el lujo de semejante situación y mucho menos se lo tiene que dar el oficialismo que tiene la responsabilidad de la gestión para todos los marplatenses. Estamos acostumbrados a algo que voy a decir ahora y voy a ver si tengo suerte. Generalmente cuando hay proyectos del oficialismo, no hay fundamentos. Quisiera saber realmente cuál es el fundamento de esto que mostró el concejal Gutiérrez porque en verdad es tal cual como decía recién Santiago respecto a que es un barrio dentro de otro. ¿Alguien del oficialismo puede explicar cuál es el fundamento de por qué se propone esto y de esta manera? No está en discusión el reconocimiento o no de otra sociedad de fomento; la gran discusión es esto, cuál es la razón. Perdóneme pero uno se acostumbra a ser desconfiado en política: ¿hay alguna razón que no descubrimos?, ¿hay algo que existe y que no se sepa por qué es así? Si alguno lo sabe, me gustaría que lo dijera y también me gustaría que el oficialismo- en este caso Arroyo- explique cuál es la motivación para esto que está generando disputas entre vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Gracias, Presidente. El lunes pasado durante la reunión de la Comisión de Legislación estuvimos tratando este tema, que es la segunda vez que llega al recinto. La primera vez me tocó desempeñar el cargo de Director de Asuntos de la Comunidad durante 2016 y apenas llegamos a la gestión me reuní con las distintas sociedades de fomento y la –en ese momento- asociación civil Costa Azul se creó en esos días, como primer paso a ser reconocida como asociación vecinal de fomento con el radio de acción que obviamente lo necesita para desempeñar su función. A raíz de esa nota de Costa Azul se inició este expediente que la Comisión de Legislación de entonces nos pidió el informe a Asuntos de la Comunidad y creímos que la decisión debía salir del Concejo Deliberante, que sigo sosteniendo y lo manifesté el lunes pasado en la Comisión, y obviamente escuchando la voz de la comisión directiva de la sociedad de fomento Los Acantilados a raíz del pedido de Costa Azul en cuanto a la delimitación de su radio de acción. El tema llegó al recinto en diciembre de 2016, no se votó y quedó pendiente hasta que en los últimos meses se reflotó la idea de fijación del radio de acción del barrio Costa Azul. Tiene como antecedentes un loteo de hace más de 50 años en la zona donde se estimaban estos cuatro sectores: Mar y Sol, Los Acantilados, Costa Azul y San Carlos. Cuando asumí la función, tuve un contacto con las distintas comisiones directivas, obviamente reconozco el trabajo de Acantilados desde lo social y desde los servicios que prestan, en ese momento también funcionaba la sociedad de fomento Mar y Sol que se había creado en 2011 y también había una comisión directiva del barrio San Carlos, que han venido varias veces a mi oficina, yo he estado también en el barrio y según entiendo este grupo de vecinos no está trabajando, al igual que Mar y Sol. Lo que figura en el croquis, esta división en forma de “U” también comprende la zona de San Carlos, que hace dos años atrás había un grupo de vecinos referentes que funcionaban como comisión directiva que tramitaban la personería jurídica, que no sé en que estado se encuentra ese trámite. En ese mapa que se mostraba corresponde al territorio de Acantilados y de San Carlos, por eso figura este territorio de Costa Azul en el medio. En su momento, este contacto casi diario era con Mar y Sol, Acantilados, el grupo de San Carlos y Costa Azul, que era la asociación civil que estaba trabajando y que fue cumpliendo varios pasos, llegando a presentar la nota para el reconocimiento del radio de acción que hoy se vuelve a tratar. Creemos que el ámbito de decisión debe ser el Concejo Deliberante y por ello en su momento se pidió traslado para que cada uno se manifieste, que de hecho consta en el expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de archivo del presente expediente: rechazada. En consideración la moción de vuelta a Comisión: rechazada la vuelta a Comisión, en virtud del artículo 83º del Reglamento Interno. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nos parece que en este expediente hay que solicitar el voto nominal.

Sr. Presidente: Bien, pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Coria, Loria, Martínez Bordaisco, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Ciano, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Morro, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 11 votos. Se registra la abstención de la concejal González.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos: En general, aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Acción Marplatense, Unidad Ciudadana, IPaís y la abstención de la concejal González.

- 11 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 1575 DEL D.E., POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO
(expte. 2294-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Vamos a acompañar la convalidación de Decreto no sin antes hacer algunas consideraciones. Hace algunos minutos el concejal Arroyo hizo referencia a las relaciones entre el Municipio y las sociedades de fomento mediante los convenios por prestación de servicios. En el presente expediente, hay un anexo con un listado de aproximadamente 80 sociedades de fomento con las cuales el Municipio suscribe un convenio por contraprestación de servicios; de las 80 AVF que hay en ese anexo –y que contaban con partida presupuestaria prevista de acuerdo a las previsiones que se hicieron en Contaduría Municipal y la Secretaría de Hacienda- superaron apenas las 30 las que suscribieron el convenio a partir de junio 2017 a diciembre. Y de las 80 que figuran y que estamos aprobando tácitamente la suscripción de un convenio que muchas asociaciones de fomento creyeron que existía desde enero hasta mayo y que vinieron haciendo trabajos, no sé si habrán superado las 30 las que pudieron hacerse de los fondos comprometidos por la Municipalidad. De la previsión presupuestaria de casi 30 millones de pesos, entiendo que se deben haber ejecutado del año 2017 casi 10 millones y quedaron en el camino casi 45 que figuran en ese anexo que no firmaron convenio con la Municipalidad. Así están los barrios, ni siquiera sus plazas mantenidas ni los terrenos baldíos en condiciones, ni los juegos de las plazas que se fueron perdiendo. A muchas de ellas se les retiró el tractor que tenían para brindar ese servicio. Vamos a acompañar este expediente pero queremos dejar en claro que esto es el fiel reflejo de lo que ha hecho este Municipio con las sociedades de fomento. No las ha valorado en lo más mínimo y solamente ha firmado convenio con aquellas con las que tenía mejor relación. Un poco más adelante en el Orden del Día tenemos otro expediente que hace referencia a la prórroga y en la misma también hay un listado de sociedades de fomento; queda claro que varias de las que figuran ahí ya no firman el convenio, de hecho, hay un par acá que figuraban y que no lo van a terminar suscribiendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: APROBANDO EL REGLAMENTO
GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO PARA O.S.S.E. 2) ORDENANZA:
FIJANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE O.S.S.E. PARA EL
EJERCICIO 2018
(expte. 2301-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, voy a pedir disculpas si en algún momento debo leer algo, ya llevamos muchas horas acá. Obviamente desde el Bloque Agrupación Atlántica PRO vamos a pedir la aprobación del Presupuesto de OSSE, no voy a descubrir nada nuevo al decir que OSSE es una empresa estatal modelo en materia de saneamiento y de no lograr aprobar este Presupuesto provocaría el desfinanciamiento de la empresa, que está gestionando junto a esta administración gran cantidad de obras, tres de ellas fundamentales para el futuro de todos los vecinos de General Pueyrredon. No debemos perder de vista que junto a la Provincia y la Nación, con el apoyo del Presidente Macri y la Gobernadora Vidal, y las gestiones que llevó adelante tanto el Intendente Municipal como el presidente de OSSE, se está buscando la universalización del servicio, o sea, llegar al 100% de agua y cloacas para toda la ciudad, que hoy está en el orden del 95%. De no apoyar el Presupuesto, se va a terminar perjudicando en un futuro a los vecinos porque muchas de las obras que se dejen de hacer –de no acompañar esta herramienta- va a hacer que en el futuro las obras que son necesarias realizar sean mucho mas costosas. Actualmente se están realizando obras en los barrios Hipódromo, Camet, Beltrán, Las Dalías, una de las obras más importantes –próxima a inaugurarse- es la obra de la planta depuradora de líquidos cloacales que permitirá, junto al emisario submarino, el tratamiento del 100% de los líquidos cloacales. Sumado a esa obra, el Acueducto del Oeste, con 75 pozos de agua, y la obra

de Almafuerte y Tucumán, que es el reservorio de agua de esos nuevos pozos. Obviamente no acompañar este Presupuesto va a importar bajar la calidad del servicio. A modo de ejemplo, en el verano solamente el promedio de reclamos diarios era de 15 cuando la ciudad tenía más de 1.200.000 personas en la ciudad. También quiero destacar la labor de algunos concejales de Cambiemos, como la concejal Coria, que ha encabezado varias de las modificaciones que se hicieron, como por ejemplo lo relativo al pedido del Foro de la Construcción que ha sido receptado por la empresa y ha merecido el beneplácito de dicho Foro para esa modificación. Básicamente era para pedir el acompañamiento y la aprobación del Presupuesto de O.S.S.E.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Quería hacer una referencia respecto al pedido de aumento del 30% en la tarifa de servicios sanitarios que solicita O.S.S.E. Parecería hasta irrisorio decir que nos vamos a oponer a este expediente atento a que hace un par de horas votamos un aumento de la TSU que va a rondar el 170% para los vecinos de General Pueyrredon. No obstante, queremos expresar que es verdad que siempre se aumentan las tasas y la tarifa por servicios sanitarios de O.S.S.E. Obras Sanitarias es un orgullo para todos los vecinos de General Pueyrredon, es una de las pocas sociedades de Estado que presta servicios de agua, cloaca y mantenimiento de pluviales. No desconocemos las importantes obras que está llevando adelante la empresa y que celebramos que se continúen porque fueron producto de un proyecto y hasta de financiamiento de la anterior gestión, de la que formé parte; no obstante, sí debemos dejar asentado que cada vez que se planteó un aumento de tarifa del servicio y de las tasas siempre se lo hizo buscando una referencia clara respecto a cuál era la pauta salarial y la previsión inflacionaria para ese año. En este caso, Obras Sanitarias viene de tener un aumento el año pasado del 40% en el que la pauta salarial general que se firmaron fueron del 23% o 24% y este año –a modo de ejemplo- el Municipio acaba de firmar un acuerdo salarial del 12% en dos tramos y acá estamos hablando de un 30% de aumento en la tasa de servicio sanitario. Por esto, no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza porque entendemos que es un golpe más al bolsillo de los vecinos y lo digo en el contexto de haberse avanzado con un aumento desmesurado de la TSU a partir de la aprobación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Sabemos que O.S.S.E. es una empresa modelo, una sociedad de Estado que merece todo nuestro respeto y nuestro orgullo, pero eso no quita que en este caso estemos hablando de un aumento desproporcionado del 30% en la tarifa por servicios sanitarios. Decimos que es desproporcionado porque este aumento, a fines del año pasado, cuando O.S.S.E. presenta el Presupuesto incluido el cuadro tarifario, propone un 20% en principio; unos meses después hace la adecuación que creemos debiera haber hecho también el Ejecutivo con su Presupuesto, o sea, en algunas cuestiones celebramos la prolijidad de O.S.S.E. a la hora de brindar la información porque se diferenció del Ejecutivo Municipal presentando una primera propuesta y actualizó luego la misma porque entendió que había quedado desfasada. Ahora bien, no compartimos los fundamentos por los cuales O.S.S.E. primero propone un 20% de aumento y luego de unos meses incrementa un 50% ese porcentaje de aumento, pasa del 20% al 30% como quien no quiere la cosa. La fundamentación económica habla no solamente de la pauta salarial –que es muy por debajo del aumento que propone- y nos preocupa que el principal fundamento es el aumento de precio del dólar (que el Directorio entiende que va a seguir subiendo pero que en un momento se frenó) y el aumento en la tarifa de energía eléctrica; hace alusión a un 77% acumulado al que se llegaría en el mes de diciembre. Obras Sanitarias propone un 30% de aumento desde ahora, por lo que hay una falta de correlato entre lo que aduce O.S.S.E. que va a suceder con lo que está pasando; por las dudas, aumentan un 30% desde ahora cuando dice que el aumento de la energía eléctrica va a llegar a un 77% de aumento acumulado en diciembre. Es verdad que en la estructura de costos de O.S.S.E. la energía eléctrica es uno de sus principales componentes. Nos preguntamos si no hay otra forma de generar que ese costo de energía sea menor y no que otra vez se esté pidiendo el sacrificio y el esfuerzo a los contribuyentes. Entendemos que un 31% en este contexto es desmedido y además solicitamos que se busquen algunos mecanismos para que O.S.S.E. no tenga que pagar el costo de energía que paga otras industrias porque esta sociedad de Estado brinda un servicio público como es la provisión de agua potable. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que votar un aumento de un servicio que ronda el 30%, 31%, teniendo en cuenta todo lo que hablamos en esta larga jornada, el 40% de aumento del gas, un aumento de tasas que todavía no sabemos qué impacto va a tener ya que no pudimos hacer ninguna simulación en virtud que las modificaciones fueron acercadas hace un rato, vamos a manifestar nuestro voto negativo al aumento propuesto por O.S.S.E. con los argumentos que acabo de exponer, señor Presidente.

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º, al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y 1País. Para el segundo despacho, que consta de 25 artículos hay que votar nominalmente el artículo 23º. Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, ¿se puede leer por Secretaría el artículo 23º del segundo despacho?

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 23º: Autorízase al directorio de OSSE a contratar en los términos del artículo 32º de la LOM las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148º de dicha ley, que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al 2% del importe autorizado para el Ejercicio en el

inciso de gastos en personal. Para hacer uso de lo facultado, se requerirá del D.E. la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco días de emitido el mismo”.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal para el artículo 23º, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Coria, González, Loria, Martínez Bordaisco, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 9 votos. Se registran las abstenciones de los concejales Ciano y Morro.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque Un País; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de veinticinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 15º, aprobados; artículos 16º, al 24º, aprobados; artículo 25º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Unidad Ciudadana y la abstención de 1País.

- 13 -

**APROBANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 2302-D-17)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Me toca nuevamente ser miembro informante del Presupuesto para el Ejercicio 2018 de la Administración Central. Quería comenzar diciendo que se nos han acercado distintos pedidos desde el Bloque de la UCR, de CREAR y de 1País, de ellos hemos podido acceder a varias modificaciones que se dieron en la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura. En la Secretaría de Gobierno fueron incrementadas las partidas de las Delegaciones especialmente en la Norte y en Batán. La Secretaría de Cultura se proveyó de una partida para la compra de cámaras y elementos que hacen a la seguridad y la vigilancia, se implementa el Banco de Instrumentos Musicales también, que esto es un pedido concreto de 1País, se vuelve con la ejecución de los Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Deliberarte, se provee de una partida para lo que fuera una idea del concejal Ariel Ciano, para la App “Alerta Mar del Plata”. También se incrementa la partida para la Dirección de la Mujer, y algunas más que me cuesta encontrar. Quiero mencionar que este año se ven incrementados los distintos presupuestos sobre todo Educación, Salud, Desarrollo Social, que hoy lo dije, pero quisiera decirles exactamente los números para este Presupuesto de este año. El área de Cultura recibirá \$20.500.000.- más, para Desarrollo Social \$105.000.000.- más, para Salud \$134.000.000.- más, Educación \$156.000.000.- más que el año pasado. Quiero contar también un poco qué obras se van a hacer con este Presupuesto y desde la Secretaría de Planeamiento se prevé invertir \$390.000.000.- prácticamente en obras. Estos proyectos tienen que ver con el edificio de Libertad, con alguna reparación en el Palacio Municipal, con sistemas de seguridad, con la sede de la Policía Local, con la Unidad Sanitaria del barrio Santa Rita por un monto de \$4.200.000.-, CAPS Las Américas \$5.000.000.-, Subcentro de Salud Batán \$4.700.000.-, Residencia de Adultos Mayores \$3.600.000.-, Casa de Medio Camino, el Hogar Galé, y módulo de equipamiento para playas públicas. Hoy en algún momento se hablaba de que Arroyo siempre prometía o pedía un hospital municipal que me acuerdo también en su momento cuando era concejal él presentó un proyecto que debería haberse nutrido desde los distintos bloques y en aquel momento fue archivado por la anterior gestión. Este es nuestro tercer año de gobierno, el gobierno de Cambiemos en Mar del Plata, y quiero adelantarles que donde funciona el CEMA se va a llevar a cabo una obra que se va a adjudicar en las próximas semanas como mucho, donde va a haber varias habitaciones, al menos diez, que van a estar dotadas de tres camas cada una, para generar un hospital pequeño, pero son camas que sirven al fin, de mediana complejidad. En materia vial, se invertirán unos \$200.000.000.- para el total de las obras. Para el ensanche de Mario Bravo entre avenida Martínez de Hoz y Edison, la inversión va a ser de \$72.000.000.-, esto va a beneficiar a 50.000 habitantes de los barrios más cercanos y a unos 400.000 en total que son los que allí circulan diariamente. Esta obra consiste en el ensanche de 4 mts. y poco más de cada lado a lo largo de 35 cuadras, lo cual va a facilitar el tráfico y se va también a proceder a dotar de mayor tecnología la señalética luminosa del lugar y también la señalética no luminosa. También se cambiarán luminarias en la zona costera y en varios barrios por un total de casi \$15.000.000.-, que en total van a ser 589. Se vienen manteniendo muy bien gracias a una tasa que ya estaba en la Impositiva del año pasado que votamos acá, que tiene que estar relacionado con el Código de Publicidad, que es una tasa de inspección de estas columnas de alumbrado público y cada vez que cuatrimestralmente alguien quiere poner una publicidad o hacer un anuncio o fijarla en esas columnas, tiene que abonar \$650.-. Esa plata sirve para mantener, pintar y poner en valor las distintas columnas que alcanzan a 75.000. Dado que las obras que parte de este Presupuesto se explicó al momento de defender las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, voy a cerrar al menos esta primera intervención hablando del área de Salud. En el año 2014, esta área contaba con un presupuesto de \$260.000.000.-, para este año 2018, va a contar con un presupuesto de \$750.000.000.-, es decir, que se incrementa en unos \$200.000.000.- si contamos la inflación, no quiero hacer trampas comparando un número de hace cuatro años atrás con uno actual. Para la prevención, la promoción y la asistencia en el primer nivel, se van a gastar \$500.000.000.-, el CEMA concretamente va a poder ejecutar \$65.500.000.-, en el SAME se gastarán \$40.000.000.-, que recordemos que esto es muy bueno porque cuando nosotros asumimos la gestión contábamos con una ambulancia, hoy se encuentra con esa ambulancia más seis en funcionamiento, más tres que en los próximos meses se incorporarán al sistema este de SAME que en su

momento fue tan criticado, pero resulta que hoy contamos con esas ambulancias. La Secretaría de Desarrollo Social va a recibir un incremento del 30% en función del año pasado. En cuanto a la Protección y Promoción de los Derechos de la Mujer, estaba prevista una partida de \$24.300.000.- que, entre las modificaciones que nos solicitaron y aceptamos, se va a incrementar en \$400.000.- más. La Promoción de Igualdad e Inclusión Social para las Personas con Discapacidad va a poder ejecutar una partida de \$27.700.000.-. Y en la Protección para la Niñez y la Promoción, \$236.000.000.-, y me acuerdo cuando nos hicieron una denuncia que esta gestión tenía 13.200 chicos en estado de vulnerabilidad, denuncia que terminó en la justicia penal por la interrupción de la jueza que intervino en la causa por falso testimonio o supuesto falso testimonio, entiendo que la causa no terminó. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Lo primero que tenemos para decir es que como venimos diciendo desde enero, entendemos que este Presupuesto es inconsistente, pero lo es porque desde que presentaron el Presupuesto hasta el día de hoy, pasaron muchas cosas. Los Presupuestos siempre tienen algo de incierto, porque son “pre supuestos” y se supone que estamos hablando de futuro, o sea, uno con un sentido común entiende que hay cuestiones que se pueden escapar un poco de lo que puede llegar a pasar, pero un poco. Este Presupuesto es inconsistente y es producto de una improvisación, no entendemos por qué no retiraron el Presupuesto del 2018 y lo volvieron a hacer cuando retiraron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Tampoco entendemos por qué este Presupuesto no lo hacen con los cuatro funcionarios nuevos, o sea que vinieron funcionarios a explicar un Presupuesto que no había hecho. Algo que también pasó fue que la inflación se aceleró los primeros meses de este año. Algo que también pasó fue que aumentaron las tarifas, por ejemplo. También pasó en el medio desde la presentación del Presupuesto 2018 hasta ahora, la adhesión a una ley de Responsabilidad Fiscal, que cada vez queda más desdibujada, porque hace un rato se votaron unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que incumplen esa ley, y ahora se va a votar un Presupuesto que también incumple esa ley. Una ley de adhesión que no acompañamos nosotros, la acompañó el oficialismo, pero el proyecto de Presupuesto que presenta tampoco cumple con las pautas de esa ley. Cuando elaboramos cuáles eran nuestros fundamentos sobre este Presupuesto, habíamos dicho que había tres proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva distintas, un borrador uno, un borrador dos, bueno, hoy se agregó en la sesión un cuarto proyecto, o sea que después de cuatro proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva distintos, seguimos hablando del mismo Presupuesto. Por lo tanto, creemos que este Presupuesto está mal hecho y que debieran reformularlo. Pero como eso no sucedió y hoy estamos votando un Presupuesto que no volvieron a hacer con las pautas que hubiese correspondido, vamos a hablar de este Presupuesto. Entiendo que por el horario y demás, hay cosas que por ahí no hace falta aclarar, pero el Presupuesto es una herramienta muy importante para el Partido de General Pueyrredón, por más que lo estemos tratando a la 1:20 hs., habla de cuáles son los recursos y los gastos que tiene pensado este Ejecutivo, y que la bancada oficialista acompaña para todo este año. Hablando del Presupuesto en sí, ya aclaramos que creemos que no está bien formulado, tenemos que decir también que para nosotros es un Presupuesto que como mínimo decrece del año pasado hasta este año en términos reales, y lo voy a explicar. El Presupuesto del año pasado era de \$6.667.000.000.-, el Presupuesto proyectado para este año es de \$8.495.000.000.-, en el medio, ¿saben qué pasó? La inflación. Una inflación que si tomamos la anual hasta diciembre, fue del 25%, ahora si tomamos la aceleración de los últimos tres meses, estamos hablando de una inflación del 33,2%. Entonces, en números reales, este Presupuesto es menor que el del año pasado. En términos reales, estamos hablando de un Presupuesto 4% abajo. Por lo que también creemos que cuando se fundamenta y se dicen las áreas que crecen, creemos que también es una mentira, como lo del 24% de las tasas. Hablando ya de cuestiones que tienen que ver con cómo se elaboró y demás, y la importancia que este Ejecutivo le brinda a algunas áreas, queremos hacer un detalle quizás más pormenorizado del área de Producción. Estamos hablando de un Municipio que lidera las tasas de desempleo, ya lo sabemos, ya lo dijimos, lo volvemos a decir. Bueno, este Presupuesto Municipal le destina el menor porcentaje al área de Producción, que tiene adentro lo que debería ser una Oficina de Empleo, ahora es una oficina que apenas tiene funciones. Entonces, una de las preocupaciones más importantes de los marplatenses y de los batanenses, es el desempleo. Ahora, este Ejecutivo le destina a esa Secretaría el menor porcentaje del total del Presupuesto. Volviendo a cuestiones que nos preocupan sobre la legalidad de esto, volvemos a hablar del Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal, y volvemos a decir que en esa ley se establece un tope a la deuda pública instrumentada. Se pide que no supere el 10% y este Presupuesto en servicios de la deuda del año 2017, supera el 10% y llega a un 11%, preocupación que se nos genera para el Presupuesto 2018. Porque hay muchas cuestiones que cambian, pero nada nos asegura que el Presupuesto 2018 va a contar con más recursos que el Presupuesto 2017, sobre todo porque los recursos que figuran en este Presupuesto, tienen que ver con una Ordenanza que se acaba de votar y que además cambió. Entonces, yo pregunto, ¿cómo calcularon los recursos para este Presupuesto? No solamente eso, sino que los funcionarios que vinieron a contarnos cada una de sus áreas, la verdad que muchos de ellos no tenían toda la información, de hecho ninguno pudo contestar cuál era la parte inflacionaria que habían tomado para su propia Secretaría, no sabemos si fue del 10% que era del Presupuesto nacional, si fue del 15% que después dijo el mismo gobierno nacional que había aumentado la pauta, o si fue de más del 20% que es lo que de verdad va a suceder. Nadie pudo fundamentar cómo iban a tener más recursos, todos hablan de que van a tener más gastos, pero nadie dice cómo se va a pagar eso. Y cuando hablan de partidas presupuestarias que aumentan en gastos, yo pregunto si tienen la certeza o algún compromiso firmado o alguien que les asegura que esa plata va a venir de la Provincia, porque muchos funcionarios aclaran que cargan partidas presupuestarias por las dudas, por si viene plata de Provincia, por si no viene. Algunos resultaron bastante creativos y dijeron que con el Presupuesto que les toca se arreglan, otros hablaron de la fe, de que creen que este año -principalmente los entes- a lo mejor la Administración Central les remite las remesas que les promete. Estamos hablando de una improvisación y de una falta de fundamentos para hablar del Presupuesto de Mar del Plata y Batán, que nos llama la atención. Además, estamos hablando de un Presupuesto que el mismo Secretario de Hacienda habla de \$1.200.000.000.- de déficit, pero además contiene un aumento de la deuda comercial del 177%, o sea, hay pasivos que van a aumentar, y este Concejo Deliberante va a convalidar eso, incluso con un informe del Contador, que hay que ver si está actualizado. Por eso decimos permanentemente que este

Presupuesto debiera haber sido formulado nuevamente, donde dice que se hace referencia a algunas cuentas que no cuentan con los saldos que debieran. Además, este Presupuesto tampoco contempla los descubiertos del Banco Provincia, que son usualmente un manotazo de ahogado para poder pagar algunas de las cuentas y los gastos corrientes. Cuando hablaba de las deudas, y me parece importante, porque la parte de gasto tiene un análisis, pero hay algunas cuestiones que hay que analizar y que no se puede no decir nada. ¿Nadie del oficialismo va a hablar de la deuda o del déficit del Presupuesto? ¿Nadie va a decir cómo hacen para que haya un equilibrio fiscal? Esta deuda comercial a corto plazo proyectada en un aumento del 177%, estamos hablando -en números- de \$422.000.000.- proyectados para el 2017 a \$1.171.000.000.- en 2018. Además de cuestiones importantes que me gustaría que alguien del oficialismo conteste, porque sabemos que hay deudas de contribuciones patronales que aceptan por ejemplo la obra social de los empleados municipales; eso también me parece grave, y eso también es parte de este Presupuesto. Hablando de algo que ya se mencionó hoy en este recinto, que es la no presentación de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto 2018, el 44% está previsto para Gastos en Personal, después sabemos que con el ejecutado seguramente es más. O sea que estamos hablando de la mitad del Presupuesto que no se puede explicar por qué no está la Ordenanza Complementaria. ¿Nadie va a decir por qué no está la Ordenanza Complementaria presentada? Seguimos hablando de indeterminación de información, de improvisación, ¿nadie nos va a contestar cual es la pauta inflacionaria para hacer este Presupuesto? Porque lo que nos preocupa es que los funcionarios que desfilaron por acá contándonos cuáles son sus proyectos, ninguno tiene la seguridad de poder comprar lo que piensa que va a comprar, porque la inflación sigue aumentando. Hay algunos gastos que llaman la atención y algunas inconsistencias. El Intendente Municipal en este Presupuesto tiene previsto que van a adquirir cinco rodados de gama media, dos unidades de \$500.000.- y tres unidades de \$600.000.-. Estamos hablando de que se van a comprar cinco autos, sumándolos da un total de \$2.800.000.- pero cuando vamos a la foja 411 del mismo expediente en ese ítem el total no es ése. Hay inconsistencias y desprolijidades graves adentro del Presupuesto y ni hablar de lo que se calcula para TSU como recursos. Uno de los recursos más importantes del Municipio son las tasas y los derechos lo dijimos hace un rato, ¿cómo se calculó lo que se va a recaudar en el 2018 si hace un rato se votó otro aumento distinto? Pero además en el Presupuesto prevén un aumento del 17%, si era del 24% el aumento con las tasas piensan recaudar muchísimo menos. Pero estamos hablando de que ahora las tasas van a aumentar por arriba del 150%, pero la recaudación igual va a ser un 17% mayor. Y con los cambios previstos, los que pasaron, los que fueron, los que vivieron, ¿no iban a cambiar lo que piensan recaudar por la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene? Sigue siendo \$1.300.000.000.- no importa con qué proyecto, no se entiende el mismo concepto, el mismo dinero. O sea, seguimos diciendo que es un Presupuesto inconsistente, falaz y que no tiene integralidad. Hoy hablaban de que este Municipio se tiene que financiar, sin duda se tiene que financiar, ahora ¿a nadie se le ocurre pedirle a la Gobernadora la revisión de los términos de la ley 10.559 de coparticipación entre las Municipalidades? Ya que la Gobernadora a veces se muestra tan amena con la ciudad, ¿a nadie se le ocurre decir que lo que hay que cambiar es más estructural? ¿Cuál es la estrategia que tiene este Ejecutivo Municipal para discutir la participación de Mar del Plata en el Fondo del Conurbano? Ahí estamos hablando de muchos millones. No, mejor aumentamos las tasas de una forma regresiva, desmedida y que además todo esto nos preocupa no nada más que por los vecinos sino porque desviamos la cobrabilidad. Hablando de los gastos, quiero decir que el Presupuesto 2018 que prevé gasto en personal por el 44%, gastos figurativos -que es la plata para los entes- del 16%, y la recolección de residuos del 13%. Si restamos todo eso -que serían gastos operativos- de funcionamientos necesarios- quedan para gestionar menos del 30% del Presupuesto, que si además no tuvo en cuenta la inflación estamos hablando de mucho menos. Hay áreas en las que quizás los Bienes de Consumo son menos necesarios que en otras, ahora cuando estamos hablando de Bienes de Consumo en Salud estamos hablando de medicamentos, de jeringas, etc. Para el 2017 la Secretaría de Salud pensó que va a gastar \$42.000.000.- en bienes de consumo y gastó la mitad, el 50% ; esto es grave porque se dejaron de comprar cuestiones muy importantes para la salud de los habitantes de General Pueyrredon. Más grave es que hayan presupuestado lo mismo para este año ¿y la inflación? ¿Dónde está el crecimiento de la Secretaría? Estas no son preguntas retóricas, si alguien me las puede contestar yo se lo agradezco. Haciendo un último repaso voy a ratificar algunas de las cuestiones que pensamos desde Unidad Ciudadana por las cuales no vamos a acompañar el Presupuesto 2018. Entendemos que el Presupuesto 2018 fue inferior al Presupuesto 2017 por lo que ya explicamos, además habiendo analizado la ejecución de gastos de 2017 y viendo que fue muy pobre lo que se ejecutó en Bienes de Uso y Bienes de Consumo, son la gestión municipal y más allá del funcionamiento se subejecutaron esas partidas. Nada nos demuestra que este año vaya a pasar algo distinto, solamente la fe de los funcionarios, porque lo que decían era que tenían fe. No podemos acompañar un Presupuesto que a la Secretaría que les destinan menos Presupuestos es a la Secretaría de Desarrollo Productivo. Tampoco podemos acompañar un Presupuesto donde los recursos, la carga impositiva, siempre esté puesta en los mismos contribuyentes, y tampoco podemos acompañar el Presupuesto que demuestra la ausencia social de políticas de fomentos de la radicación, del crecimiento, de la inversión y la expansión de actividades industriales, comerciales, y de servicios. Y tampoco podemos compartir este Presupuesto porque estamos desconociendo una ley que se voto acá mismo, la Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal. Insistimos en que es un Presupuesto que no tiene asidero en la verdad al menos, y adelantamos nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Podríamos hacer el análisis área por área de este Presupuesto, podríamos reiterar algunas cuestiones que hablan de las prioridades que tiene el gobierno cuando distribuyen sus fondos y hasta podríamos hacer algunos cuestionamientos respecto de la presentación que hizo el concejal Arroyo, con ese ritmo cansino que la verdad que nos somete a todos a un estado bastante somnoliento y del que poco a poco va agregando elementos, para planchar una discusión lo suficientemente importante como es el Presupuesto. Pero la verdad es que si nos adelantamos en la discusión área por área, en realidad lo que estaríamos haciendo es consintiendo esta discusión desde el punto de vista técnico, consintiendo que este Presupuesto tiene algún sentido.

-Siendo las 1:35 horas asume la presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa el

Sr. Bonifatti: Y la verdad, señor Presidente, que dadas todas las circunstancias que hemos atravesado en los últimos meses, este Presupuesto es un dibujo. Este Presupuesto que ingresó en noviembre y que planteaba un Cálculo de Recursos y un Presupuesto de Gastos de \$8.495.000.000.- ya no es el mismo; es sólo el mismo en la ficción que Cambiemos sostiene acá en el recinto. No es el mismo para el Intendente, no es el mismo para nosotros, no es el mismo para los trabajadores municipales, no es el mismo para ninguno de los vecinos de la ciudad. El proyecto del Presupuesto de 2018 cambió; los únicos que no lo entienden son los representantes del oficialismo. Señor Presidente, ha habido no menos de cuatro o cinco circunstancias que ameritan -por lo menos desde el punto de vista de la técnica presupuestaria- que se modifiquen y yo creo que lo que estamos viendo nosotros, lo ven todos. Simplemente que en este caso la mayoría automática sí opera, y en este caso por ahí no quedará energía, no quedará tiempo, no quedarán ganas de sentarse a negociar, para que modifiquen este mamarracho que nos someten a votación. Claramente la ley de Responsabilidad Fiscal modifica el Presupuesto, porque si no, no tendría ningún sentido tener que someternos a no endeudar más del 10% de los gastos corrientes, que el aumento de gastos no sea más del porcentaje del IPC, la verdad es que estoy seguro que está por afuera del porcentaje del IPC y de eso no tengo dudas. Pero además establecía cuatro o cinco puntos que se incumplen absolutamente. ¿Saben lo que va a pasar? Cuando vuelvan a pedir ayuda financiera -porque así lo prevee la ley- el Ministro Lacunza (hoy convertido en un organismo de control de la Provincia de Buenos Aires absolutamente superpoderoso) va a decir “no, porque este Municipio no cumplió con los puntos de la ley de Responsabilidad Fiscal aunque adhirió, con lo cual no va a tener ayuda”. ¿Saben lo que vamos a tener que hacer? Sesión Extraordinaria, a las corridas, para modificar y poder estar dentro de la ley y poder zafar el aguinaldo. No falta mucho, faltan 60 días pero cuando no alcance para el aguinaldo y tenga que venir la plata de la ayuda, este Municipio no va a estar cumpliendo. Por eso, señor Presidente, este Presupuesto es un dibujo, y por eso es un mamarracho que se sostenga hasta este momento. Por otro lado, lo dijimos en la sesión pasada, lo dijimos en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal, lo acaban de decir los concejales también de la oposición que hablaron antes que yo, si las Ordenanzas Fiscal e Impositiva preveían recaudar \$132.000.000.- con exenciones que nunca se quitaron, ese dinero no se va a recaudar con lo cual este Presupuesto además está desfinanciado. Yo explicaba en la sesión anterior que la técnica legislativa del Presupuesto establece que se pone en el artículo 1º el Cálculo de Recursos, y en el artículo 2º el Presupuesto de Gastos, son dos artículos distintos claramente pero que tiene que coincidir la cifra. El Cálculo de Recursos ya tiene \$130.000.000.- menos y no se modificó. Pero eso no es todo porque está desfinanciado pero en \$130.000.000.- de un Presupuesto de \$8.400.000.000.- podríamos decir que pareciera que no es tan grave porque no se llega ni al 1,5% si no me equivoco pero además, señor Presidente, este Presupuesto es un dibujo porque el Intendente Municipal el día 17 de abril para ser más preciso acuerda con los trabajadores municipales un aumento salarial. Por supuesto que no vamos a hacer ningún cuestionamiento a que se acuerde un incremento, lo que estábamos esperando es que mande la modificación presupuestaria aumentando las partidas en Gastos en Personal con el incremento que ha tenido este acuerdo salarial. La verdad que sería lo normal, porque uno puede hacer un Presupuesto durante el año, pueden cambiar las circunstancias, el Presupuesto puede modificarse y la verdad es que eso pasa casi todos los años. Ahora que al momento de la discusión ya no tenga nada que ver con la realidad, amerita -aunque sea por algo de respeto hacia los concejales que estamos acá en el recinto discutiendo esto- que manden una modificación. Porque si no, a este Presupuesto al cual ya le faltaba \$132.000.000.-, le van a faltar \$700.000.000.- más, porque cuando uno da el 7% en abril y le suma en julio un 5% más totalizando un 12% cuando las partidas presupuestarias están en aproximadamente \$4.400.000.000.- lo que va a pasar señor Presidente es que el 12% de eso son cerca de \$600.000.000.-. A este Presupuesto le faltan recursos por \$130.000.000.- y se incrementó el gasto en \$600.000.000.-, este Presupuesto ya tiene una variación con la realidad al momento de la discusión del 10%, por lo cual es un Presupuesto absolutamente dibujado y un mamarracho. Pero además, no contentos con esto, el Intendente en un tuit de la cuenta oficial de la Municipalidad dice que instruye no sé a quién a que paulatinamente se vaya retirando un tributo que el Municipio cobra en la factura del gas. Y entonces, tras llovido mojado: este año además va a ver menos recursos porque se va a retirar que vamos a ver en cuánto y cómo de la factura de gas parte de lo que hoy se recauda. Además, señor Presidente, ninguno de nosotros ignoramos -podrá ignorarlo el oficialismo o podrán hacerse los que no los saben- que estamos a muy pocos días de que se firme un contrato millonario con el CEAMSE donde se va a duplicar la cantidad de dinero que se invierte para la operatoria del predio. Más allá de las circunstancias de ese contrato que discutiremos en el momento oportuno, no está presupuestado que se vayan a gastar \$13.500.000.- por mes en el predio, está presupuestado \$6.500.000.- y alguna parte de deuda de \$2.000.000.- en el mejor de los casos \$8.500.000.-. Con lo cual señor Presidente vamos a agregar a este disparate que hoy esta tratándose como si fuera un Presupuesto, un déficit de otros \$5.000.000.- a partir de que se firme. Vamos a suponer de que se firme en abril y que se empiece a cumplir en mayo, vamos a tener por lo menos siete meses de \$5.000.000.- más, con lo cual a esto por supuesto le vuelven a faltar \$35.000.000.-. Señor Presidente yo no he visto nunca nada como esto; sí he visto Presupuestos que después llegado el final de año cambiaron, he visto Presupuestos subejecutados, he visto obras públicas que estaban presupuestadas y que nunca se hicieron, todo eso lo he visto. Lo que nunca vi es que al momento de la discusión nos presentaron un Presupuesto que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad, con una variación presupuestaria de cerca del 10% de lo que están planteando. Y la verdad señor Presidente, que hasta me da un poco de vergüenza ajena, no propia porque esto es exclusiva responsabilidad del gobierno cuando empiezan a mencionar una supuesta reforma presupuestaria que son un papelón. Las verdaderas reformas presupuestarias que se tienen que incorporar son las que planteamos nosotros, que están casi llegando a los \$850.000.000.-, pero en vez de hablar de eso le meten mano al Presupuesto -y esto demuestra que pueden- por \$790.000.- de Maquinarias y Equipos en Gobierno, le meten mano y lo venden como una modificación presupuestaria porque le ponen \$3.000.000.- de Personal a Desarrollo Social, porque agregan \$3.000.000.- para Cultura y además lo destinan para seguridad, digamos que si hay algo que la Cultura necesita no es seguridad. Pero el margen de eso nos plantean unas modificaciones que firma la concejal Baragiola como si fuera el trabajo del consenso, de los concejales de Cambiemos, donde se aceptan modificaciones y no suman ni \$20.000.000.- y la realidad es que ya estamos más de \$800.000.000.- desfasados de lo que se va a votar. Señor Presidente, a veces los distintos expedientes

muestran las diferentes posiciones, a veces cada expediente es una oportunidad para fijar una posición y a veces en una misma decisión hay una gran contradicción. Vio señor Presidente todo ese trabajo mancomunado de dos semanas del interbloqueo de Cambiemos con los funcionarios, ese trabajo de relaciones con la comunidad, de entender lo de las exenciones, ese sacrificio que han hecho para arribar a esta gran conclusión, bueno, del Presupuesto no lo hicieron, nadie. Y el bloque de Cambiemos tiene disciplinado a todos sus concejales y no importa que no se haya modificado el Presupuesto, no tiene ninguna importancia, porque la verdad es que el Presupuesto es un dibujo, no tiene ningún sentido. ¿De donde usted cree que van a salir estos \$800.000.000.- que faltan en el Presupuesto? De la subejecución, de las partidas presupuestarias, de los programas de Educación, de Cultura, de Salud, de la falta de obra pública en el EMSUR, en el EMVIAL. Van a salir probablemente de alguna modificación presupuestaria que se incluya a fin de año, y van a salir finalmente de los servicios públicos y de la calidad de los servicios públicos, por eso es que no se modifica. No se modifica desde acá porque lo que se hace es ocultar un megadéficit con el que arranca la discusión presupuestaria que no tiene nada que ver con la deuda, que está en otro ítem del Presupuesto que no tiene nada que ver con la deuda flotante sino que es un déficit propio de funcionamiento que está generando un gobierno absolutamente irresponsable. Que no se le ha ocurrido ni una sola cosa para recaudar más y las que se le ocurrieron no tuvieron las agallas de sostenerlas ni de hacer jugar esa mayoría que tiene para sostener el proyecto que tenían. Lo que hicieron es “irse al mazo” y hoy tenemos un Presupuesto desfinanciado, un aumento de tasas brutal y una ciudad que no va a recibir ningún tipo de servicios. Es por eso, señor Presidente, que desde el bloque de Acción Marplatense no vamos a acompañar este Presupuesto, la verdad es que estamos en tratamiento con las Rendiciones de Cuentas y ya son un drama, porque es un lamento de la subejecución, pero vamos a asistir otra vez a una realidad paralela que tiene el gobierno con sus números, lo que le pasa a la gente, y lo que nos quieren hacer creer en este recinto. Nada más, gracias.

-Siendo las 1:40 horas se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. La verdad que teniendo en cuenta la hora -son casi las dos de la madrugada- y además que el miembro informante de mi bloque la concejal Virginia Sívori hizo una brillante exposición sobre por qué el Bloque de Unidad Ciudadana va a votar en forma negativa este Presupuesto, no pensaba hablar pero después de escuchar al miembro informante del Bloque de la Agrupación Atlántica decir algunas cuestiones que entiendo son casi una provocación no a este Cuerpo sino claramente a los vecinos de Mar del Plata y Batán, quería decir algunas cuestiones. Ya los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra aclararon concretamente que estamos ante un Presupuesto que no sólo es una estafa sino que es un dibujo y como bien decía el concejal Bonifatti a este Presupuesto le falta más de \$130.000.000.-, no está la Complementaria, no tiene incorporada la variación inflacionaria, acabamos de votar hace unas horas un aumento que no era el estipulado y no hay ninguna modificación sobre el Presupuesto. Y otras irregularidades más que tiene y que nos lleva concretamente a plantear objetivamente -y esto no es una mirada que no tenga argumento- que este Presupuesto no sólo es una estafa sino concretamente un dibujo. Y que seguramente ese dibujo al que hacemos alusión no pase desapercibido para los vecinos de Mar del Plata y Batán, sino que efectivamente ese costo social, el costo social que hay detrás de este Presupuesto que va a terminar siendo un Presupuesto de recorte y ajuste lo van a pagar nuestros vecinos. Así que cuando el concejal Guillermo Arroyo habla de un programa de alerta en Mar del Plata, en realidad el único alerta que nosotros hoy desde la oposición queremos dejar planteado -en los últimos días de abril, porque seguramente es la realidad que vamos a vivir todo el año y en diciembre seguramente lo veremos- es para los vecinos porque van a estar viviendo un Presupuesto de ajuste permanente. Y decía que el concejal Guillermo Arroyo prácticamente nos provoca porque él hablaba en el momento del Presupuesto de Educación y dijo “para todos aquellos que decían que había más de 13.700 niños” y ni siquiera sabía la cifra porque en realidad son 13.200 niños que siguen esperando recuperar el programa PEBA. Porque él se anima a decir que hubo un aumento en la Secretaría de Educación que no sólo no contempla la variable inflacionaria, sino que ese Presupuesto es de \$957.000.000.- pero no dice el concejal Arroyo que \$800.000.000.- de esos \$957.000.000.- se gastan en sueldos, y no dice -y alega a una supuesta jueza que aparentemente acusó de falso testimonio al Concejo de la Niñez por el amparo que presentó- que esos 13.200 niños nunca recuperaron el 3% que tenía la educación no formal, que establecía el 3% del Presupuesto para el programa PEBA. Lo que no dice Guillermo Arroyo, señor Presidente, es que en el 2016 el Programa de Educación Barrial se llevaba \$11.000.000.- y en el 2017 el programa PEBA pasó a llevarse -con esta gestión- \$680.000.- o sea que perdió de un plumazo más de \$10.200.000.- el programa de un año a otro. Y en el 2018, sí aumentó como dice el concejal Arroyo a \$ 6.200.000.-, pero nunca recuperó esos \$11.000.000.- que teníamos en el 2016. Así que ojalá -como no caminan los barrios seguramente la gente de Cambiemos no se crucen- sí se cruzan con esos niños y niñas que hoy no reciben ese plan. Reitero que nunca recuperamos el 3% de esa partida presupuestaria en enseñanza no formal y todos esos chicos que son de los barrios más humildes de nuestra ciudad siguen hoy sin el Programa PEBA. Así que cuando habla de un aumento en Educación, primero tiene que hablar de la variable inflacionaria que el concejal Arroyo no tiene en cuenta, después tomar los números reales y no los que él dibuja en un papelito y debo decir que parece una provocación, no a nosotros sino a los vecinos. Habló también que era todo una mentira, y por qué no dicen que creció el Presupuesto en Salud y en Desarrollo Social.

-Siendo las 1:50 ingresa el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Santoro: Mire, señor Presidente, como bien decía mi compañera Virginia Sívori el presupuesto de Salud de este año es de \$752.000.000.- de los cuales -no dice esto tampoco el concejal Arroyo- hay un 22,8% aumento Presupuestario si tomamos el 2017 y 2018. Pero como decíamos (por lo menos todos los indicadores incluso los de la Universidad Di Tella, los del Fondo Monetario Internacional que la verdad acusarlos de kirchneristas estamos bastante lejos de pensar que estos actores

son kirchneristas también) hablan de por lo menos de un 24% de inflación anual teniendo en cuenta el 2% mensual. Bueno el 22,8 aumentó el Presupuesto de Salud de un año al otro, por supuesto que ya no hablan más ni del Hospital Municipal, ni de todas las promesas de campañas porque eso ni existe. El 22,8% está por debajo de la inflación prevista y esos \$752.000.000.- lo que tiene que decir el concejal informante es que el 86% se gasta en sueldos y el 14% en Bienes de Uso, o sea queda cero pesos para pensar cualquier política que promueva la salud de los marplatenses y batanenses. Y mucho menos pensar en la posibilidad de hacer realidad aquellas promesas de campaña que tenían ustedes de crear un Hospital Municipal. Tampoco explica el concejal Arroyo a dónde va la sub tasa, ya que hoy defendieron algunos. Porque la verdad es que hay otros concejales que no los hemos escuchado ni hablar, hay concejales del oficialismo -que hemos pasado una de las sesiones más importantes que seguramente vamos a tener durante este año- que deberían dar cuenta (porque obviamente es que para eso cobramos) y justificar o por lo menos defender y la verdad es que no los hemos escuchado. Decía que algunos defendieron el aumento de tasas e incluso algunos nos pedían (parece una esquizofrenia) que votáramos con racionalidad un aumento no del 265% sino del 170% promedio, pero no explican qué pasa con la tasa de Salud que se paga y que se sigue pagando con ARM y que no sabemos a dónde va. Le decía que eso dijo sobre Salud, que eso dijo también de Educación, también dijo algo similar de la Secretaría de Desarrollo Social, y usted sabe, señor Presidente, que la Secretaría de Desarrollo Social para este año tiene previsto un presupuesto de \$521.000.000.- mientras por ejemplo -como decía la concejal Virginia Sívori- el presupuesto del contrato de recolección de basura de la 9 de Julio se lleva \$744.000.000.-, o sea, la basura en esta ciudad se lleva \$220.000.000.- más que la Secretaría de Desarrollo Social, de la cual casi el 72% es de sueldos. Así que la verdad que no sé qué es lo que festeja en términos de presupuesto social el miembro informante, porque a las pruebas me remito, los números a pesar de ser un dibujo también dejan bastante que desear. Lo mismo con Cultura, porque la verdad que para nosotros la cultura también es inclusión. En Cultura gastan \$205.000.000.- eso es lo que está previsto para este año, de los cuales el 97% se va en sueldos, y la cultura implica sólo el 2,6% de este Presupuesto. La verdad que sería buenísimo ser la 9 de Julio, porque cobra por lo menos como tres o cuatro Secretarías de Cultura. Qué fuerte que haya empresas privadas que tienen por lo menos seis veces más de presupuesto que algunas Secretarías que para nosotros son las fundamentales - Desarrollo Social, Educación, Salud- y con esto no queremos decir que no sea necesario el servicio de recolección de basura, pero ya sabemos que la verdad que también dista mucho de ser un servicio de calidad. Teníamos otros números más pero que fueron de alguna manera desarrollados por el resto de los concejales de la oposición, no queremos alargar más la sesión pero sí decirle, señor Presidente, que ha quedado más que claro por qué no vamos a acompañar este Presupuesto y que volvemos a plantearlo o a advertir, la única alerta. Si este Presupuesto sigue adelante porque seguro va a ser votado el día de hoy, es para los vecinos y las vecinas de Mar del Plata y de Batán, seguramente le van a seguir diciendo a la gente que esto es una cuestión de fe, pero nosotros nos seguimos dando cuenta que para ustedes los números cierran siempre con la gente afuera y que el único costo social lo paga el pueblo marplatense. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Muchas de las cuestiones técnicas del Presupuesto han sido abordadas por Sívori, por Bonifatti, por Santoro. Nosotros junto a mi compañera Mercedes Morro le acercamos al presidente de la Comisión de Hacienda una presentación donde hacíamos hincapié en algunos aspectos que entendíamos prioritarios y que no se veían así en el Presupuesto. En ese sentido pedimos que se ponga en funcionamiento de una vez y para siempre el Consejo Municipal de Teatro Independiente, pedimos también la ejecución del programa de Almacenes Culturales, Usinas Artísticas y Liberarte. También pedimos o nos hicimos eco de una solicitud del Circo La Audacia, de obtener un predio para poder funcionar durante todo el año; de hecho, tenemos una Ordenanza presentada de nuestro bloque para promocionar la actividad cense. Pedimos también la implementación del Banco de Instrumentos Musicales, una Ordenanza que fuera votada unánimemente y promovida por el aquel entonces concejal Abad, hoy presidente del Bloque de Cambiemos en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Pedimos el pleno funcionamiento del Coral Cármina, porque asistimos en esta mesa a la Comisión de Cultura y escuchamos cómo la gestión de Cultura, porque más allá de que en su momento era la señora Rojas, desatendía. Y también planteamos la necesidad de contar con un escenario andante, porque como bien explicaba la concejal Santoro, concebimos la cultura como un derecho. También planteamos por escrito y formalmente, que de una vez por todas, se fije una partida presupuestaria para terminar con los Polideportivos. La verdad que estamos cansados de las excusas, señor Presidente, en este caso ya ni siquiera es la excusa de la herencia recibida porque después de 30 meses o de 850 días, seguir teniendo el Polideportivo del Centenario, que está terminado, que le falta muy poquito, que lo cuidan los vecinos, que se vandaliza, y que sería un orgullo que miles de pibes de ese barrio pudieran disfrutarlo, la verdad que es una afrenta al sentido común. El de Camet tiene otros problemas porque faltaba un poco más, pero bueno, uno no entiende por qué las buenas políticas públicas no se continuaron. O si no, que nos expliquen que los Polideportivos no sirven, que nos digan que el Polideportivo no tiene sentido en un barrio como el Centenario o en un barrio como Camet, bueno, ¿qué opción mejor tienen? Capaz que nos convencen. Vamos a insistir que pongan una partida para terminar los Polideportivos. La verdad que cuando uno escucha a funcionarios de este gobierno, señor Presidente, y siempre dicen “no hay plata”, “no puedo”, “no sé cómo”, la única metáfora que se me ocurre es como si alguien pone un kiosco y cuando van los pibes a comprar figuritas o alfajores, les dicen “no, mira, ¿sabés qué? El proveedor me dice que los alfajores están caros, y figuritas no puedo comprar”, y entonces, el pibe, que va a buscar eso le dice “¿y para qué pusiste el kiosco?”. La verdad que es la pregunta que se me ocurre a mí: ¿para qué luchaste tantos años para ser Intendente si lo único que haces es poner excusas? También planteamos, señor Presidente, un incremento serio de la partida de la Secretaría de Seguridad, para poner en marcha un programa que votamos unánimemente, que es el programa “Alerta Mar del Plata”, en el cual ya instalamos una serie de alarmas y estamos pensando en instalar unas 50 más combinándolo con el sistema municipal. Con respecto a la Secretaría de Desarrollo Social, formalmente pedimos que se incremente y haciéndonos eco de un planteo del Observatorio de la Mujer, la partida presupuestaria, porque entendemos que es absolutamente insuficiente y que es imprescindible profundizar todo lo que se pueda plantear para eliminar la violencia de género, y tener una sociedad igualitaria. Por su parte también, señor Presidente,

planteamos -y es un proyecto de Ordenanza que trabajó mi compañera Mercedes Morro fundamentalmente- un Banco Municipal de Sillas de Ruedas, para que no deban peregrinar por oficinas públicas aquellas personas que no pueden acceder o no pueden conseguir porque no tienen una prepaga o una obra social o por diferentes circunstancias, una silla de ruedas. Este proyecto lo consensuamos con Giannini, el responsable del área, y seguramente será votado en los próximos días. También, señor Presidente, planteamos promover la economía social y solidaria. La verdad que algo de eso se discutió en esta sesión y entendemos que requiere de una partida presupuestaria mucho más seria, como la Promoción y el Fortalecimiento del Empleo. El Presupuesto del año 2017 fue de \$13.598.300.-, mientras que para el 2018 la misma es de \$11.316.734.-. También planteamos, señor Presidente, un incremento para las sociedades de fomento que sí consideramos que es absolutamente insuficiente, más allá que por una cuestión presupuestaria lo hayan incluido en la Secretaría Privada del Intendente, como para que dependa de allí. También pedimos y hoy votamos que nos expliquen qué van a hacer con el Plan Estratégico y asignen una partida presupuestaria seria, porque es la planificación de la ciudad. También requerimos en su momento que retiren este Presupuesto, porque este Presupuesto se hizo con un Cálculo de Recursos diferente, señor Presidente, al que se acaba de votar. Se lo pedimos al Intendente, se lo pedimos al Secretario, lo decimos los once concejales de la oposición junto a Mourelle, Arroyo, y creo que estaba el presidente del bloque oficialista. Señor Presidente, nosotros en su momento acompañamos el Pacto Fiscal porque entendíamos que si desde el Ejecutivo se requería limitar su propia autonomía, no debíamos ser nosotros quienes no lo permitiera, y en algún sentido hasta estábamos de acuerdo en que se le ponga el ojo a la administración local desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Ese Pacto Fiscal está vigente y veremos cómo se desarrolla. Señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con cómo se logró este Presupuesto, nosotros tampoco estamos de acuerdo con lo que se planteó y lo que se explicó; todavía tenemos expectativas y somos optimistas para que se incrementen las partidas que pedimos para que no se subejecuten y para que se tenga en cuenta qué es lo que se debe priorizar. Estamos cansados de excusas, pero no nosotros, sino quienes sufren la inacción del Estado Municipal. La verdad que podríamos poner muchos ejemplos de situaciones traumáticas que no son resueltas, podríamos poner muchos ejemplos de funcionarios y Secretarios que dicen “no puedo porque no tengo dinero”. La verdad que es muy sencillo ser Secretario de cualquier área municipal y decir “no puedo”, “no, la verdad que me parece que tendría que estar más iluminada la calle, pero no puedo”, “no, la verdad que me gustaría no tener más baches, pero no puedo”, justo tomé el ejemplo de Simoni que es uno de los funcionarios que uno cuando lo llama responde, no es el mejor ejemplo, pero de esos hay muchos. Entonces, señor Presidente, nosotros entendemos que el Presupuesto es una herramienta que los gobiernos plantean, que podemos compartir o no, en este caso no lo compartimos, los planteos que hicimos no fueron escuchados en la medida que nosotros queríamos que sean escuchados, pero también entendemos que es decisión del Ejecutivo. En ese sentido, señor Presidente, de la misma manera que en la Ordenanza Fiscal e Impositiva votamos en contra porque entendíamos que era un golpe al bolsillo de los marplatenses, en este sentido si el Ejecutivo quiere sostener este Presupuesto, allá ellos, nosotros vamos a pedir y solicitar la posibilidad de abstenernos.

Sr. Presidente: Concejel Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, gracias. La verdad que pensaba contestar muchas cosas y expresarme, he tomado muchas notas acá, he encontrado lo que había preparado, así que voy a pedir que pasemos a la votación.

Sr. Presidente: Concejel Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la verdad es que no me queda claro en la primera intervención -por eso estaba esperando ansiosamente la segunda- cómo quedan consignadas las modificaciones que dice el concejal Arroyo, que fueron consideradas a partir de los pedidos de la concejal Baragiola, cómo están consignadas en este despacho de este Presupuesto. Si me lo puede alguien explicar, le agrandamos una partida para tal cosa, y cuando uno hace eso, -disculpen porque yo tengo mucho desconocimiento técnico- pero creo que cuando uno saca plata para poner en algún lugar, la debe restar de algún otro lugar. Cuando le agregamos dinero a la Violencia de Género dinero, ¿a quién le estamos sacando? Mínimamente, para tener una idea de qué estamos hablando. Por otro lado, entiendo que de la participación del concejal Ciano, el recuento que hizo y la enumeración de todas las solicitudes, por el final entiendo que no fueron escuchados, o algunos sí y otros no, bueno, ¿cuáles fueron escuchados y cuáles no? La verdad, señor Presidente, que nosotros creemos que un Presupuesto no es una autorización que le da el Concejo Deliberante al Ejecutivo para gastar, sino que es un plan de gobierno, que lo va a usar en determinado período. Y debe expresar un concepto armónico y coherente, en todos los Presupuestos, en la teoría y en la práctica. En los Presupuestos tienen que relacionarse claramente los objetivos, los plazos, los recursos, el origen de los mismos, y los programas, eso sería algo coherente, armónico, pero por sobre todas las cosas, sería un plan. Cuando eso se desarticula, deja de ser un plan, y así desarticulado empieza a no ser comprensible, que es lo que nos está pasando en este momento a todos nosotros, o por lo menos a mí, con lo cual también deja de ser controlable. Ese creo que es un poquito uno de los objetivos que ha tenido Mourelle, Arroyo, todo Cambiemos: “digamos cualquier cosa”, “¿quién se va a dar cuenta?”. Yo no voy a pedir disculpas por la hora, porque la verdad que mientras muchos vecinos hoy seguramente están durmiendo, van a amanecer con un impuestazo, ¿así que nosotros nos vamos a compadecer de nosotros mismos? La verdad que la hora es la hora, estamos en esta hora porque así se han dado las cosas, y es nuestra obligación y responsabilidad de decir las cosas como son. Bueno, este Presupuesto 2018 que nos presenta la alianza Cambiemos es claramente el fiel reflejo de cómo entiende Cambiemos en Mar del Plata la cosa pública, así, es un desorden que en realidad lo que hace es atentar contra cualquier plan de gobierno, por más disparatado que uno pueda considerarlo, por más que uno no quiera que algunas cosas ocurran, por más que uno crea que ese es el camino equivocado “bueno, hay un camino”, bueno, acá no hay ningún camino. Acá hay un total desorden, desconcierto, acá algunos disimulan que están desconcertados pero la verdad que en disimulo van pasando y cobran sus buenos sueldos como funcionarios públicos y como se ha dicho acá, han desfilado balbuceando algunos funcionarios públicos, como queriendo “no, mirá, la verdad que no tengo mucho conocimiento”, y otros nos han dicho “y, yo no lo elaboré

al presupuesto”, y otros nos han dicho “ah, pero yo tengo fe que este año a mí la plata la Administración Central me la va a mandar”, y así hemos escuchado a uno por uno a todos los Secretarios del gabinete; algunos vinieron a mendigarnos que le aumentáramos el presupuesto “por favor, aumenténnos el presupuesto”, y así fue todo. Entonces es lo que tenemos que votar hoy a las 2 hs. Esto es lo que nos quieren hacer votar en un grado de desfachatez insólito, realmente insólito, porque la fuerza Cambiemos la componen CREAR, Agrupación Atlántica PRO, la Coalición Cívica -aunque no sea un bloque hay una representante de la misma- y el radicalismo, cinco fuerzas políticas, y hay un vocero que balbucea algunas cosas y que nos quiere hacer creer algunas otras, y que otras no sabe, bueno, ahora encontró los papeles y nos va a poder contar más cosas. En realidad, de la primera parte que dijo, nada está plasmado acá en este Presupuesto, y si no, lo que está sería bueno que nos lo hubiesen alcanzado, porque si no, es muy fácil decir “yo pedí más partida presupuestaria para Violencia de Género, porque yo soy responsable”, “¿te la dieron?”, “no, no sé”. También decir “no, mirá, el otro día me preguntaste y vos dijiste que no había para Asuntos de la Comunidad, pero ahora te digo, son \$20.000.000.- que están en transferencias de bienes de no sé qué”. Bueno, claramente hay una Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad que no tiene ninguna partida presupuestaria y que si a ver si se le ocurre a alguien que de esos \$20.000.000.- se van a firmar convenios, claramente es un vaciamiento del área, no existe más en este Presupuesto Asuntos de la Comunidad; lo que existe es una Subsecretaría que tiene un cargo y que está muy pegada al Intendente que hace estas cosas que pasaron hoy, con \$20.000.000.- además. Con lo cual, no hay un plan de gobierno. La verdad que se nos decía recién “¿saben cuánto había en el 2014 en Salud?”, “¿y sabe cuánto hay ahora? \$700.000.000.-”, ah, está bien, ¿de cuánto era el Presupuesto del 2014? No nos lo dijo. Bueno, este año, el Presupuesto es de \$8.500.000.000.-, ¿saben cuánto representa para Salud esos \$700.000.000.- en el Presupuesto? Es el 8%, el 8% del total del Presupuesto se destina a Salud. ¿Y sabe qué nos dijo el Secretario de Salud? Que iba a inaugurar o que iba a hacer el Centro de Salud de Batán. ¿Sabe qué nos dijo el Secretario de Planeamiento? Que no se va a hacer. ¿Pero sabe qué pasa? Está presupuestado, pero ya nos dijo el Secretario de Planeamiento que no se va a hacer, se olvidó de avisarle al Secretario de Salud que lo anunció acá con un powerpoint muy bonito, pero el Centro de Salud de Batán, que el Secretario de Salud dijo que iba a ser un policlínico, no se va a hacer. Una mala noticia para el Secretario de Salud, que ponderó el CEMA, que dijo “la verdad es que yo estaba equivocado y creí al inicio de mi gestión que el CEMA no era una medida correcta, ahora me doy cuenta de que sí, la verdad que sí y lo celebro”. Dos años tardó el Secretario de Salud para darse cuenta de que el CEMA es bueno. ¿Y qué va a pasar? ¿Va a hacer un hospital contiguo? No, no le mientan a la gente, no va a haber un hospital, va a haber veinte camas de un hospital de día, eso es lo que dijo el Secretario de Salud. ¿Saben por qué va a haber un hospital de día con veinte camas para más de 200.000 personas adultas mayores que no tienen ninguna cobertura? Porque así le bajan plata del gobierno de la provincia de Buenos Aires, no porque haya una política pública en salud. De eso habla este Presupuesto, de eso habla el 8% y pico que representa el presupuesto de Salud en este Presupuesto. También se mencionó que muy responsablemente se habían pedido partidas presupuestarias para Delegaciones, nunca nadie nos explicó por qué el Partido de General Pueyrredon que tiene dos ciudades, Mar del Plata y Batán, Batán tenga un Presupuesto de \$13.000.000.-, mientras que a la Delegación Norte, que tiene un Presupuesto de \$10.000.000.- se ve que se le ha agrandado la partida a \$14.000.000.-, o no sabemos cuánto, por eso estoy preguntando la información. Ahora, me pregunto: ¿una ciudad -porque Batán es una ciudad- tiene mucho menos Presupuesto que una delegación? ¿Ahí está la coherencia? Y se pide más plata para esa misma Delegación, vaya a saber por qué. Se decía recién que la basura tenía un presupuesto de \$700.000.000.-, yo lo revisé un poquito y son \$1.056.000.000.- lo que se destina para la basura, representa \$88.000.000.- mensuales, más de un 40% de aumento se le va a pagar a la empresa que el Secretario de Economía y Hacienda vino a teñir bastante diciendo que era una cáscara o una mafia y no sé cuántas cosas más, que la iba a denunciar, etc., bueno, le destinó \$1.000.000.000.- en un Presupuesto de \$8.500.000.000.-. Sería bueno que alguien nos explique las cosas, porque si no, es un dechado de buenas intenciones decir que quiero más plata para esto, más plata para lo otro, más plata para aquello, etc. Eso es el Presupuesto actual, no es un plan de gobierno, no es coherente, no es armónico, es como se ha dicho acá, un mamarracho, totalmente dibujado, que no tiene ninguna posibilidad de ser controlado y ahí me parece que está uno de los objetivos que se marcaban con esto. ¿Saben cuánto tiene la partida de Desarrollo Productivo?, ¿cuánto representa el Desarrollo Productivo? Acá estuvo el Secretario de Desarrollo Productivo, el señor Massimo Macchiavello, representa el 0,56% del Presupuesto, eso es la partida para Desarrollo Productivo. Pero hubo una cosa bastante notoria ese día que vino el Secretario. Le preguntamos por la partida de Fortalecimiento Productivo y Empleo, y él así muy sincero nos dijo “tengo \$30.000.-”, hicieron una desmenuza y tiene \$30.000.-, porque tiene \$11.000.000.- pero gasta \$10.000.000.- y pico, y le quedan \$30.000.- para trabajar. Y entonces él dijo “no, pero yo tengo esa plata que gasto en personal, porque en realidad todo lo demás me bajan de Provincia y de Nación”, entonces ahí están las partidas presupuestarias, esas son las políticas públicas en materia de empleo: \$30.000.-. El señor se tenía fe, y decía “bueno, pero uno se arregla con lo que tiene”, una cosa insólita. Otra cosa insólita de estos números insólitos, de estos números inéditos y de este tratamiento que algún día pasará como anecdótico pero la verdad que no es una anécdota. Es Mar del Plata, es para el Partido de General Pueyrredon, es el gobierno de ustedes, es el gobierno que han soñado y que estuvieron tantos años luchándola y peleándola. Acá no hubo nadie que nos dijera ninguna cosa nueva, no hubo un Secretario que nos contara una obra nueva, no hubo nadie que nos dijera que iba a hacer una escuela nueva, son todos anuncios vacíos, eso sí que son cáscaras, anuncios vacíos, porque cuando uno se remite acá, no hay nada debajo de esto, está vacío, porque está desfinanciado, porque no es un plan, porque no tiene coherencia, y porque ha pasado esto que ha pasado, viene un Presupuesto de \$8.500.000.000.- y las partidas se han agrandado y achicado y nadie está sabiendo de dónde, cómo, y por qué. Y eso parece normal y natural. Yo no soy contadora, pero el que maneja y administra mínimamente su sueldo a fin de mes, no le pasa eso, con el sueldo a fin de mes, imagínate con las arcas públicas. Señor Presidente, yo voy a insistir, no sé a qué hora nos iremos de acá, pero yo voy a insistir en que se nos diga cómo se agrandó la partida, qué partida se agrandó, y a partir de qué partida se agrandó, cuál partida se achicó. Porque no es correcto que acá livianamente se nos digan balbuceando cosas y que nosotros acá todos nos vayamos así como “bueno, somos la oposición, somos la minoría y no puedo hacer nada”, no podré hacer nada, pero lo mínimo que puedo hacer es saber y querer informarme qué es lo que van a hacer acá hoy algunos levantando la mano para votar este indigno Presupuesto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, sólo para aclarar que las modificaciones de la disminución e incremento de las partidas constan en el expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Discúlpeme, señor Presidente. Solicito que se lean por Secretaría todas las modificaciones.

Sr. Presidente: Por Secretaría se leerán las modificaciones.

Sr. Secretario: (Lee) “Anexo I. Punto A) Aumentos del Presupuesto de Gastos. Secretaría de Gobierno: Maquinarias y Equipos \$700.000.=, Maquinarias y Equipos \$1.300.000.=. Secretaría de Desarrollo Social: Otros Bienes de Consumo \$400.000.=. Secretaría de Cultura: Otros Bienes de Consumo \$200.000.=, Servicios Técnicos y Profesionales \$1.000.000.=, Otros Bienes y Servicios \$750.000.=, Maquinarias y Equipos 200.000.=. Secretaría de Coordinación de Gestión y Modernización: Servicios No Personales \$40.000.=. Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano: Construcciones \$2.000.000.=. Total: 6.590.000.=. Anexo I. Apartado B) Reducción del Presupuesto de Gastos. Secretaría de Economía y Hacienda: Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$2.720.000.=. Secretaría de Coordinación de Gestión y Modernización: Servicios No Personales \$1.870.000.=. Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano: Construcciones 2.000.000.=. Total: \$6.590.000.=”

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Le agradezco. Igualmente les doy una noticia: la Secretaría de Modernización no existe más; ahora es de Tecnología e Innovación, que obviamente no tiene presupuesto.

Sr. Presidente: En primer término, ponemos en consideración la solicitud de abstención del Bloque 1País: aprobado. Se procede a votación nominal del artículo 9º.

-Efectuada la votación nominal del mencionado artículo, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Arroyo, Baragiola, Carrancio, Carrara, Coria, González, Loria, Martínez Bordaisco, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Serventich, Vezzi y Volponi. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Fernández, Gutiérrez, Lagos, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Santoro, Sívori y Tarifa Arenas. Total: 9 votos. Se abstienen los concejales Ciano y Morro.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dieciocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, aprobado; artículo 18º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Bloque 1País.

- 14 -

**AUTORIZANDO A ADOPTAR PLANO LÍMITE Y DENSIDAD
POBLACIONAL A AMPLIACIÓN DE EDIFICIO UBICADO
EN JOSÉ MARMOL 955
(expte. 2367-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para solicitar autorización para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de la concejal González y el Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Unidad Ciudadana y la concejal González.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 107 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN
DE CONVENIO CON EL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE**

MAR DEL PLATA
(expte. 1100-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 84 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CREARON ESPACIOS PARA
ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FRENTE AL BALNEARIO PÚBLICO BAHIA SUR PERLA NORTE**
(expte. 1151-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 76 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO Y
OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES MARPLATENSES**
(expte. 1172-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 92 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE OTORGÓ EL USO DE
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES DE
PUNTA MOGOTES**
(expte. 1197-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 106 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA
23.381 –AUTORIZACIÓN DE USO DE VÍA PÚBLICA PARA
REALIZACIÓN DEL TRIATLON OLÍMPICO SERIES MDQ**
(expte. 1213-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En función de lo avanzado de la hora, señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día para tratar los expedientes 1225.18, 1257-18, 1353-18, 1410-18, 1432-18 y 1452-18.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día para tratar los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**CONVALIDANDO CONVENIO ESPECÍFICO PARA EJECUCIÓN DE
PROGRAMA “PROYECTO INGEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA”
DESTINADO A URBANIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
VILLA EVITA**
(expte. 1225-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 14/18 DEL D.E., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ
A SUSCRIBIR PRÓRROGA DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS CON ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO
PARA MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2018**

(expte. 1257-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra pero para hacer una referencia simplemente. Nuevamente estamos frente a un expediente en el que estamos convalidando un Decreto por el cual hipotéticamente se suscribiría un convenio con sociedades de fomento en el marco de la Ordenanza 6217. En el anexo del mismo expediente figuran un listado de sociedades de fomento que ya varios han sido anunciados que no van a ser parte de la suscripción de convenios durante 2018; a la gran mayoría le retiraron los convenios y, más aún, queda ratificado con las partidas presupuestarias que acabamos de aprobar en el Presupuesto, en el que ha habido una sensible disminución de los fondos a disponer para la suscripción de esos convenios. Más allá que vamos a acompañar este expediente, quería dejar consignado esta referencia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR ACTA DE ADHESIÓN AL
PROGRAMA OPERADORES DE CALLE PARA JÓVENES DE
LA SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1353-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO POR SERVICIO DE LIMPIEZA REALIZADO EN CAPS,
ÁREAS DE ADOLESCENCIA Y GERONTOLOGÍA Y DIRECCIÓN
DE PROTECCIÓN SANITARIA
(expte. 1410-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para que conste nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, vamos a votar negativamente este expediente porque tiene un informe negativo del Contador Municipal. Creo que en este expediente, por el informe del Contador a esta administración tan afecta últimamente a la transparencia, así como tuitean el recibo de sueldo del Intendente podrían tuitear el informe del Contador que dice que lo que se ha hecho acá es ilegal, que no corresponde y sugiere que para las próximas veces que hagan contrataciones directas pasen por la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad. El otro día apuraron el tratamiento de este expediente con un informe negativo del Contador y retuvieron el aumento del Fondo del Transporte porque les faltaba el informe de Legal y Técnica. Miden las cosas con varas totalmente distintas. Esto fue producto de cuando hubo varios funcionarios que salieron sacándose fotos con la escoba, barriendo y limpiando; eso terminó en una contratación directa que objeta el Contador. Por eso nosotros vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Es para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los Bloques IPaís, UCR y la concejal González; sírvanse marcar sus votos aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado. A archivo.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 2555/17 DEL D.E. POR EL CUAL
SE RECONOCE EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE SELLOS DE
GOMA Y SE AUTORIZA EL PAGO A LA FIRMA**

**“GASTÓN EMANUEL GRASSO”
(expte. 1432-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Es para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal González.

- 25 -

**AMPLIANDO ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
AUTOMOTOR HASTA VEHÍCULOS AÑO 2007
(expte. 1452-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 26 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE
(expte. 1342-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A LA
ONG PEQUEÑOS GUERREROS
(expte. 1364-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 159 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE “VISITANTE
NOTABLE” A LA SRA. ELENA BUTROVA
(expte. 1369-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 172 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ LA PEATONALIZACIÓN
DE LA CALLE RIVADAVIA DEL 29/3 AL 1/1/18
(expte. 1375-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 184 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE “VECINO
DESTACADO” AL EX CONCEJAL JUAN C. CORDEU
(expte. 1443-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN Y CON CARÁCTER
PREARIO AL SEÑOR CURZIO BENEDETTI A LA CONSTRUCCIÓN**

**DE UNA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A SU
ESTABLECIMIENTO**

(nota 26-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, quisiera que en este expediente se agregue en el texto que la autorización de la dársena corresponde al momento de la habilitación del hotel, que es el motivo por el cual se solicita la dársena. De lo contrario, lo que va a pasar es que todos los restaurantes, cafés de Mar del Plata van a solicitar una dársena y la autorización es porque se va a construir un hotel. Por lo tanto, que al momento de construcción del hotel recién ahí se pueda hacer la dársena.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, tengo entendido que en el momento que están haciendo la construcción es el momento de toda la construcción, por eso me parece que lo más oportuno sería dar la autorización para que lo puedan realizar mientras están en la obra. Creo que ese es el sentido de pedirlo en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, tengo entendido también que la autorización de construcción de la dársena se permite cuando los hoteles van a construir hasta con 20 plazas y a este lugar le vamos a dar una autorización por vía de excepción y ya, desde el vamos, va a construir 13 plazas. Entonces pedimos que mínimamente tengan construido el hotel, todavía no está construido el hotel. Creo que deberíamos tener una mirada en común todos los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solamente para aclarar que si lo estamos tratando aquí es porque no encuadra en la Ordenanza General y por eso se considera que dadas las condiciones hemos estado de acuerdo y ha estado de acuerdo también el Ejecutivo con el informe de Ingeniería de Tránsito. Por eso lo estamos tratando; si no, lo resuelve el Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Presidente, estamos de acuerdo con aprobarlo; simplemente pedimos que la Ordenanza se ejecute al momento de construirse el hotel. Como lo están pidiendo con motivo de la construcción de un hotel, no para resolver un problema de haber hecho una bajada ahí en Colón que trae un montón de inconvenientes y compensar con una dársena. Que se haga la dársena cuando esté el hotel. Es lo que haríamos con cualquier otro; si no, vamos a empezar a dar excepciones para hacer dársenas a restaurantes y cafés que tengan algún proyecto. Nos parece que lo que corresponde es que la dársena se haga cuando esté el hotel.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nosotros lo que estamos tratando es una autorización frente al establecimiento Tío Curzio sobre la avenida Peralta Ramos. Es cierto que hay una gran cantidad de dársenas que hemos tratado en diferentes momentos; me ha dado la sensación en este tiempo de tratamiento que hay una cierta animosidad por parte de un concejal contra el establecimiento por hacer un pedido que tiene un informe –insisto- positivo por parte de Ingeniería de Tránsito. La verdad que no le veo el inconveniente y tampoco veo que estemos otorgando esté atado a la construcción del hotel; la autorización se le está dando al establecimiento Tío Curzio sobre Avenida Peralta Ramos, de eso estamos hablando y es esto lo que dice el texto de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, la solicitud de la dársena se hace en el marco del proyecto de construcción de un hotel, eso es lo que piden, y el tratamiento que le dimos fue siempre considerando que va a haber un hotel. Lo que digo es que esta autorización se ejecute en el momento que esté el hotel; si no vamos a habilitar una vía de excepción para que se les pueda dar a cafés y restaurantes. No tengo ninguna animosidad contra nadie; de hecho, probablemente me traiga un problema con mi amigo Curzio, pero lo que planteo acá es que las dársenas son para hoteles y no para cafés y restaurantes. Lo que corresponde es que se ejecute al momento en que esté el hotel. Reitero, si eso no se quiere votar, que lo aclaren y que no lo voten, pero lo que solicito es que se incorpore que la dársena quedará autorizada al momento en que el hotel esté funcionando.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, en realidad en la petición que acabo de leer no surge que se trate de una petición para el hotel; sí surge del informe de Ingeniería de Tránsito. Cuando se trata la petición que hace el titular del emprendimiento, se le da informe al EMVIAL y el EMVIAL, dentro de la sugerencia, lo encuadra en la posibilidad del hotel que señala el concejal Bonifatti. Pedí la palabra para aclarar que no fue un pedido de Benedetti sino que fue el informe del EMVIAL el que sugiere

que sea en virtud del hotel que señala el concejal Bonifatti. Por mi parte, no tengo inconvenientes en otorgarlo como quieran otorgarlo; tengo entendido que lo está pidiendo ahora y no en ese momento, pero si quieren hacer esa salvedad no hay problema tampoco.

Sr. Presidente: En consideración la modificación propuesta por el concejal Bonifatti: rechazada. Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, haciendo uso esta Presidencia del artículo 83º del Reglamento Interno.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 113 POR MEDIO DEL CUAL
SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL M.O.M.O. AL USO Y
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN
DEL CORSO QUE FUERA SUSPENDIDO POR RAZONES CLIMÁTICAS
(nota 59-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**EXCEPTUANDO A APAND DE LA OBLIGACIÓN DE PROCEDER
AL DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9403, POR
LA RIFA ORGANIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN
(nota 111-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 34 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA POSTULACIÓN DE MAR DEL PLATA
COMO SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS WORLD ROLLER GAMES 2021
(expte. 1253-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. ROBERTO OSCAR GONZALO,
POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL FÚTBOL Y APORTE
AL DEPORTE MARPLATENSE, NACIONAL E INTERNACIONAL
(expte. 1345-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ARTISTA Y CANTANTE
CHILENA MABEL MUÑOZ, POR SU TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIÓN
A LA CANCIÓN POPULAR Y CULTURA EN GENERAL
(expte. 1460-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 37 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**

(expte. 2155-CJA-2016 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 267 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA
JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE GENERAR MEJORAS
EN LOS BARRIOS ALTO CAMET, PARQUE LAS DALIAS,
PARQUE CAMET, FÉLIX U. CAMET Y PARQUE PEÑA
(expte. 1895-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 403, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ
DE INTERÉS EL PROYECTO “UN MAR ACCESIBLE”
(expte. 2292-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 105 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL QUE SE CONVOCÓ A UNA
JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR
UN NUEVO MARCO LEGAL RELACIONADO
CON LA NOCTURNIDAD
(expte. 1064-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 88 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ
A UNA JORNADA DE TRABAJO RELACIONADA CON LA NECESIDAD
DE CREAR UN CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DESTINADO
A MENORES CON TEA/ASPERGER
(expte. 1179-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 125 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE SOLICITÓ AL D.E.
QUE LLEVE ADELANTE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIÁLISIS
EN EL CENTRO DE NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS S.A.
(expte. 1218-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 147 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE EXPRESÓ PREOCUPACIÓN
POR LA SITUACIÓN DE LOS COMERCIANTES QUE FUERON AFECTADOS
TRAS LAS MOVILIZACIONES SOCIALES REALIZADAS EN
AV. P. LURO Y LA CALLE H. YRIGOYEN
(expte. 1317-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 177, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE SOLICITÓ AL
EMDER INSTRUMENTE LOS MECANISMOS PARA QUE LA CIUDAD**

**DE MAR DEL PLATA SEA SEDE DE LOS XII JUEGOS ARGENTINOS
Y IX JUEGOS LATINOAMERICANOS PARA PERSONAS TRASPLANTADAS
(expte. 1382-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 181 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL DECLARÓ DE INTERÉS
LA SEGUNDA EDICIÓN DE #MARDELVALLEY
(expte. 1412-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 168 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA GIRA POR EUROPA QUE REALIZA EL EQUIPO DE VETERANOS
DE COMERCIAL RUGBY CLUB "PURA MALTA"
(nota 95-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INCORPORE ESPACIOS PARA
LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DENOMINADA
"STREET WORKOUT" EN EL PARTIDO
(expte. 1615-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE A LA BREVEDAD LA DEMOLICIÓN
DE LAS CONSTRUCCIONES ANTIRREGLAMENTARIAS EXISTENTES
EN LA RUTA 11 S/N° BALNEARIO ABRACADABRA
(nota 370-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 49 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA PRECISIONES CON RESPECTO DE LA OBRA EN
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A LA CREACIÓN DE UN JARDÍN
DE INFANTES, UBICADA EN LAS CALLES ROSALES
Y DIAGONAL SANT ´ANGELO IN VADO
(expte. 1913-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS

**CON LA ORDENANZA N° 22926, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA
A LLAMAR A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES
PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES
(expte. 1981-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE LA ORDENANZA 21.292
DE “PROPIETARIO RESPONSABLE” EN EL PREDIO DELIMITADO POR
LA AVENIDA JUAN B JUSTO Y LAS CALLES SOLÍS,
BESTOSO Y VALENTINI
(expte. 2141-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD
DE CREAR ESPACIOS TRANSITORIOS PARA EL DEPÓSITO
DE RESTOS DE PODA
(nota 157-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: En este caso vamos a votar en contra, porque ha habido casos de estos y después produce focos de basura y hasta algunas veces incendio.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica PRO.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HAN REDUCIDO LAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO
DEL BARRIO LIBERTAD Y SI HAN SUFRIDO
REDUCCIONES HORARIAS
(expte. 1333-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL TORNEO DE FÚTBOL BARRIAL
(expte. 1411-V-18)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 55 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. QUE INFORME PLAN DE TRABAJO, FECHA Y PLAZOS,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A OBRA TENDIENTE A PERMITIR EL CORRECTO
ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN SECTORES DEL
BARRIO PARQUE CAMET
(expte. 1413-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

- 56 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN UN ÁREA DE COORDINACIÓN DE ESCUELAS
PÚBLICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL
(expte. 1453-U-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de Agrupación Atlántica PRO.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANTERO
CENTRAL EN LA AV. JARA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE
LAS AVENIDAS LURO Y J. B. JUSTO
(expte. 2031-CJA-12)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 566/14 DEL DE, EL CUAL ESTABLECE
LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO
1278 DE LA CABA, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA "CASA DE MAR DEL PLATA"
(expte. 1361-D-14)**

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS
PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN
DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS
(expte. 1554-U-14)**

**CREANDO LA MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO MULTIDISCIPLINARIA
Y PARTICIPATIVA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA VILLA EVITA
(expte. 1922-V-14)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO N° 2966/14
DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA
"MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA"
(expte. 2177-U-14)**

**REGLAMENTANDO LA ACTIVIDAD PARA REFUGIOS DE ANIMALES
DE COMPAÑÍA"
(expte. 1552-CJA-15)**

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO A PERSONAL
DE O.S.S.E. CITANDO AL PRESIDENTE DE O.S.S.E., A LA COMISIÓN**

DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO

(expte. 1660-U-15)

CREANDO EL PROGRAMA DE CONTENCIÓN CON LOS DENOMINADOS "CORREDORES SEGUROS PARA LA TERCERA EDAD" QUE TIENE COMO OBJETO PREVENIR DELITOS CON MODALIDAD SALIDERA BANCARIA DENTRO DEL PARTIDO

(expte. 1707-U-15)

EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

(expte. 1724-FV-15)

ESTABLECIENDO NORMAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL PARTIDO, Y REGLAMENTANDO LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIDENTES

(expte. 1726-BFR-15)

CREANDO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS FISCALES MUNICIPALES OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

(expte. 1896-U-15)

CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" DENTRO DEL PARTIDO

(expte. 1907-U-15)

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON A LA LEY NACIONAL N° 19.587, REFERENTE A SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA LEY NACIONAL N° 24.051, REFERENTE A RESIDUOS PELIGROSOS Y A LA LEY NACIONAL N° 24.449 REFERENTE A TRÁNSITO, CON SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y MODIFICATORIAS

(expte. 1932-FV-15)

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO QUE ABARQUE LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES EN TECNOLOGÍAS Y SU INSERCIÓN LABORAL

(expte. 1946-D-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS ÍTEMS RELACIONADO CON EL CONVENIO POR EL CUAL SE DESIGNA PADRINO FORESTAL DEL PASEO COSTERO SUR A PLAYAS DEL FARO S.A.I UBICADO FRENTE AL ACTUAL CAMPING MUNICIPAL

(expte. 1980-FV-15)

OTORGANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) UN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO FISCAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA DORADA, UBICADA EN RUTA PCIAL. 11 SUR KM. 14.5.

(expte. 2001-D-15)

CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS AD REFERENDÚM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(expte. 2056-D-15)

CREANDO EN EL PARTIDO EL "PROGRAMA DE CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO"

(expte. 2058-D-15)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 2363/15 DEL D.E. POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "COMPULSA DE PRECIOS 02/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (SIGEM)" A LA FIRMA DEL SR. ALMARAZ MARCELO ANTONIO

(expte. 2145-D-15)

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE RETIRAR, BORRAR, REMOVER Y/O LIMPIAR TODA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIOS EN RAZÓN DE LA ETNIA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA, NACIONALIDAD, O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE IMPLIQUE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO, QUE ESTÉ EXPRESADA POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA,

FIJACIÓN, ETC, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO**(expte. 1016-FV-16)****ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE
DESARROLLEN EN LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SON
ESTRICTAMENTE GRATUITAS PARA EL CONJUNTO
DE LOS MARPLATENSES****(expte. 1029-FV-16)****EXPRESANDO REPUDIO AL DESVÍO DE FONDOS RECIBIDOS EN
EL AÑO 2015 DEL ESTADO NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO
SUSCRITO CON SEDRONAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
CASA EDUCATIVA TERAPÉUTICA EN LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA****(expte. 1207-U-16)****SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INFORME SI A LA FECHA EXISTE DEUDA EN VIRTUD DEL CONVENIO
FIRMADO EL 31 DE AGOSTO DE 1984 CON EL MUNICIPIO SOBRE LA
ENTIDAD DENOMINADA ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES****(expte. 1215-AAPRO-16)****MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 21823, REFERENTE
A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO.****(expte. 1307-BFR-16)****ESTABLECIENDO QUE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2016 SE CONVOQUE
A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL, CON DÍA Y HORARIO A DETERMINAR
CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO"
Y REAFIRMAR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA.****(expte. 1353-FV-16)****SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES
A LA INTERVENCIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO
DE LA CALLE GÜEMES.****(expte. 1357-BFR-16)****CREANDO UNA OBLEA IDENTIFICATORIA PARA VEHÍCULOS
HABILITADOS PARA TRANSPORTE DE CARGA, QUE CONTENGA LA
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA HABILITACIÓN, TIPO DE CARGA
Y NÚMERO DE PATENTE.****(expte. 1389-U-16)****EXCEPTUANDO LA CONFECCIÓN DE MULTAS POR VERIFICACIÓN TÉCNICA
VEHICULAR POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, PARA TODOS AQUELLOS
VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS
EXIGIDOS PARA LA MISMA.****(expte. 1412-BFR-16)****AUTORIZANDO AL D.E., A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE
COLABORACIÓN, CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, POR EL
CUAL AMBAS PARTES DESARROLLARÁN DE MANERA CONJUNTA
ACTIVIDADES EN ÁREAS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN,
EXTENSIÓN Y OTRAS DE INTERÉS COMÚN.****(expte. 1444-AAPRO-16)****CREANDO EL "PLAN PILOTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS DE GRANDES GENERADORES" A FIN DE REALIZAR
LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESIDUOS, Y AUTORIZANDO LA
REALIZACIÓN DE CONVENIOS A TRAVÉS DEL ENOSUR CON LA
COOPERATIVA CURA Y REPRESENTANTES DE DIVERSOS RUBROS****(expte. 1478-FV-16)****MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS SUCEDIDOS CON
LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE Y
VULNERABILIDAD. SOLICITANDO AL DE INFORME DE LA EXISTENCIA
O NO DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA INTERVENIR
CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; Y SOLICITANDO, EN
CASO DE NO ESTAR PREVISTO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.****(expte. 1513-FV-16)****SOLICITANDO AL D.E., UN LISTADO DE LOS FONDOS GIRADOS DESDE
EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL DESTINADOS A LA EJECUCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
DURANTE EL PERÍODO 2010/2015.-****(expte. 1546-U-16)****ENCOMENDANDO A LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE ESTABLECIMIENTOS
DE ENSEÑANZA MEDIA DEL PARTIDO LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

JUNTO CON LOS RESPONSABLES DE SITIOS DE LA MEMORIA, DE VISITAS GUIADAS Y ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN LOS MISMOS COMO PARTE DE SU FORMACIÓN OBLIGATORIA.

(expte. 1577-FV-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO LA HERRADURA.

(expte. 1667-AM-16)

SOLICITANDO EL D.E., INFORME DE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LAS OBRAS DE CREACIÓN DEL PASEO DEL GOLF.

(expte. 1703-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS EN INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

(expte. 1707-CJA-16)

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA TRAZA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL BARRIO ALTO CAMET DE LA AVENIDA FRAY LUIS BELTRÁN Y PROSEGUIR LA MISMA PERMITIENDO UNA SALIDA DIRECTA DE LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD A LA RUTA N° 2

(expte. 1713-U-16)

DEROGANDO EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 2891 DEL D.E., CONVALIDADO POR LA ORDENANZA N° 21145, POR EL CUAL SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO Y DETENCIÓN VEHICULAR SOBRE LA CALLE LA RIOJA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO Y LA AV. COLÓN, Y MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2° DEL MISMO DECRETO

(expte. 1901-U-16)

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DOCTOR NATALIO ALBERTO NISMAN" A LA PLAZOLETA EMPLAZADA EN EL SECTOR VERDE DELIMITADO POR LA ROTONDA DE LA DIAGONAL ALBERDI NORTE BOULEVARD PATRICIO PERALTA RAMOS Y PUENTE "ARTURO ILLIA"(EN SU ACCESO AL PASEO DÁVILA

(expte. 1910-D-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LA LIBRETA SANITARIA DESDE EL MES DE ABRIL DE 2015.

(expte. 2005-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS CON RELACIÓN A LA OBRA DESAGÜE PLUVIAL CUENCA ARROYO DEL BARCO.

(expte. 2007-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. CUMPLA CON LO NORMADO EN LA L.O.M QUE OBLIGA A LA PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE DATOS SOBRE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD.

(expte. 2022-FV-16)

SOLICITANDO AL D.E., INICIE EL PROCESO ELECTORAL A FIN DE CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA PARA PROPONER EN CADA JURISDICCIÓN UN REPRESENTANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL.

(expte. 2033-CJA-16)

SOLICITANDO AL DE INFORME VARIOS ÍTEMS RESPECTO A LA O-22588, REF. EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MGP.

(expte. 2045-AM-16)

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES DELIMITADOS POR LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, LA CALLE POSADAS Y LA AVDA. EDISON, CON DESTINO A AMPLIAR LOS ESPACIOS VERDES DEL CENTRO CÍVICO, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DEL PUERTO.

(expte. 2088-AAPRO-16)

SOLICITANDO AL DE INFORME EN QUE INSTANCIA DE EJECUCIÓN SE ENCUENTRA LA "EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD". VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DESIGNE Y DÉ CUMPLIMIENTO A LOS CARGOS JERÁRQUICOS DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER.

(expte. 2130-AM-16)

REEMPLAZANDO EL ARTÍCULO 5°, CAPITULO III, DE LA ORDENANZA N°21491, REFERENTE AL SERVICIO DE AUTO-RURAL A FIN DE MODIFICAR LA CANTIDAD DE LICENCIAS EN LA CIUDAD DE BATÁN Y LA SUB ZONA (PARQUE PALERMO, PARQUE HERMOSO, VALLE HERMOSO Y BARRIO SOIP).

(expte. 2218-D-16)

ASOCIACIÓN DE FOMENTO B° LAS HERAS.- SOLICITAN SE REVEAN VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL B° LAS HERAS.

(nota 153-NP-16)

ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO "LA GLORIA DE LA PEREGRINA" REMITE SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA POR TSU DEL INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA 226 KM 19.700, CALLE RÍO SUQUÍA N° 1294 SEDE DONDE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES.

(nota 276-NP-16)

BARBIERI, MARCELO FLAVIO PRESENTA PROYECTO DENOMINADO "MARDELENBICI", EL CUAL CONSTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO, BASADO EN EL USO COMPARTIDO DE BICICLETAS DENTRO DE NUESTRA CIUDAD.

(nota 335-NP-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN CON LA PRESTACIÓN DEL MISMO EN EL CAPS DE PLAYA SERENA.

(expte. 1031-CJA-17)

AUTORIZANDO AL EMSUR A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS".

(expte. 1049-D-17)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS N° 12,13,14,15,16 Y 17 DEL ANEXO I, TÍTULO II, CAPÍTULO PRIMERO DE LA ORDENANZA N° 4544, A FIN DE INCORPORAR LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA N° 22031, REF. A REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

(expte. 1059-D-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL DECRETO N°2859/16, POR EL CUAL SE APROBÓ EL MONTO QUE REDETERMINA EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA.

(expte. 1085-FV-17)

MANIFESTANDO RECHAZO AL DECRETO N°29/2017 DEL PEN, POR VIOLAR EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

(expte. 1087-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN PROCEDER A LA JERARQUIZACIÓN, REVALORIZACIÓN Y MEJORAMIENTO FUNCIONAL DE LA OFICINA DE EMPLEO MUNICIPAL.

(expte. 1105-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (CIC) DEL BARRIO EL MARTILLO, UBICADO EN LA CALLE CORONEL VIDAL 2665, LOS CUALES DERIVARON EN EL ARROJAMIENTO DE LOS LIBROS AL PATIO DEL MISMO.

(expte. 1193-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE HIGIENE URBANA DEL PARTIDO.

(expte. 1241-FV-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME EL CUMPLIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA O-22957 REF. A LA COLOCACIÓN DE MALLAS Y/O REDES DE CONTENCIÓN PARA RESIDUOS SÓLIDOS EN TODAS LAS DESEMBOCADURAS DE DESAGÜES PLUVIALES VERTIDOS DIRECTAMENTE EN LAS PLAYAS Y EL MAR.

(expte. 1261-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL HOGAR DE TRÁNSITO DOCTORA GLORIA GALÉ A LA RED PCIAL. DE HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL.

(expte. 1263-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME CON RELACIÓN AL DECRETO N°378/17, POR EL CUAL SE LE OTORGA UN SUBSIDIO A LA ENTIDAD CARITAS MAR DEL PLATA, A FIN DE AFRONTAR GASTOS DE ALIMENTOS, FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL HOGAR NAZARET.

(expte. 1313-CJA-17)

CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EL PROGRAMA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE PRÁCTICAS HOLÍSTICAS ORIENTADAS A SALUD Y EDUCACIÓN.

(expte. 1320-AM-17)

DIRIGIÉNDOSE AL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA (OCEBA) A FIN DE SOLICITARLE EJERZA LOS CONTROLES NECESARIOS SOBRE EDEA S.A. PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 100 DICTADA POR DICHO ORGANISMO Y QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR NUEVAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LAS LOCALIDADES QUE CUENTEN CON MÁS DE 100.000 HABITANTES.

(expte. 1395-V-17)

SOLICITANDO AL D.E. Y A OSSE QUE REALICEN GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN, A FIN DE SUBSIDIAR LA TARIFA ELÉCTRICA DE OSSE.

(expte. 1463-FV-17)

SOLICITANDO A LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL PARTIDO, DENTRO DEL BOLETO UNIVERSITARIO GRATUITO DE CORTA Y LARGA DISTANCIA, EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY 14.735.-

(expte. 1464-U-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME DETALLADO CON RELACIÓN A FONDOS AFECTADOS DEL EJERCICIO 2016.-

(expte. 1467-CJA-17)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE TRATAR DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE AFRONTAN LOS CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO.

(expte. 1471-AM-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA OBRA A REALIZAR EN EL CENTRO COMERCIAL CARLOS TEJEDOR.

(expte. 1561-BCM-17)

DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, LA "EMERGENCIA ALIMENTARIA".-

(expte. 1570-FV-17)

DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, LA "EMERGENCIA LABORAL".

(expte. 1571-FV-17)

ADHIRIENDO A LOS TÉRMINOS DE LA LEY PROVINCIAL N° 12.665, POR LA CUAL LOS COMERCIOS DE ROPA FEMENINA DEBEN TENER EN EXISTENCIA TODOS LOS TALLES DE LAS PRENDAS Y MODELOS QUE COMERCIALIZEN. VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E., DESARROLLE UNA CAMPAÑA AUDIOVISUAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MENCIONADA LEY.

(expte. 1584-FV-17)

INCORPORANDO EL INCISO 14 AL ARTÍCULO 32, Y EL ARTÍCULO 45 BIS, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE "GÉNERO Y DIVERSIDAD".

(expte. 1614-FV-17)

REMITE MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN 2017 REF. A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN Y RECUPERO DE DEUDA DE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AMBIENTE NATURAL Y URBANO (GIRSU).

(expte. 1635-D-17)

PROCEDIENDO A LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO ABANDONADO CORRESPONDIENTE A LA UTF DE PLAYA ACANTILADOS, UBICADA EN RUTA PROVINCIAL N°11, ENTRE LAS CALLES 481 Y 485 DEL BARRIO LOS ACANTILADOS.

(expte. 1639-AM-17)

DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, LA "EMERGENCIA TARIFARIA" DE LOS SERVICIOS.

(expte. 1656-FV-17)

SOLICITANDO AL PEN Y LA AFIP, LA REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARTS. 7 Y 8 DE LA LEY NACIONAL N° 26.928, POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS.

(expte. 1661-BCM-17)

CREANDO EL PARLAMENTO PARA LA "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES" DEL PARTIDO.

(expte. 1687-FV-17)

SOLICITANDO LA INCLUSIÓN EN EL SITIO WEB DEL H. CUERPO DE

UN RESUMEN DE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS, DONDE CONSTE LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES Y EL DICTAMEN QUE RECIBAN LOS ASUNTOS TRATADOS POR LAS MISMAS.

(expte. 1707-U-17)

AUTORIZANDO, POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA N°20760, AL PERSONAL DOCENTE QUE SOLICITE ASCENSO DE JERARQUÍA PARA EL CONCURSO DEL CARGO DE SUPERVISOR/INSPECTOR, A COMPUTAR LA ANTIGÜEDAD DOCENTE CON CARÁCTER "INTERINO Y/O SUPLENTE" EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL PARA ALCANZAR 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL Y/O MODALIDAD.

(expte. 1887-D-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS O-22588 Y O-22975 REF. A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA MGP.

(expte. 1977-CJA-17)

AUTORIZANDO AL D.E A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (A.A.M.H.) POR EL CUAL SE OTORQUE PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA UBICADA EN EL VELÓDROMO - CANCHA DE HOCKEY.

(expte. 1982-D-17)

FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE PATÍN POR EL CUAL SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONFITERÍA UBICADA EN EL PATINÓDROMO "ADALBERTO LUGEA" DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "TEODORO BRONZINI" A FIN DE LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN GASTRONÓMICA EN DICHO SECTOR.

(expte. 1983-D-17)

ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN ESPECIAL LLAMADO "COMPRE LOCAL" PARA LA PROMOCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS SOCIALES INSTALADAS EN NUESTRO DISTRITO, Y PARA EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

(expte. 1992-FV-17)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA COBERTURA DEL CARGO DE SUPERVISOR EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 20760 (ESTATUTO DOCENTE).

(expte. 2005-U-17)

CREANDO LA "RADIO MUNICIPAL" EN EL TERRITORIO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.

(expte. 2011-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RESPECTO DE LA EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS REFUGIOS PEATONALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

(expte. 2030-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RESPECTO DE LOS CARGOS JERÁRQUICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE LA MGP.

(expte. 2048-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E. GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS MUSEOS Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y ASIMISMO INFORME SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DEJÓ DE PRESTAR EL SERVICIO EN FORMA INTEMPESTIVA.

(expte. 2076-CJA-17)

MODIFICANDO EL INC. C) DEL ART. 1° DE LA O-22827, REFERENTE A PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EN EL HORARIO DE 7 A 24 HORAS, EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD.

(expte. 2088-D-17)

SOLICITANDO AL DE AMPLÍE EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL CAPS ANTÁRTIDA ARGENTINA, HASTA LAS 18 HS.

(expte. 2091-FV-17)

ESTABLECIENDO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, UNA DEDUCCIÓN EN EL HABER MENSUAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTIVIDAD, INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA DE OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DE ESTADO.

(expte. 2102-D-17)

SOLICITANDO AL DE QUE NO OTORQUE LA PRÓRROGA A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS. CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA A EFECTOS DE RECABAR OPINIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS.

(expte. 2145-FV-17)

ADHIRIENDO LA MGP, AL DECRETO 1249/16 DEL PEN, QUE DECLARA LA "EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE ADICIONES PARA TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

(expte. 2189-AM-17)

AUTORIZANDO Y REGULANDO EL FUNCIONAMIENTO DE ASOC. COOPERADORAS DE LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SITOS EN LOS BARRIOS LIBERTAD, LAS HERAS Y COLINAS DE PERALTA RAMOS.

(expte. 2219-D-17)

EXPRESANDO RECHAZO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA MOVILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR IR EN DETRIMENTO DEL HABER JUBILATORIO.

(expte. 2264-CJA-17)

SOLICITANDO AL DE CONSIDERE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA REFORMA TRIBUTARIA IMPULSADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, RESPECTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES LOCALES. SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL LA ELIMINACIÓN DE LOS ARTS. 23 Y 24 DE LA REFORMA TRIBUTARIA PRESENTADA POR EL PEN QUE ALCANZAN A LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES LOCALES.

(expte. 2328-AM-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LOS MATERIALES Y SUMINISTROS ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS EN DIVERSAS PLAZAS DE LA CIUDAD.

(expte. 2333-AM-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE JOSÉ INGENIEROS N° 2370, 2° PISO "G" DEL B° ZACAGNINI, A FAVOR DE LOS SRES. HARRICHABALET, HERNÁN MARTÍN Y HARRICHABALET, MARIANA GABRIELA.

(expte. 2335-D-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INTENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE MODIFICAR LA LEY N° 24241, REFERIDA AL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, EN PERJUICIO DE LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

(expte. 2337-V-17)

GONZÁLEZ, LETICIA REMITE CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO POLO INFORMÁTICO EN PROXIMIDADES DEL MUSEO MAR.

(nota 136-NP-17)

DELLA VELLA, PABLO LUIS. REMITE NOTA EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE INSTRUIR A LA POLICÍA LOCAL EN EL APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN, CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL MAR, CÓDIGO DE BANDERAS, CORRIENTES MARINAS, TOMAS, REMOLQUES, ZAFADURAS Y RCP.

(nota 312-NP-17)

CLUB ATLÉTICO RACING. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE DEUDA DE DIVERSAS CUENTAS MUNICIPALES.

(nota 322-NP-17)

ANTÓN, ADRIANA PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A LA EVENTUAL COBERTURA DE VACANTE O CREACIÓN DE JUZGADO DE FALTAS.

(nota 385-NP-17)

VIRGINIA PALOMINO Y OTRAS SOLICITAN QUE EL H.C.D, REALICE GESTIONES ANTE MEDIDAS JUDICIALES A CIERTOS CIUDADANOS POLÍTICOS.

(nota 395-NP-17)

SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOMAS DEL GOLF. SOLICITA EL USO Y CUIDADO DE PREDIOS DESTINADOS A RESERVAS DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO EN DICHO BARRIO.

(nota 396-NP-17)

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS POLICÍA DE LA PCIA. BS. AS.- SOLICITA

**AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN CERRAMIENTO O SIMILAR
EN EL "MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER",
SITO EN LA PLAZA SAN MARTÍN DE NUESTRA CIUDAD.
(nota 397-NP-17)**

-Siendo las 3:05 hs. se retiran los concejales Baragiola y Bordaisco.

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, nosotros proponemos los expedientes con los números de orden 115, 120, 124, 126, 132, 136, 141, 153, 160, 180, 181, 186, y 203.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros proponemos los expedientes con los números de orden 113, 125, 127, 128, 129, 130, 155, 157, 173, 178, 185, 192, 193, 204, 207 y 208.

Sr. Presidente: Concejales Vezzi.

Sra. Vezzi: Señor Presidente, nosotros proponemos los expedientes con los números de orden número de orden 112, 114, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 134, 143, 148, 149, 154, 160, 161, 174, 176, 189, 195, 196, 197, 206, 212, 213 y 214.

Sr. Presidente: Concejales Serventich.

Sra. Serventich: Señor Presidente, nosotros proponemos los expedientes con los números de orden 140, 150, 156 y 205.

Sr. Presidente: Concejales González.

Sra. González: Yo pediría que no pasaran a archivo los expedientes con los números de orden 127 y 156.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, nosotros proponemos los expedientes con los números de orden 121, 135, 137, 139, 146, 151 y 187.

Sr. Presidente: Pasamos lista para corroborar: Unidad Ciudadana: 115, 120, 124, 126, 131, 132, 136, 141, 153, 160, 180, 181, 186, y 203. Acción Marplatense: 113, 125, 127, 128, 129, 130, 155, 157, 173, 178, 185, 192, 193, 204, 207 y 208. UCR: 112, 114, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 134, 143, 148, 149, 154, 160, 161, 174, 176, 189, 195, 196, 197, 206, 212, 213 y 214. Agrupación Atlántica PRO: 140, 150, 156 y 205. Concejales González: 127 y 156. CREAR: 121, 135, 137, 139, 146, 151 y 187. Los demás pasan a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Nota 406-NP-16: Proyecto de Ordenanza: Designando con el nombre "Pueblo Estación Chapadmalal" al núcleo urbano conocido como Estación Chapadmalal o Paraje La Florida-Estación Chapadmalal. Expte. 1347-CJA-18: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir el estado de situación actual del IOMA. Expte. 1429-AAPRO-18: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club A. Nación, al cumplirse 100 años de su fundación. Expte. 1347-V-18: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "XVI Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares y Funcionarios del Poder Judicial" a realizarse en nuestra ciudad. Expte. 1476-UC-18: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Abrazo Solidario" en homenaje a caídos y sobrevivientes del ARA General Belgrano a llevarse a cabo el 2 de mayo de 2018. Expte. 1480-AM-18: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la "2ª Fiesta de las Canteras". Expte. 1481-CJA-18: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar un plan de aplicación referente al Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas (Ordenanza 22.031). Nota 107-NP-18: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la AVF Puerto al expendio de bebidas alcohólicas en el marco de un evento de jineteada a realizarse en el predio de Laguna de los Padres. Expte. 1482-CJA-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para quitar las cargas municipales que pagan los vecinos de la ciudad a través de los servicios públicos. Nota 276-NP-16: Proyecto de Ordenanza: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales de la AVF La Gloria de la Peregrina. Nota 322-NP-17: Proyecto de Ordenanza: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales del Club Racing".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESÍGNASE CON EL NOMBRE PUEBLO ESTACIÓN CHAPADMALAL AL NÚCLEO
URBANO CONOCIDO COMO ESTACIÓN CHAPADMALAL O PARAJE LA
FLORIDA – ESTACIÓN CHAPADMALAL
(nota 406-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE DEBATIR
EL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL IOMA
(expte. 1347-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO NACIÓN,
AL CUMPLIRSE LOS 100 AÑOS DE SU FUNDACIÓN
(expte. 1429-AAPRO-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS AL XVI CONGRESO PROVINCIAL DE SECRETARIOS,
AUXILIARES Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO
DURANTE LOS DÍAS 10 Y 11 DE MAYO DE 2018 EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 1437-V-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “ABRAZO SOLIDARIO”,
EN HOMENAJE A LOS CAÍDOS Y SOBREVIVIENTES DEL HUNDIMIENTO
DEL CRUCERO ARA “GENERAL BELGRANO”, A LLEVARSE A CABO EL
2 DE MAYO DEL CTE. AÑO
(expte. 1476-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA “2º FIESTA
DE LAS CANTERAS”, A LLEVARSE A CABO EL 6 DE MAYO, EN EL
VIEJO GALPÓN DEL FERROCARRIL DE ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1480-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

PROYECTO DE DECRETO

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE
ELABORAR UN PLAN DE APLICACIÓN PARA LA O-22031
REFERENTE A EL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA
RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL PARTIDO
DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1481-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA AVF PUERTO AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
EN EL MARCO DE UN EVENTO DE JINETEADA A REALIZARSE EL DÍA 1 DE MAYO
DEL CTE. EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO DE LAGUNA DE LOS PADRES
(nota 107-NP-18)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para pedir autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Bloque 1País y de la concejal Serventich: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones del Bloque 1País y de la concejal Serventich.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITUD AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUITAR LAS
CARGAS MUNICIPALES QUE PAGAN LOS VECINOS DE LA CIUDAD
A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS
(expte. 1482-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En presidentes de bloques convenimos no presentar sobre tablas ese expediente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Estaba la concejal Baragiola, que ahora está ausente, y se había acordado esa cuestión, incluso recuerdo ahora quizás que el concejal Loria estaba hablando telefónicamente presumo que con el autor de la iniciativa por esta cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Lo único que dimos de baja era la cuestión previa, pero no el tratamiento del expediente, sabe lo que dijimos, y que claramente nos habíamos reservado la cuestión previa. De la misma forma que tampoco se había aclarado lo otro y casualmente también el tema de las cooperativas se trató, ahora yo también puedo decir lo mismo. En su momento, la concejal Mercedes Morro dijo que se había dicho otra cosa y fue así. Entonces cuando les parece tratarlo, no lo dijimos, ahora lo dijimos, no sé, propongo que se trate.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Yo le voy a contestar sobre el expediente de cooperativa. Cuando en el jueguito ese de que “estoy y no estoy”, que hacían el concejal Loria y el concejal Arroyo, recuerda el Secretario y quien presidía que era el concejal Balut, llega la concejal Morro, y en ese marco junto con la concejal Claudia Rodríguez y con el concejal Carrancio, acordamos de que ingresaban los expedientes que fueron ingresando. La concejal Morro aclaró sobre lo que tenía razón la concejal Baragiola de la discusión dentro de la Comisión de Calidad de Vida, no de lo que estaba pasando en presidentes de bloques. Segundo, y si hubo un acuerdo para que ese expediente no esté, no lo tenemos que poner en tratamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, la verdad más allá de entrar en una discusión de si se dijo o no, la verdad que yo coincido con lo que dijo el concejal Loria, no recuerdo que haya bajado el expediente, dijo que lo iba a consultar, pero nunca dijo que lo iba a bajar. Igual creo que hay ocho voluntades para tratarlo ahora, con lo cual no perdamos tiempo en esta discusión de que lo dijo o no, pasemos a votarlo porque hay ocho, yo si quieren me sumo a las ocho voluntades para que se trate sobre tablas y listo, que es el número necesario que se requiere para poder poner en tratamiento sobre tablas el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, dos cosas. Primero me parece que una vez más, nosotros que hemos insistido en varias oportunidades, la única forma que fuese posible dilucidar lo que ocurrió en la reunión de Labor Deliberativa, es si hubiese un acta.

Sr. Secretario: Perdón, el acta está.

Sra. Rodríguez: Bueno, y en el acta estaría consignado si hubo acuerdo para incorporar expedientes sobre tablas. La verdad es que es muy difícil y nosotros vamos a seguir insistiendo en las prolijidades de esas cuestiones, porque si no, pasan cosas como estas de que “me dijo”, “me dijiste”, “entró y salió”, entonces, por momentos tenemos un presidente representando un bloque, por momentos otro presidente, y no estoy hablando de ninguna bancada en particular, que nadie se haga cargo, sino que pasan esas cosas. De todas formas, como bien se está diciendo acá, también hay una voluntad de ocho concejales de tratar el expediente sobre tablas, con lo cual tampoco podríamos reglamentariamente impedir el tratamiento sobre tablas. Del expediente en sí, la verdad que hay que decir que hay una gran contradicción, acaba de votar el autor del proyecto, que ese aumento que ahora pide que se saque, lo acaba de votar recién, hace unos minutos o unas horas. Con lo cual, a menos que alguien por ser la madrugada nos explique, por ahí en se momento se dormitó o algo, si no, no es compatible una cosa con la otra. O no sabe lo que votó anteriormente o no sabe lo que nos quiere hacer votar en este momento pero la verdad que vuelve a ser una burla otra vez. Eso de ir haciendo anuncios para la tribuna porque el Intendente ya instruyó al Secretario de Hacienda para que haga esto y lo haga progresivamente, con lo cual hay ahí otra desprolijidad extrema que es que un concejal oficialista le pida algo al Intendente que el Intendente ya instruyó al Secretario que lo haga progresivamente. Nadie sabemos de qué están hablando; sólo están haciendo política barata. Hoy hay un impuestazo votado por ellos mismos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Me parece que lo que plantea en presidentes de bloque debe respetarse y si no se respeta, se debe explicar que no se respeta; lo que no se debe hacer es decir algo que no es cierto. Si el concejal se sintió incómodo o molesto por una incorporación de sobre tablas que se hizo de otro expediente que diga que él va a incorporar éste aunque habíamos incorporado otra cosa y no hay problema; ahora, que no diga una cosa por otra porque me parece que eso no corresponde. En segundo lugar, yo diría que es una contradicción flagrante que un miembro del oficialismo le encomiende al Intendente de su propio partido que haga algo. Pido permiso para leer: “Artículo 1º: Encomiéndase al señor Intendente del Partido, Dr. Carlos Fernando Arroyo, que arbitre los medios necesarios para quitar las cargas municipales que pagan los vecinos de General Pueyrredon”. Es decir, un miembro del oficialismo le está encomendando al Ejecutivo de su propio partido que haga algo; la verdad que es medio raro. Por otro lado, acaban de votar un aumento del 70%, 80% y quieren sacar el 1% o 2% a las cargas del gas. Entiendo que uno a veces está en una posición medio incómoda, pero tratemos de ser coherentes. Entonces, no tengo problemas, incorporen el expediente, lo votamos y se acabó. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Puede ser que la hora –tres y media de la mañana- nos tenga un poquito confundidos a todos. Realmente no entiendo la confusión de la concejal Rodríguez. Si ella me puede explicar exactamente qué tiene que ver una cosa con la otra, se lo agradecería, porque está clara la diferencia del proyecto de Comunicación. Además voy a solicitar una modificación al texto del proyecto, que tiene que ver con reemplazar una encomendación por una solicitud al Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios y quitar la carga municipal a los vecinos en el pago del servicio del gas. Los vecinos hace años que pagan esa tasa que está ahí, “escondida” en la factura no saben de qué se trata. Esta semana el Presidente Macri les pidió a los Municipios y a las provincias que lo eliminen. La Gobernadora María Eugenia Vidal anunció el lunes un recorte de impuestos en tarifas que pagan usuarios de servicios públicos en la provincia de Buenos Aires después del mensaje del Presidente Macri. Lo que estoy solicitando, con esta modificación que propongo al proyecto de Comunicación, es que el Municipio de General Pueyrredon elimine esa tasa; ahora, si los concejales de la oposición no lo entienden o no se suman a este pedido, bueno, allá ellos. Pero sigo sin entender la relación que hace la concejal Rodríguez con lo que votamos hace tres horas y lo que estoy pidiendo yo en este proyecto de Comunicación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Para aclarar la duda del concejal Volponi, hace unas horas votó las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en las que está esa tasa municipal establecida y en el Presupuesto que también se votó esa tasa son \$16.300.000.=. Si quieren hacer lo mismo con la luz, serían \$132 millones para el Presupuesto Municipal. Era para aclarar la incongruencia de votar una cosa y después pretender votar otra. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, justamente iba a hacer el mismo comentario que la concejal Sívoli porque cuando el concejal Volponi le pide al Intendente habla de servicios, pero luego se dan cuenta que si van a hablar de servicios le sacan al Presupuesto Municipal 130 millones de pesos en el tema de energía eléctrica y cambian, entonces hablan sólo de gas. Entonces el “gesto” es sólo de 16 millones, que impacta a cientos de miles de usuarios de la tarifa de gas; ya que van a tener un “gesto”, ¿por qué no lo hacen completo? Ya que están apurados por sacarlo hoy a la noche, saquen el “gesto” entero, pongan la boleta de EDEA y entonces que el Municipio tenga que enfrentar 145 o 146 millones de pesos menos. ¿Por qué seleccionan un servicio y el otro no? ¿Cuál es el elemento que hace que los que pagan luz tengan que pagar impuestos municipales y los que pagan gas a partir de ahora no? ¿Sabe cuál es el único elemento? Que es un “gesto”, porque son sólo 16 millones. Si fuera al revés, si estuvieran hablando de la tarifa de EDEA, estaríamos hablando realmente de una mirada para poder achicar impuestos y tener un beneficio. Acá estamos hablando de un “gesto”. Si tenemos apuro para lo “gestual”, háganlo bien, con todos los servicios públicos y entonces la discusión va a ser seria. Por eso este expediente como arrancó es una cosa, como nos lo quieren hacer votar es otra y comparado a lo que acaban de votar como aumento de tasas, es medio irrisorio porque se trata de un gesto político para poder tener un pedacito de espacio o un titular en un diario. Acaban de votar un aumento de tasas de 170% promedio (que va a impactar en los contribuyentes en muchos más millones) y quieren sacar 16 millones, que repartidos entre todos los contribuyentes no es nada. Por eso la contradicción que tal vez el concejal Volponi no comprende, pero además es más grave porque él arrancó pidiendo todo y por algún motivo achicó y está pidiendo el 10% de su intención original.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Voy a leer la modificación que proponemos al artículo desde nuestra bancada al artículo: “solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para eliminar las cargas municipales del 5% contenidas en las facturas de gas”.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, esta es una Comunicación, lo que sí voy a aclarar que uno recibe en la banca un listado de expedientes sobre tablas, que –como ya discutimos- éste estaba por verse si estaba autorizado sobre tablas, nunca tuvimos acceso al expediente. Lo que llega en el listado dice: “Expediente 1482-CJA-18”: Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para quitar las cargas municipales que pagan los vecinos de la ciudad a través de los servicios”. Eso es lo que me llega a mí y por eso hablo de las incoherencias y contradicciones. No obstante ello, creo que si van a hacer las cosas bien, háganlas bien. Si le quieren encomendar, hagan como se tiene que encomendar, que es a través de una Ordenanza y no de una Comunicación. Estoy proponiendo que eso sea un proyecto de Ordenanza y que votemos todos no en gesto sino un Ordenanza en beneficio de los vecinos, si es que realmente quieren eso. Entonces, ya dejará de ser un mero anuncio periodístico sino que será una medida real y concreta en beneficio de los vecinos que tanto le preocupan al concejal del PRO. Esta es una propuesta concreta: transformar esta Comunicación en Ordenanza para que podamos encomendarle al Ejecutivo que esto se cumpla fehacientemente. Yo no soy adivina y no tengo por qué saber que luego, dando un salto de saltimbanqui, se iba a dar vuelta la cosa; yo estoy hablando sobre el expediente que está acá, en el listado.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. No voy a volver sobre lo que discutimos en presidentes de bloques; lo que sí voy a pedir al Secretario que para evitar estos inconvenientes a partir de la próxima reunión de presidentes de bloques hagamos el acta, así no tenemos ninguna duda y evitamos estas ideas y vueltas. Lo digo para tener certeza de lo que estamos incorporando, más allá que con 8 votos se incorpora y se pone en tratamiento. El segundo tema es que celebremos en algún sentido la modificación que propone el concejal Volponi pero vamos a adherir a lo que propone la concejal Rodríguez, ya que el concejal Volponi tenía la intención de encomendarle al Intendente, la verdad que tenemos la facultad para hacerlo, hagamos un proyecto de Ordenanza donde eliminemos directamente de la factura del gas y de la luz esas cargas municipales. Ya que ustedes consideran que no fue un golpe al bolsillo lo que votaron hoy, que fue una “caricia”, que “acaricien” un poquito más sacándole esas cargas municipales de la facturas de luz y gas mediante una Ordenanza, así nos vamos tranquilos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: De ninguna manera estamos de acuerdo con transformar esto en una Ordenanza que encomiende. Ustedes saben que el Departamento Ejecutivo, una vez recibida esta solicitud (de hecho, ya lo está haciendo) está viendo el proceso de eliminación de esas cargas, pero no podemos encomendársela desde acá de la noche a la mañana. Así que no vamos a acompañar el pedido del concejal Ciano; vamos a acompañar el proyecto modificado, como consta por Secretaría, que es un proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos discutiendo la eliminación de un impuesto que, en teoría, lo debieran pagar las empresas, que ahora –por una resolución de no sé quién- lo tienen que blanquear y lo terminamos de pagar los usuarios. Se cansan de darnos consejos por los medios de cómo tenemos que ahorrar energía; todavía no nos dieron

consejos de que nos tenemos que bañar con agua fría porque capaz que se lo están guardando para el final porque ustedes saben que hay algunos beneficios de hacerlo, así que en cualquier momento nos dan un consejo de esos. Primero, el esfuerzo lo deben hacer los vecinos, después –teóricamente- el Estado pero las empresas en definitiva nunca hacen ningún esfuerzo y nosotros tenemos que seguir pagando. ¿Por qué digo que en definitiva el Estado no hace ningún esfuerzo? Porque esta eliminación que están planteando significan 16 millones de pesos; el vecino no lo va a pagar en la factura pero lo pierde en servicios, señor Presidente, que no sabemos en cuál. En definitiva, siempre el que termina pagando esta eliminación que tanto va a “beneficiar” al vecino es el propio vecino, el Estado no está haciendo ningún esfuerzo. El sacrificio es del vecino por ausencia de servicios. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros estamos proponiendo una moción, que sea una Ordenanza y no una Comunicación; quiero que se considere la misma. Está claro que hay posturas distintas: hay alguien que quiere encomendar a través de una Comunicación, nosotros queremos encomendar desde una Ordenanza, y con el espíritu original que tenía el expediente que era sobre los servicios de luz y gas. Después, cada uno considerará lo que tenga que considerar, pero nosotros proponemos otro despacho.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Era para proponer que se ponga en consideración, en principio la Comunicación, con la modificación que propone el autor del proyecto y si éste es votado, avanzamos con esto considerando que cualquiera de las dos cuestiones necesita los dos tercios. Si no es votado, se pone en consideración lo otro y así vamos avanzando.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Comunicación con la modificación propuesta: rechazado. En consideración la moción de la concejal Rodríguez de transformar el proyecto original en una Ordenanza. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Simplemente, señor Presidente, para leer el artículo que vamos a proponer nosotros: “Ordenanza. Artículo 1º: Elimínense de todos los servicios públicos las tasas y/o cargas municipales, incluyendo expresamente los servicios de gas y de luz”.

Sr. Presidente: En consideración la moción de transformar el proyecto original en una Ordenanza cuyo texto leyó el concejal Bonifatti: rechazado por no contar con los dos tercios. Pasa a archivo el expediente.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DEUDAS EN CONCEPTO DE GASAS Y DERECHOS
MUNICIPALES DE LA AVF LA GLORIA DE LA PEREGRINA
(nota 276-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, este es un expediente que viene de un veto del Intendente Municipal, en función que no estaba certificado que dicho inmueble no pertenecía a la sociedad de fomento. Han acercado al expediente la documentación tanto de ARBA como incluso un boleto de compraventa que acredita fehacientemente que efectivamente la propiedad es de la sociedad de fomento. Por lo tanto, nosotros –por insistencia- vamos a pedir que se vote este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 68 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DEUDAS EN CONCEPTO DE TASAS Y DERECHOS
MUNICIPALES DEL CLUB RACING
(nota 322-NP-17)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en el mismo sentido que el anterior, es un expediente que viene de un veto del Intendente, por eso nosotros, por insistencia, vamos a pedir la aprobación de este expediente en función de la cantidad de documentación que ha acercado el Club Atlético Racing.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de la concejal González y del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 3:48

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.969: Reconociendo a la “Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata” (Sumario 10)
- O-17.970: Convalidando el Decreto 1575 del D.E., mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 11)
- O-17.971: Aprobando el Reglamento General del Servicio Sanitario para O.S.S.E. (Sumario 12)
- O-17.972: Fijando el Presupuesto de O.S.S.E. para el ejercicio del año 2018. (Sumario 12)
- O-17.973: Aprobando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central y Entes Descentralizados. (Sumario 13)
- O-17.974: Autorizando a adoptar Plano Límite y Densidad Poblacional a la ampliación del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en José Mármol 955. (Sumario 14)
- O-17.975: Convalidando el Decreto 107 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó la celebración de un convenio con el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata. (Sumario 15)
- O-17.976: Convalidando el Decreto 84 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se crearon espacios reservados para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al balneario público “Bahía Sur – Perla Norte”. (Sumario 16)
- O-17.977: Convalidando el Decreto 76 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso y ocupación de espacios públicos para la realización de los “Carnavales Marplatenses 2018”. (Sumario 17)
- O-17.978: Convalidando el Decreto 92 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el que se otorgó el uso de un espacio de dominio público para la realización de los Carnavales de Punta Mogotes. (Sumario 18)
- O-17.979: Convalidando el Decreto 106 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó la Ordenanza 23.381; referente a la autorización del uso de la vía pública para la realización del “Triatlón Olímpico Series MDQ - Segunda Etapa - La Revancha”. (Sumario 19)
- O-17.980: Convalidando el Convenio Específico para la ejecución del Programa “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda”, destinado a la urbanización del asentamiento denominado Villa Evita. (Sumario 20)
- O-17.981: Convalidando el Decreto 14/18 del D.E., mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2018. (Sumario 21)
- O-17.982: Autorizando al D.E. a firmar un Acta de Adhesión al Programa Operadores de calle para jóvenes de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 22)
- O-17.983: Convalidando el Decreto 2555/17 dictado por el D.E., por medio del cual se reconoce el servicio de provisión de sellos de goma y se autoriza su pago a la firma Gastón Emmanuel Grasso. (Sumario 24)
- O-17.984: Dando de baja del patrimonio de la Administración Central un tractor Marca John Deere. (Sumario 26)
- O-17.985: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la ONG Pequeños Guerreros. (Sumario 27)
- O-17.986: Convalidando el Decreto 159 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Visitante Notable” a la señora Elena Butrova. (Sumario 28)
- O-17.987: Convalidando el Decreto 172 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la peatonalización de la calle Rivadavia, del 29 de marzo al 1º de abril de 2018. (Sumario 29)
- O-17.988: Convalidando el Decreto 184 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título de “Vecino destacado” al ex concejal Juan Carlos Cordeu. (Sumario 30)
- O-17.989: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2007. (Sumario 25)
- O-17.990: Autorizando, por vía de excepción y con carácter precario, al señor Curzio Benedetti a la construcción de una dársena de estacionamiento frente a su establecimiento. (Sumario 31)
- O-17.991: Convalidando el Decreto 113 por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. al uso y ocupación del espacio público para la realización del curso que fuera suspendido por razones climáticas. (Sumario 32)
- O-17.992: Exceptuando a APAND de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, por la rifa organizada por dicha institución. (Sumario 33)
- O-17.993: Designando con el nombre “Pueblo Estación Chapadmalal” al núcleo urbano conocido como Estación Chapadmalal o Paraje La Florida-Estación Chapadmalal (Sumario 58)
- O-17.994: Autorizando a la AVF Puerto al expendio de bebidas alcohólicas en el marco de un evento de jineteada a realizarse en el predio de Laguna de los Padres (Sumario 65)
- O-17.995: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales de la AVF La Gloria de la Peregrina (Sumario 67)
- O-17.996: Condonando deudas en concepto de tasas y derechos municipales del Club Racing (Sumario 68)

Resoluciones:

- R-4238: Expresando beneplácito por la postulación de Mar del Plata como sede para la realización de los World Roller Games 2021. (Sumario 34)
- R-4239: Expresando reconocimiento al Sr. Roberto Oscar Gonzalo, por su destacada trayectoria en el fútbol y aporte al deporte marplatense, nacional e internacional. (Sumario 35)
- R-4240: Expresando reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y cultura en general. (Sumario 36)

- R-4241: Expresando reconocimiento al Club A. Nación, al cumplirse 100 años de su fundación (Sumario 60)
R-4242: Declarando de interés el “XVI Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares y Funcionarios del Poder Judicial” a realizarse en nuestra ciudad (Sumario 61)
R-4243: Declarando de interés la realización del “Abrazo Solidario” en homenaje a caídos y sobrevivientes del ARA General Belgrano a llevarse a cabo el 2 de mayo de 2018 (Sumario 62)
R-4244: Declarando de interés la realización de la “2ª Fiesta de las Canteras” (Sumario 63)

Decretos:

- D-2093: Disponiendo el archivo de varios expedientes y notas. (Sumario 37)
D-2094: Convalidando el Decreto 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo con el objetivo de generar mejoras en los barrios Alto Camet, Parque Las Dalías, Parque Camet, Félix U. Camet y Parque Peña. (Sumario 38)
D-2095: Convalidando el Decreto 403, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Un mar accesible”. (Sumario 39)
D-2096: Convalidando el Decreto 105 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se convocó a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar un nuevo marco legal relacionado con la nocturnidad. (Sumario 40)
D-2097: Convalidando el Decreto 88 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo relacionada con la necesidad de crear un centro de día municipal destinado a menores con TEA/Asperger. (Sumario 41)
D-2098: Convalidando el Decreto 125 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitó al D.E. que lleve adelante las gestiones necesarias para garantizar la prestación del servicio de diálisis en el Centro de Nefrología y Diálisis S.A.. (Sumario 42)
D-2099: Convalidando el Decreto 147 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se expresó preocupación por la situación de los comerciantes que fueron afectados tras las movilizaciones sociales realizadas en Av. P. Luro y la calle H. Yrigoyen. (Sumario 43)
D-2100: Convalidando el Decreto 177, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se solicitó al EMDER instrumente los mecanismos para que la ciudad de Mar del Plata sea sede de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas. (Sumario 44)
D-2101: Convalidando el Decreto 181 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual declaró de interés la Segunda Edición de #MardelValley. (Sumario 45)
D-2102: Convalidando el Decreto 168 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la gira por Europa que realiza el equipo de veteranos de Comercial Rugby Club “Pura Malta”. (Sumario 46)
D-2103: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de debatir el estado de situación actual del IOMA (Sumario 58)
D-2104: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar un plan de aplicación referente al Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas (Ordenanza 22.031) (Sumario 64)

Comunicaciones:

- C-5164: Solicitando al D.E. informe relacionado a las acciones y proyectos del Plan Estratégico para los años 2018 y 2019 (Sumario 8)
C-5165: Viendo con agrado que el D.E. incorpore espacios para la práctica de la disciplina deportiva denominada “Street Workout” en el Partido. (Sumario 47)
C-5166: Solicitando al D.E. realice a la brevedad la demolición de las construcciones antirreglamentarias existentes en la Ruta 11 s/ Balneario Abracadabra. (Sumario 48)
C-5167: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia precisiones con respecto de la obra en construcción destinada a la creación de un Jardín de Infantes, ubicada en las calles Rosales y Diagonal Sant ´Angelo in Vado. (Sumario 49)
C-5168: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Ordenanza 22926, mediante la cual se autoriza a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes. (Sumario 50)
C-5169: Viendo con agrado que el D.E. implemente la Ordenanza 21.292 de “Propietario Responsable” en el predio delimitado por la Avenida Juan B Justo y las calles Solís, Bestoso y Valentini. (Sumario 51)
C-5170: Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de crear espacios transitorios para el depósito de restos de poda. (Sumario 52)
C-5171: Solicitando al D.E. informe si se han reducido las actividades deportivas del Polideportivo del Barrio Libertad y si han sufrido reducciones horarias. (Sumario 53)
C-5172: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el Torneo de Fútbol Barrial. (Sumario 54)
C-5173: Solicitando a OSSE que informe plan de trabajo, fecha y plazos, para dar cumplimiento a obra tendiente a permitir el correcto escurrimiento de las aguas en sectores del Barrio Parque Camet. (Sumario 55)
C-5174: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación analice la posibilidad de crear en el ámbito de la Subsecretaría de Educación un área de coordinación de escuelas públicas de gestión municipal. (Sumario 56)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.969**NOTA H.C.D. N°** : 300**LETRA** NP**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese a la “Asociación Civil Vecinal de Fomento Costa Azul de Mar del Plata”, registrada en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la matrícula n° 43772, legajo n° 224998, Resolución n° 6576, la que desarrollará su actividad en el radio delimitado por las calles: 479 a la calle 22, por ésta hasta la calle 491, por ésta hasta la Ruta 11 y por ésta hasta la calle 479.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto n° 610/69 y su modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** El radio de acción en el cual la Asociación de Fomento “Barrio Parque Los Acantilados” deberá desarrollar sus actividades será el delimitado por la calle 467 desde su intersección con la Ruta n° 11 hasta la calle 22, por ésta hasta la calle 469 y por ésta hasta la Avda. Jorge Newbery, por ésta hasta la calle 503, por ésta hasta la Ruta 11 y por ésta hasta la intersección de la calle 491 y por ésta hasta la calle 22, por ésta hasta la intersección con la calle 479, por ésta hasta la intersección con la Ruta 11 y por ésta hasta la calle 467.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.970**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2294**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1575 de fecha 27 de junio de 2017 del Departamento Ejecutivo y su modificatorio n° 2416 del 28 de septiembre de 2017, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.971**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2301**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que, como Anexo A, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Fíjase para el cálculo del coeficiente C del artículo 104º del Reglamento General del Servicio Sanitario, como nuevo momento "0", al mes de septiembre del año 2017.

Artículo 3º.- Aplíquense los incrementos tarifarios previstos en el Reglamento General del Servicio Sanitario, Anexo A, a partir de la cuota 1º/2018 para el servicio sanitario y a partir de la promulgación de la presente los artículos referidos a derechos, cargos, aranceles de oficina y otros conceptos.

Artículo 4º.- Autorízase a Obras Sanitarias a poner al cobro la totalidad de las mejoras detectadas mediante metodologías vigentes y retroactivos correspondientes, a partir de la cuota 3º/2018 de cada remesa de facturación.

Artículo 5º.- De implementarse para el ejercicio 2018 un incremento en la energía eléctrica adicional al presupuestado por Obras Sanitarias, el cual incluye hasta la Resolución 419/17 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se autoriza a Obras Sanitarias, previa autorización

del Honorable Concejo Deliberante, a incrementar un 10% adicional las distintas tarifas y cargos incluidos en el Anexo A de la presente. Este incremento se aplicará a partir de la cuota 4º/2018 para las remesas de Tarifas Fijas y Mixtas y, de la cuota 7º/2018, para las Tarifas Medidas Comerciales. En el marco de esta condición, se autoriza a Obras Sanitarias a ampliar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el porcentaje equivalente al aumento autorizado en el presente artículo.

Artículo 6º.- Cuando por el cumplimiento del cronograma de vencimientos de las facturas ya informado a los usuarios, no se permitiera aplicar los incrementos establecidos en el artículo 3º y 5º de la presente, se autoriza a O.S.S.E. a facturar los valores resultantes de la diferencia en las sucesivas emisiones o como cuotas adicionales correspondientes al ejercicio 2018.

Artículo 7º.- Abrogase la Ordenanza n° 23023 y toda otra norma que se oponga al presente Reglamento.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc. –

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.972

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2301

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO

Artículo 1º.- Monto del Presupuesto.

Fijase en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.750.128.430,13) el Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2018, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas a la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el Artículo 13º del Decreto n° 2980/00.

Clasificación Económica:

CARÁCTER ECONOMICO	Monto
Gastos Corrientes	\$ 1.073.282.143,33
Gastos de Capital	\$ 582.441.554,29
Aplicaciones Financieras	\$ 94.404.732,51
Totales	\$ 1.750.128.430,13

Artículo 2º.- Monto del Cálculo de Recursos.

Fijase en la suma de pesos MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.750.128.430,13) el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el ejercicio del año 2018, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas a la presente, en un todo de acuerdo a lo requerido por el Artículo 13º del Decreto n° 2980/00.

Artículo 3º.- Procedencia de Recursos

Estímase la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente origen

ORIGEN	Libre Disponibilidad	Afectados	Totales
Origen Municipal (OSSE)	997.055.859,40	446.954.772,45	1.444.010.631,85
Origen Provincial		17.745.092,59	17.745.092,59
Origen Nacional		287.161.085,52	287.161.085,52
Otros Orígenes		1.211.620,17	1.211.620,17
Totales	997.055.859,40	753.072.550,73	1.750.128.430,13

Artículo 4º.- Formulación y Nomencladores

Se aprueban los formularios F.1 - F.2 - F.3 - F.4 - F.5 - F.6 - F.7 - F.8 - F.9 - F.10 - F.11 y F.12 a través de los cuales ha sido formulado el presente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en base a los Anexos 1 a 11 del Decreto Provincial n° 2980/00, que corren en el Expediente n° 13728/17 (Formulario 1 fojas 464 a fojas 533 y Formulario 2 a Formulario 12 fojas 5 a 326) y se adoptan los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los Anexos 12 a 22 del Decreto Provincial n° 2980/00.

Los formularios mencionados serán readecuados al monto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos indicado en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente de acuerdo a lo indicado en los Anexos.

**CAPITULO II
DE LA FORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Artículo 5º.- Ampliaciones Presupuestarias**

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer nuevas asignaciones y ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza y su correspondiente distribución, financiados con superávit de ejercicios anteriores; con el excedente de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados; con la suma que se calcula percibir en concepto de aumento o creación de tributos no consideradas en el Cálculo de Recursos vigente y que correspondan al ejercicio y con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del año 2018.

Artículo 6º.- Modificaciones Presupuestarias

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en el Cálculo de Recursos y en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios. Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos del ejercicio.

**CAPITULO III
DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS****Artículo 7º.- Compromisos plurianuales**

Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a comprometer fondos en la contratación de obras públicas, adquisición de bienes, prestación de servicios y locación de inmuebles, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2018.

Artículo 8º.- Juicios de Apremios

En los juicios de apremios iniciados en el marco de la Ley n° 9.122, los honorarios regulados judicialmente a los abogados, apoderados y letrados patrocinantes de la Comuna se regirán según lo dispuesto por la Ley n° 8.838 y su reglamentación.

Artículo 9º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a condonar la deuda que mantengan los contribuyentes por obligaciones respecto del servicio sanitario o por cuotas de obras, multas y accesorios, cuyas acciones se encuentren prescriptas a la fecha de Resolución, en cumplimiento de la Ley n° 13.536, para el caso que la empresa deba iniciar juicios de apremio respecto de deuda exigible y emitir en consecuencia el título ejecutivo correspondiente.

Artículo 10º.- Fuentes de Financiación

Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a iniciar gestiones o convenios, a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos aprobados en el presente Presupuesto de Gastos, como así también a optar por el sistema de pago diferido para certificados de obra establecido en el artículo 45º de la Ley de Obras Públicas n° 6021.

**CAPITULO IV
DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

Artículo 11º.- Planta Permanente y Funcional.

Fíjase en Setecientos Setenta y Cinco (775) el número de cargos de la Planta Permanente y Funcional según anexo de personal que forma parte de la presente, de la siguiente forma:

Personal Directivo y de Control	4
Personal Permanente según CCT 57/75	771

Artículo 12º.- Fíjase para los agentes de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y Personal Superior los conceptos y montos en materia de Asignaciones Familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

Artículo 13º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada con motivo de aplicarse las previsiones de la ley Provincial 11.685 o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 14º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar conversiones en la Planta de Personal Permanente y Temporaria, con la sola limitación de la legislación vigente y para una mejor prestación de servicios.

CAPITULO V - OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 15º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a instrumentar planes de pago para la regularización de deudas por cualquier concepto, facultándolo al efecto para reglamentar sus modalidades.

Artículo 16º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar a entidades sin fines de lucro bienes pertenecientes a OSSE que se encuentren en estado de obsolescencia o deterioro cuyo valor residual individualmente considerado no exceda el monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-). El Directorio reglamentará la metodología para dar cumplimiento al presente.

Artículo 17º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer ampliaciones en las Fuentes y Aplicaciones Financieras del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos respectivamente por excedentes transitorios de fondos en caja que superen los aprobados por la presente Ordenanza, los que serán colocados temporalmente en cualquiera de las alternativas de inversión que ofrece el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 18º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a financiar transitoriamente Gastos Presupuestados Afectados cuya Fuente de Financiamiento es de Origen Municipal (1.3.1) con Recursos Propios (1.2.0) hasta la concurrencia del gasto total aprobado en la presente Ordenanza. Al momento en que se produzca la recaudación afectada presupuestada, dichos recursos afectados deberán ser reintegrados a Recursos Propios (1.2.0) y viceversa. El Directorio deberá elevar trimestralmente al Honorable Concejo Deliberante un informe con el detalle de los Gastos abonados por aplicación del presente artículo.

Artículo 19º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del Artículo 69º del Decreto n° 2980/00, al uso transitorio de recursos con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios financieros circunstanciales. Dicha autorización transitoria no significará cambio de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio.

Artículo 20º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a la obtención del financiamiento transitorio en los términos de los artículos 68º y 70º del Decreto n° 2980/00 hasta la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000).

Artículo 21º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a cancelar deuda por medio de Cheques de Pago Diferido cuyos vencimientos no podrán superar el 31 de diciembre del 2019.

Artículo 22º.- Excluyese a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado del pago de la contribución prevista en el artículo 75º de la Ley n° 11.769 (T.O. 2004). En consecuencia autorizase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a notificar al Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 23º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a contratar, en los términos del artículo 32º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148º de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el Inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo

facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 24°.- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la prosecución de los estudios técnicos, económicos, financieros y ambientales para efectivizar la instalación de generadores eólicos y/o energías alternativas que permitan la autosuficiencia energética de OSSE.

Artículo 25°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.973

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2302

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Estímase en la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.495.978.507,72), los Recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central (Anexo A), Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Anexo C), Ente Municipal de Servicios Urbanos (Anexo E), Ente Municipal de Turismo (Anexo G) y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (Anexo I), que regirá para el Ejercicio Financiero 2018.

Artículo 2°.- Fíjase en la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.495.978.507,72), el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central (Anexos B, B1 y B2), Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Anexo D), Ente Municipal de Servicios Urbanos (Anexo F), Ente Municipal de Turismo (Anexo H) y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (Anexo J), que regirá para el Ejercicio Financiero 2018.

Artículo 3°.- Apruébanse conforme al Decreto N° 2.980/00 los Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Administración Central (fs 6 a 422 del Expediente del D.E. n° 14690-0-2017 Cpo. 1), del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (fs 7 a 77 del Expediente del D.E. n° 14901-5-2017 Cpo. 1), del Ente Municipal de Servicios Urbanos (fs 19 a 80, 119 y 120 del Expediente del D.E. n° 14934-3-2017 Cpo. 1), y Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 del Ente Municipal de Turismo (fs 5 a 36 del Expediente n° 13186-7-2017 Cpo. 1) y del Ente Municipal de Deportes y Recreación (fs 4 a 79 del Expediente del D.E. n° 14853-1-2017 Cpo. 1).

Artículo 4°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto 2018, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud, educación y desarrollo social, a fin de sostener dichas prioridades.

Artículo 5°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para financiar la cobertura del personal temporario que por razones de servicio encuadre en dicha situación.

Artículo 6°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada, con motivo de aplicarse las previsiones de la normativa vigente, como así también las contrataciones de "servicios no personales".

Artículo 7°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo al uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios financieros. Dicha autorización transitoria no significará cambio de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio (Artículo 69° del Decreto 2980/00).

Artículo 8°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a instaurar un sistema de Caja Única o de Fondo Unificado en los términos del artículo 86° del Decreto 2980/00, excluyéndose del mencionado sistema a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. El Departamento Ejecutivo informará semestralmente al Honorable Concejo Deliberante sobre la efectiva implementación de dicho sistema.

Artículo 9°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al tres por ciento (3%) del importe autorizado para el ejercicio en el inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 10°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la obtención del financiamiento transitorio en los términos de los artículos 68° y 70° del Decreto 2980/00 hasta PESOS TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 330.000.000).

Artículo 11°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar los montos que se recauden en concepto del “Fondo Municipal de Transporte” en función a las erogaciones que deban afrontar el Distrito Descentralizado Vieja Usina, Distrito Descentralizado Chapadmalal, la Delegación Batán, la Delegación Sierra de los Padres y la Peregrina, la Delegación Norte, el Ente Municipal de Servicios Urbanos y el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, por el mantenimiento y reparación de calles que recorran en la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 12°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar los montos que se recauden en concepto del “Fondo Municipal de Turismo” y del “Fondo para la Promoción Turística” en función a las erogaciones que se deban afrontar por el Sistema de Seguridad en Playas y por el Servicio de Policía Local.

Artículo 13°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Departamento Deliberativo a transferir los créditos autorizados entre las partidas comprendidas en los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias asignados a cada categoría programática y entre cada una de ellas, en sus respectivos Presupuestos de Gastos, con la sola limitación de conservar crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio en un todo de acuerdo con las previsiones de los artículos 119° antepenúltimo párrafo y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75° a 79° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 14°.- Autorízase la asignación presupuestaria de la partida “Construcciones” según lo indicado en el Anexo I de la presente. En instancia de la ejecución de proyectos incluidos en el presupuesto del EMSUR, las Cooperativas de Trabajo serán tenidas en cuenta -previa verificación de cumplimiento de las condiciones legales y técnicas de acuerdo con las características de cada caso- para la ejecución de al menos el 10% de los montos indicados para “Obras en Edificios del EMSUR”, “Obras en Inmuebles Municipales” y “Obras en Cementerios”, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Artículo 15°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a disponer transferencias de créditos y cargos, y creaciones de créditos entre los distintos conceptos de sus respectivos Presupuestos de Gastos en las siguientes condiciones:

- 1- “Gastos en Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales”, “Transferencias” y “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”: entre las distintas cuentas que integran estos conceptos. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en el inciso “Bienes de Uso”.
- 2- “Bienes de Uso”: entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales” y “Transferencias”.
- 3- “Gastos Figurativos”: entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo las economías de este inciso se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de “Gastos en Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales” y “Transferencias”.

Artículo 16°.- Dentro de los 15 días de la promulgación de la presente, los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo deberán distribuir los créditos de las partidas principales aprobadas, respetándose la asignación a las categorías programáticas.

Artículo 17°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo y a los titulares de los Entes Descentralizados a disponer transferencias de créditos entre las partidas correspondientes a “Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” en la medida que lo estimen necesario.

Artículo 18°.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 2302-D-17.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.974

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2367

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a los señores Diego Guillermo González y Rubén Armando González a adoptar el Plano Límite y la Densidad Poblacional que surgen de los planos de anteproyecto obrantes a fs 60/61 del expediente 3100-7-2016 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2367-D-17 HCD), inherentes a la ampliación del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle José Mármol n° 955, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 155b, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.975

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1100

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 107 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de febrero de 2018, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a celebrar con el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata un Convenio de Coordinación y Cooperación para desarrollar, de manera conjunta o a pedido de una de las partes, proyectos en áreas o temas que resulten de mutuo interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.976

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1151

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de febrero de 2018, mediante el cual se crearon espacios reservados con destino al estacionamiento y para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, junto al cordón de la calzada, sobre la costa en la proyección de la calle Beruti frente al balneario público “Bahía Sur – Perla Norte”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.977

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1172

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 76 de fecha 2 de febrero de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. (Movimiento Originado por Murgas Organizadas) y a la Asociación Civil CARMA (Carnavales Marplatenses), al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular en el marco de los “CARNAVALES MARPLATENSES 2018” que se llevaron a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 26 de enero hasta el 3 de marzo de 2018, y el uso y ocupación de espacio público y corte de tránsito vehicular para la realización del Corso Central el día lunes 12 de febrero en la Avda. Luro entre las calles Guido y Jujuy.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1172

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 92 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la señora Karina Daniela Lantes Valdez a la utilización de un espacio de dominio público ubicado en la calle Puán, desde la Av. De los Trabajadores hasta la calle Acevedo, para la realización de los Carnavales de Punta Mogotes los días 9, 10, 11, 12, 17 y 24 de febrero de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.979

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 106 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de febrero de 2018, mediante el cual se modificó el artículo 1º y se sustituyó el Anexo I de la Ordenanza n° 23.381, referente a la autorización a M2R S.A. Servicios para Eventos (Señor Hernán Ibáñez) el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "Triatlón Olímpico Series MDQ - Segunda Etapa - La Revancha".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico, el cual forma parte de la presente como Anexo I, registrado bajo el n° 0141/18, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objetivo de llevar adelante la ejecución del Programa "PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA" para la urbanización del asentamiento denominado Villa Evita de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, contribuyendo de esta manera al bienestar de sus habitantes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.981

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 14 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 12 de enero de 2018, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.982

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1353

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Acta de Adhesión al Programa Operadores de calle para jóvenes de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I**ACTA DE ADHESION AL PROGRAMA
OPERADORES DE CALLE**

Entre el **ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA** de la Provincia de Buenos Aires, representada por su titular Lic. Pilar Molina, en adelante “**EL ORGANISMO**”, con domicilio en calle 116 N° 1869 entre 70 y 71 de la ciudad de La Plata, por una parte, y el **MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON** representado por el Intendente Municipal Dr. Carlos Fernando ARROYO con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata por la otra parte, en adelante “**EL MUNICIPIO**”, acuerdan celebrar el presente Acta de Adhesión al Programa “**OPERADORES DE CALLE**”, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño, que se sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Ambas partes convienen establecer acciones de cooperación en el marco de la Ley n° 13.298, artículos 21, 29, 30 y cctes y su decreto reglamentario, tendientes a consolidar el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, promoviendo la desconcentración de acciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos en el ámbito municipal, mediante la participación de Operadores de Calle y su articulación con el conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones desarrolladas por entes del sector público provincial y municipal como del sector privado, destinadas a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino.

SEGUNDA: En ese marco “**EL ORGANISMO**” en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley n° 13.298 – a partir del dictado del Decreto n° 4/16 – propone a “**EL MUNICIPIO**” la implementación local del “Programa Operadores de Calle” como una política de prevención para detectar y abordar con inmediatez territorial situaciones de vulnerabilidad en que pudieran encontrarse niñas, niños y jóvenes que requieran de la articulación de los recursos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos a nivel Provincial y Municipal y a la vez promover el compromiso de la comunidad en su conjunto.

TERCERA: “**EL MUNICIPIO**” manifiesta adherir al “PROGRAMA OPERADORES DE CALLE” cuyo documento de gestión declara conocer, comprometiéndose a cumplimentar los contenidos, objetivos, lineamientos y metodología de implementación del mismo.

CUARTA: “**EL ORGANISMO**”, a través del equipo técnico de la Dirección Provincial de Programas y Promoción Comunitaria, capacitará a través de talleres sobre asistencia, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, a Operadores de Calle seleccionados y propuestos por “**EL MUNICIPIO**” atendiendo el perfil delineado para aquellos en el documento del Programa, quienes desarrollarán sus incumbencias en directa y exclusiva relación con el municipio, quedando “**EL ORGANISMO**” exento de cualquier vínculo contractual con los mismos.

QUINTA: Los Operadores de Calle se constituirán en una respuesta integral que impacte sobre las familias o grupos de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se vean amenazados o vulnerados, abordando sus problemáticas y articulando con los efectores del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, las acciones tendientes a restituir los mismos.

SEXTA: “**EL ORGANISMO**” fortalecerá al Municipio para el desarrollo e implementación territorial del “Programa Operadores de Calle” con un aporte mensual que no podrá exceder el equivalente a 40 (CUARENTA) becas del Programa Centro de Día por el mismo período, importe que se ajustará en el tiempo conjuntamente con la variación de las mismas.

SEPTIMA: “**EL MUNICIPIO**” deberá acreditar documentadamente la debida aplicación de los fondos acordados ante la Dirección Provincial de Programas y Promoción Comunitaria de “**EL ORGANISMO**”, en los términos del artículo 10 del Anexo I del Decreto n° 4619/93, sin perjuicio de la oportuna y formal rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas Provincial.

OCTAVA: El presente tendrá una duración de DOCE (12) meses a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

NOVENA: Las partes manifiestan que el presente será sometido a los procesos administrativos de convalidación y/o aprobación vigente en cada una de sus jurisdicciones.

DECIMA: Las partes acuerdan someter cualquier divergencia derivada de la interpretación o ejecución del presente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.

DECIMO PRIMERA: Para todos los efectos legales del presente “**EL ORGANISMO**” constituye domicilio en el señalado en el proemio y “**EL MUNICIPIO**” en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de la ciudad de Mar del Plata dónde se tendrá por válidas todas las notificaciones que se cursen.

Para constancia, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte uno de ellos, en La Plata a losdías del mes dedel año 201.....

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.983

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1432

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídese el Decreto n° 2555, dictado por el Departamento Ejecutivo el día 23 de noviembre de 2016, por medio del cual se reconoce de legítimo abono el servicio de provisión de sellos de goma con destino varias dependencias municipales y se autoriza su pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 23.415.-) a la firma Gastón Emmanuel GRASSO, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 54° del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.984

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1342

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dáse de baja del patrimonio de la Administración Central un Tractor Marca JOHN DEERE Modelo n° 5403 Dominio BDR 49.

Artículo 2°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.985

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1364

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la importante contención y asistencia que brinda la ONG Pequeños Guerreros a las familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer o en situaciones de riesgo social.

Además de ayudar a las familias a sobrellevar la etapa de la enfermedad, tiene por objetivo acompañarlas en distintas circunstancias que atraviesan no sólo en lo que respecta a la salud del niño sino también a toda la situación social del núcleo familiar.

La filosofía de Pequeños Guerreros es promover valores para el desarrollo de conductas que alimenten una conciencia cívica, autónoma y crítica, mediante la creación colectiva y la apropiación de conocimientos.

Esta ONG realiza diferentes actividades, obras de bien común e interés general en instituciones educativas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas con el objeto de comprometer a la sociedad de manera solidaria para mejorar la calidad de vida a todo grupo social considerado en alto riesgo, en especial niños, niñas y adolescentes.

Cristina Gramajo y Alberto Camino son la cara visible de esta organización, integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales y otros voluntarios que colaboran para que las familias salgan adelante.

Los miembros de Pequeños Guerreros muchas veces operan desde su sede y otras veces desde el Hospital Materno Infantil, especialmente en el piso de oncología, puesto que los niños en ocasiones deben permanecer internados y otras en sus casas, siendo este regreso un verdadero desafío para sus familias que deberán acondicionarlas de acuerdo a los requerimientos específicos del caso.

Justamente esta ONG intenta colaborar adecuando las instalaciones, generalmente con el baño, techos, dormitorio que en lo posible debe ser exclusivo del niño en tratamiento y además, brinda asistencia a través de entregas semanales de más de 100 alimentos no perecederos y leches larga vida.

En el marco de las variadas actividades que lleva a cabo la organización, cabe destacar los grandes resultados que han obtenido mediante la campaña “Manos a la Obra”, compartiendo con artesanos, músicos y otros artistas varias jornadas intentando contagiar el espíritu solidario a toda la ciudadanía desde otra sede creada con dicho fin: la feria La Olla.

La Feria La Olla ha sido declarada en el año 2015 de interés turístico por el Ente Municipal de Turismo y de interés cultural por la Secretaría de Cultura del Partido de General Pueyrredon.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante otorga la distinción al “Compromiso Social” a la ONG Pequeños Guerreros, por la importante contención y asistencia que brinda a las familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer o en situaciones de riesgo social.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la ONG Pequeños Guerreros, por la importante contención y asistencia que brinda a las familias con niños, niñas y adolescentes con cáncer o en situaciones de riesgo social hace más de ocho años en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Secretaria y Directora de la ONG Pequeños Guerreros Cristina Gramajo, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.986

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 159 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2018, mediante el cual se otorgó el título de “Visitante Notable” a la señora Elena Butrova, por su aporte a la cultura y el arte.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.987

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1375

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 172, de fecha 28 de marzo de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se estableció la peatonalización de la calle Rivadavia, desde la calle Buenos Aires a la calle San Luis, durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1º de abril de 2018, en el horario de 19 a 2, prohibiéndose la circulación y estacionamiento de vehículos en el mismo período y horario, en el marco de lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza 21260.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.988

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1443

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 184 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 13 de abril de 2018, mediante el cual se otorgó el título de “Vecino destacado” de la ciudad de Mar del Plata al ex concejal Juan Carlos Cordeu, por su extensa trayectoria en el quehacer local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.989

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2007 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14983 cuya base de datos fue transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.990

NOTA H.C.D. N° : 26

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, por vía de excepción y con carácter precario, al señor Curzio Benedetti la construcción de una dársena de estacionamiento frente al establecimiento Tío Curzio, sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos con una longitud de 24 metros y un ancho de 1,50 metros.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias técnicas competentes, aprobará la realización de la dársena cuya construcción se autoriza.

Artículo 3º.- Déjase establecido que las obras, remociones y cuanto trabajo sea necesario ejecutar para los fines previstos correrán por exclusiva cuenta de la firma autorizada y se ejecutarán observando las normas legales vigentes. Asimismo, deberá realizarse la señalización correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 12267.

Artículo 4º.- Las dimensiones y diseño de la estructura, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de la dársena autorizada en el artículo 1º, deberá contar con la aprobación del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, que incluirá el cobro de la tasa por derechos de ocupación de la vía pública, conforme a la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.991

NOTA H.C.D. N° : 59

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 113 de fecha 23 de febrero de 2018, por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. (Movimiento Originado por Murgas Organizadas), Personería Jurídica n° 34258, al uso y ocupación del

espacio público y corte del tránsito vehicular del Paseo Dávila (Puente de las Américas), el día 25 de febrero del corriente, para la realización del curso que fuera autorizado por Decreto n° 76/18 y suspendido por razones climáticas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.992

NOTA H.C.D. N° : 111

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de la obligación de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403 modificada por la Ley n° 11349, por la rifa organizada por dicha institución, cuya autorización se tramita por expediente n° 4364-4-2018 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.993

NOTA H.C.D. N° : 406

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre Pueblo Estación Chapadmalal al núcleo urbano conocido como Estación Chapadmalal o Paraje La Florida – Estación Chapadmalal.

Artículo 2º.- Establécese la nueva nomenclatura en reemplazo de las anteriores en toda la documentación de carácter oficial, así como también en los instrumentos públicos o privados en los que se haga referencia a la localidad mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo incorporará en todo material promocional relacionado con el Pueblo Estación Chapadmalal o en el que se cite al mismo, su carácter de pueblo minero y productivo.

Artículo 4º.- Impónese, a diversas calles de la localidad de Pueblo Estación Chapadmalal, en toda su traza, los nombres que a continuación se detallan y que figuran en el plano que como Anexo I forma parte de la presente:

- a) Calles con orientación NO – SE
 - Matilde Mestre, a la calle 3.
 - Humberto Casari, a la calle 5.
 - Hermanos Julián y Edelio Martín, a la calle 7
 - Julián Martín, a la bifurcación de la calle 7 que, desplazada hacia el NE como calle 7 a, se extienda entre las calles 24 y 28.
 - Edelio Martín, a la bifurcación de la calle 7 que, desplazada hacia el SO como calle 7b, se extienda entre las calles 24 y 28.
 - Saúl Facal, a la calle 9.
 - Pedro Díaz, a la calle 11.

- b) Calles con orientación NE – SO
 - 8 de Marzo a la calle 6.
 - Ignacio Alfredo Aberastegui, a la calle 12.
 - Primitivo Casaliggi, a la calle 14.
 - Manuel Ceballos, a la calle 16.
 - Pedro Antonio Bazzichi, a la calle 20.
 - Dirch Dominguez, a la calle 22.
 - José Angelini, a la calle 24.
 - Andrés Guanella, a la calle 26.
 - Teodoro Fernández Díaz, a la calle 28
 - Nicolás Estrada, a la calle 30.
 - Mujeres de Chapadmalal, a la calle 32.
 - Vitalino Suarez, a la calle 34.
 - Oscar Massolo, a la calle 36.
 - Corral de Barro, a la calle 38.

Artículo 5º.- Impónese a diversas arterias que se extienden fuera del núcleo urbano de Pueblo Estación Chapadmalal, los nombres que a continuación se detallan y que figuran en el plano que como Anexo I forma parte de la presente:

- Camino de las Canteras, a toda la traza del Consorcio Caminero 604, desde su inicio en la Ruta Provincial n° 88 a la altura del paraje El Americano, luego en coincidencia con la calle 18 y la diagonal que llega al extremo NE de la estación ferroviaria, rodeando ésta hacia el NO hasta coincidir con la traza de la calle 13, y hacia el N hasta su finalización al desembocar en la Ruta Provincial n° 88 a la altura del Paraje Las Alamedas.
- Camino de los Pioneros, a toda la traza del Consorcio Caminero 741, desde su inicio en la Ruta Provincial n° 11 a la altura del paraje Los Acantilados hacia el NO y en coincidencia con la calle 13 en el tramo comprendido entre las calles 38 y 26, hasta la diagonal que bordea a la estación ferroviaria por el SE y por ésta hacia el NE hasta finalizar en su intersección con el camino de las Canteras – Consorcio Caminero 604.
- Camino de los Hornos, a la calle 1 y en su continuidad hacia el SE en toda la extensión de la traza.
- Camino de los Picapedreros, a la arteria que, con dirección NO – SE, se extiende desde la calle “8 de marzo” hasta el deslinde con la parcela 333j de la Circunscripción IV – Sección K, limitando por el NE con las Fracciones III, IV y XIII y por el SO con las fracciones V, VI, XIVa y XIVb.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo, por medio del área competente, procederá a realizar los estudios de asignación de altura domiciliaria a cada parcela del núcleo urbano, según las denominaciones que por la presente se establecen. Asimismo señalará la totalidad de las arterias del sector y la altura domiciliaria correspondiente a cada tramo.

Artículo 7º.- Abrógase la Ordenanza n° 21865.

Artículo 8º.- Deróganse los dos últimos incisos del artículo 1º de la Ordenanza n° 9483, referidos a las calles “Estancia San Justo” y “La Cantera”.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.994

NOTA H.C.D. N° : 107

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento de la Ordenanza n° 15.743 a la Asociación de Fomento del Puerto Mar del Plata, organizadora de la “Fiesta Criolla del Día del Trabajador” que se llevará a cabo el día 1 de mayo de 2018, en el Campo de Destreza Criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon, ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- El responsable mencionado en el artículo precedente deberá cumplir previamente con la Ley Provincial n° 13.178 – R.E.B.A. y demás normativa vigente sobre consumo de bebidas alcohólicas, lo que deberá ser constatado por personal de la Dirección General de Inspección General antes del inicio de la actividad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.995

NOTA H.C.D. N° : 276

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos, Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil y Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, que registra a la fecha el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección F, Manzana 8, Parcela 15, Cuenta Municipal n° 527.899/4 perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento “La Gloria de la Peregrina”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.996

NOTA H.C.D. N° : 322

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase las deudas que registran a la fecha las cuentas que en cada caso se detallan, en concepto de Tasa por Servicios Urbanos (Ctas. 23963, 23964, 58666 y 80997), Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil (Ctas. 23963, 23964, 58666 y 80997), Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (Ctas. 58666 y 80997), Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Cta. 112156), Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal (Cta. 701397) y Contribución por Mejoras Red de Gas Natural (Cta. 23964), pertenecientes al Club Atlético Racing.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4238

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la postulación de Mar del Plata como sede para la realización de los World Roller Games 2021, que fuera efectuada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), la Asociación Marplatense de Patín (AMP) y CAMECO.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Presidente de World Skate, señor Sabatino Aracu.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4239

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño de Roberto Oscar Gonzalo, considerado uno de los mejores laterales derecho de la historia del fútbol marplatense.

Roberto Oscar Gonzalo se inició a sus 20 años, en el año 1963, en la actividad deportiva en Talleres Fútbol Club con sede en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

Posteriormente jugó en el Club Deportivo Español, integró un equipo en Primera B que logró el ascenso en el año 1966.

Compartió el equipo con figuras destacadas en el ámbito deportivo como el arquero Luis Carrizo y Carlos Salvador Bilardo.

En 1969 pasó al Club Banfield, que logra mantener la categoría en el cuadrangular.

En 1970 integra las filas del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata hasta el año 1974 formando parte del reconocido equipo conocido como "La Barredora".

En el Campeonato Nacional del año 1970 el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata disputa las semifinales.

Hugo Orlando Gatti, arquero de aquel equipo recordó años más tarde que estaba para ser campeón y que era de una jerarquía increíble.

Roberto Gonzalo fue autor del gol que posibilitó que Huracán saliera campeón el 16 de septiembre de 1973, con la dirección técnica de César Luis Menotti.

Después de quedar libre en el club platense ingresó a jugar en el equipo Juventud Antoniana, en la Provincia de Salta y en Gimnasia y Esgrima de Jujuy en el año 1977, su último club como jugador profesional.

Luego de retirarse como jugador, fue entrenador de Juventud Antoniana, Central Norte y Gimnasia y Tiro de Salta, Atlético Ledesma de Jujuy en Argentina y Oriente Petrolero y Club Deportivo Guabirá en Bolivia.

Ya retirado, Roberto Gonzalo se dedicó a buscar talentos, entre ellos, Ariel Arnaldo Ortega.

Jugó prácticamente diez años en primera división, enfrentando equipos como River, Racing, Estudiantes, Independiente, Boca, Huracán, Chacarita y a jugadores destacadísimos de esa época dorada del fútbol, jugando casi siempre como titular, destacado por su calidad como futbolista y como persona.

Después de haber sido entrenador en el exterior, Roberto Gonzalo fue director técnico del Club Talleres, entrenador de las inferiores y en la actualidad es entrenador de las divisiones inferiores del Club Banfield del Puerto de Mar del Plata.

La presencia de Roberto Gonzalo en la escena marplatense representa un gran aporte al deporte y al fútbol en particular.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Roberto Oscar Gonzalo, por su destacada trayectoria en el fútbol y aporte al deporte marplatense, nacional e internacional.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Sr. Roberto Oscar Gonzalo, por su destacada trayectoria en el fútbol y aporte al deporte marplatense, nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Roberto Oscar Gonzalo en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4240

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1460

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

La visita de la artista chilena Mabel Muñoz a la ciudad de Mar del Plata el próximo 29 de abril, respondiendo a una invitación del cantante, músico, escritor y actor Luis Caro, se presenta como una ocasión inmejorable para brindarle el presente reconocimiento.

La artista Mabel Muñoz, nacida en Chile, es profesora de Filosofía, cantante y actriz.

Participó del ciclo de música popular de Chiloé y del Festival Nacional itinerante del teatro emergente (Melipilla) y ha realizado conciertos en la Universidad de Las Américas en Santiago de Chile y en el Teatro Municipal de Viña del Mar.

Como artista militante por los derechos humanos en octubre de cada año participa en los actos por la Memoria, la Verdad y la Justicia en Cerro Esperanza y en las actividades de la Agrupación de Ejecutados Políticos en Valparaíso.

Mabel Muñoz participó en el lanzamiento del libro "El Diablo en la música; la muerte del amor en El Gavilán de Violeta Parra" de la investigadora independiente Lucy Oporto en el Auditorio de Extensión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CENTEX-CNCA).

Entre los años 2014 y 2015 grabó un disco con canciones populares chilenas y composiciones de Violeta Parra: "Corazón Violeta" para el proyecto Germen de la Editorial de la Universidad de Santiago de Chile. El proyecto colabora con la difusión de los cultores que promueven la música popular chilena.

El próximo domingo 29 de abril del corriente Mabel Muñoz se presentará en la ciudad de Mar del Plata para interpretar un concierto en homenaje a Violeta Parra.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y la cultura en general.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la artista y cantante chilena Mabel Muñoz, por su trayectoria y contribución a la canción popular y la cultura en general.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Mabel Muñoz en lugar y horario a determinar, de acuerdo a las actividades que desarrolle la artista trasandina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4241

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1429

LETRA AAPRO

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto homenajear al Club Atlético Nación, al cumplirse el centésimo aniversario de su fundación en la ciudad de Mar del Plata.

El Club Nación funciona activamente desde el año 1918 brindando actividades sociales, recreativas y deportivas.

Además, se ha comprometido con la cultura y el saber, poniendo a disposición de todos los vecinos una biblioteca conocida como “La Bernardino Rivadavia”, que funciona desde 1925 ofreciendo libros, material de investigación y bibliografía diversa.

La importancia de una entidad deportiva, además de ofrecer actividad cultural y social, está dada al constituirse en un punto de encuentro para jóvenes, alejándolos de la calle y resguardándolos en un contexto sano y familiar.

A lo largo de su historia, el Club Atlético Nación ha sido reconocido y recordado por sus destacados bailes en los años ‘40 y ‘50 donde se presentaron artistas de impecable trayectoria como Darienzo, Pugliese, De Ángelis, Aleman, Blumetti, Castillo, Ruiz y Ledesma, entre otros.

Hoy de la mano de su Presidente, Carlos Canale, el Club continúa creciendo, ofreciendo variedad de disciplinas deportivas como básquet, boxeo, tenis, ciclismo, bowling, atletismo y ajedrez para toda la comunidad.

Su campo deportivo, ubicado en las calles Mariano Acosta y Falucho, cuenta con el único estadio con tribunas techadas, siendo modelo en su tipo, con una sala de prensa que lleva el nombre del reconocido periodista Raúl Ramírez y varias cabinas individuales que llevan el nombre de históricos periodistas marplatenses como Mario Truco, Adalberto Vecchiarelli y el querido “Cholo” Ciano, dando un espacio para el desempeño de trabajadores de los medios al mismo tiempo que rinde tributo a personalidades de la prensa local.

Sus actividades trascienden lo que puede ser el uso de una cancha o un quincho, convirtiéndose con los años en un lugar de pertenencia, ejemplo de perseverancia, trabajo mancomunado e incansables ganas de prosperar.

Desde el año 1918, cuando un puñado de amigos soñaba con fundar un club, el esfuerzo sostenido ha hecho que ese sueño sea realidad y hoy sea un modelo en lo social y deportivo. Su gente, a lo largo de un siglo ha aportado ideas, tiempo y vida, todo con el fin común de ver el crecimiento de su querido club.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Nación al cumplirse 100 años de su fundación.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Nación al cumplirse 100 años de su fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes del Club Atlético Nación, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4242

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1437

LETRA V

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “XVI Congreso de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Comisión de Secretarios y Funcionarios del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, organizadora del Congreso que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4243

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1476**LETRA** UC**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Abrazo Solidario” en homenaje a los caídos y sobrevivientes del hundimiento del Crucero ARA “General Belgrano”, a realizarse el día 2 de mayo de 2018 en la playa ubicada en el balneario Torreón del Monje.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del “Abrazo Solidario”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4244**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1480**LETRA** CJA**AÑO** 2018**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “2º Fiesta de las Canteras”, organizada por la Sociedad de Fomento de Estación Chapadmalal y el Centro de Extensión Universitaria Batán de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a realizarse el día 6 de mayo de 2018 en el viejo galpón del ferrocarril del pueblo de Estación Chapadmalal.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de la “2º Fiesta de las Canteras”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2093**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Expte. y Notas: 2155-CJA-2016; 2164-U-2016; 2188-AM-2016; 1096-CJA-2017; 1347-U-2017; 1779-AM-2017; 1894-AM-2017; 2221-FV-2017; 43-NP-2017; 68-NP-2017; 297-NP-2017; 1128-CJA-2018; 1358-OS-2018; 1385-OS-2018, 1421-U-2018; 63-NP-2018 y 64-NP-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2155-CJA-2016: Dando respuesta a la C-4938, por la cual se solicita al D.E. analice la apertura y mantenimiento de varias calles del B° Parque Independencia.

Expte. 2164-U-2016: Dando respuesta a la C-4926 referente a relevamiento de los espacios ocupados en la vía pública destinados a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Expte. 2188-AM-2016: Dando respuesta a la C-4939, por la cual se solicita al D.E. informe sobre los servicios que se prestarán a los vecinos en el Centro de Salud Chapadmalal.

Expte. 1096-CJA-2017: Dando respuesta a la C-4996, por la cual se solicitó al D.E. informe de todas las UTF del Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1347-U-2017: Dando respuesta a la C-4991, por la cual se solicitó al D.E. realice los trabajos que permitan el escurrimiento de las aguas en varios sectores del B° Parque Camet.

Expte. 1779-AM-2017: Dando respuesta a la C-5045, por la cual se encomendó al D.E. realizar mejoras y/o engranzado en diversas calles del B° San Jorge.

Expte. 1894-AM-2017: Dando respuesta a la C-5067, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al Centro de Atención Primaria Ameghino.

Expte. 2221-FV-2017: Dando respuesta a la C-5115, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto a distintas especialidades y/o tratamientos que se desarrollan en el CEMA.

Nota 43-NP-2017: ZANETTI, MARÍA JULIA Y OTRO. Solicita un espacio de libre estacionamiento para ascenso y descenso de pacientes en el consultorio de la calle Castelli 1432.

Nota 68-NP-2017: PAZ, MANUEL Y PALOMO, DIANA. Exposición de Banca Abierta referente a situación de la ESMET N°1.

Nota 297-NP-2017: DISFAM ARGENTINA. (ASOC. DE DISLEXIA FAMILIA). Solicita se declare de interés la jornada de capacitación sobre dislexia.

Expte. 1128-CJA-2018: Dando respuesta a la C-5123, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre el Programa Municipal de SIDA.

Expte. 1358-OS-2018: Remite Resolución del Directorio de OSSE por el cual se fijan intereses resarcitorios y punitorios para el mes de abril de 2018.

Expte. 1385-OS-2018: Remite informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de febrero de 2018.

Expte. 1421-U-2018: Declarando de Interés Municipal el Festival 100% Animal Cuchas Uma.

Nota 63-NP-2018: ONG CEICA. Solicita permiso para la realización del "Carnaval Ciudad de Batán".

Nota 64-NP-2018: ASOC. DE FOMENTO FLORENCIO SANCHEZ. Solicita autorización para la realización del Corso de Carnaval.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2094

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1895 **LETRA** FV **AÑO** 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 267 de fecha 7 de setiembre de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se convocó a una Jornada de Trabajo con el objetivo de generar mecanismos para la implementación de mejoras en los barrios Alto Camet, Parque Las Dalías, Parque Camet, Félix U. Camet y Parque Peña, el día 8 de setiembre del corriente en el Recinto de Sesiones del H.C.D.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2095

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2292 **LETRA** U **AÑO** 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 403, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se declaró de interés el proyecto "UN MAR ACCESIBLE", desarrollado por la Cámara de Ferreterías y Afines de Mar del Plata y Zona (CAFAMAR), el Instituto Industrial Pablo Tavelli de Mar del Plata y la Fundación Lautaro Te Necesita.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2096

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1064 **LETRA** U **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 105 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2018, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar un nuevo marco legal para lograr una nocturnidad legal, sana y responsable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2097

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1179 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 88 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 8 de febrero de 2018, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo a efectos de intercambiar criterios diferentes a la necesidad de un centro de día municipal destinado a menores con TEA/Asperger, que no cuenten con cobertura médica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2098

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1218

LETRA UC

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 125, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo el 8 de marzo de 2018, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que lleve adelante de manera urgente las gestiones necesarias, ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, para garantizar la prestación del servicio de diálisis de los/as pacientes de Cendial Centro de Nefrología y Diálisis S.A..

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2099

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1317

LETRA B1PAIS

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 147 de fecha 19 de marzo de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se expresó preocupación por la situación de los comerciantes que, tras las movilizaciones sociales realizadas en Av. P. Luro y la calle H. Yrigoyen, sufrieron una merma en su actividad comercial y se solicitó se otorgue una exención impositiva acorde a los daños sufridos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2100

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1382

LETRA C

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 177, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo el 5 de abril de 2018, mediante el cual se solicitó al Ente Municipal de Deportes y Recreación instrumente los mecanismos necesarios para que la ciudad de Mar del Plata sea sede de los XII Juegos Argentinos y IX Juegos Latinoamericanos para Personas Trasplantadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2101

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1412

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 181 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 11 de abril de 2018, mediante el cual declaró de interés la Segunda Edición de #MardelValley, que tuviera lugar en la Universidad CAECE el 19 de abril del corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2102

NOTA H.C.D. N° : 95 **LETRA NP** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 168 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de marzo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la gira por Europa que realiza el equipo de veteranos de Comercial Rugby Club “Pura Malta” en el transcurso del presente mes de abril.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2103

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347 **LETRA CJA** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, con el fin de debatir y conocer el estado de situación actual del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), relacionado con las deudas que mantiene con los prestadores de salud y su impacto en la atención de sus afiliados en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma representantes del IOMA Región VIII, de la Secretaría de Salud municipal, de la Defensoría del Pueblo, del Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad, del Observatorio de la Discapacidad, del Centro Médico de Mar del Plata, de las áreas de desarrollo social y salud de Provincia y de la Nación y sectores afines a la problemática planteada.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la Jornada que se convoca por el presente, así como la ampliación de la nómina de invitados establecida en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2104

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481 **LETRA CJA** **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, con el fin de elaborar junto a las autoridades competentes un plan de aplicación en el Partido de General Pueyrredon de la Ordenanza n° 22.031 – Reglamento para la Tenencia de Mascotas- y especialmente en el Bosque Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la Jornada representantes de la Secretaría de Salud, del Departamento de Zoonosis; de la Subsecretaría de Seguridad Municipal; el Jefe de la Policía Local; la Defensoría del Pueblo; el Presidente de la Asociación Vecinal Bosque Peralta Ramos y ediles de los diferentes bloques políticos.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada, así como la ampliación de la nómina de invitados, establecida en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5164

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1417 **LETRA B1PAIS** **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las actividades, iniciativas y proyectos del Plan Estratégico a ser llevadas a cabo durante los años 2018 y 2019, indicando partida presupuestaria y unidad ejecutora.

Artículo 2º.- Asimismo, informe cualquier otro aspecto que considere relevante referente a la implementación del Plan Estratégico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5165

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1615

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore espacios para la práctica de la disciplina deportiva denominada "Street Workout" en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5166

NOTA H.C.D. N° : 370

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, realice a la brevedad la demolición de las construcciones antirreglamentarias existentes en la Ruta 11 s/nº Balneario Abracadabra, cuyo titular dominial es la firma Playas del Faro S.A.I., de acuerdo con la sentencia dictada por el Juzgado Municipal de Faltas nº 2 en la Causa nº 650076, en ejercicio del poder de policía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.2.4. del Reglamento General de Construcciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5167

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1913

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar las precisiones que a continuación se detallan, respecto de la obra en construcción que tiene como destino la creación de un Jardín de Infantes, ubicada en las calles Rosales y Diagonal Sant ´Angelo in Vado de la ciudad de Mar del Plata:

- a. Responsable que la llevara a cabo.
- b. Estado en que se encuentra en la actualidad.
- c. Si está planificada su continuidad y en qué plazo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5168

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1981

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Educación, informe los siguientes puntos relacionados con la aplicación de la Ordenanza 22926, mediante la cual se autoriza a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes:

- a) Si se han efectuado concursos en el marco de la mencionada Ordenanza. En caso afirmativo, indique cuántos se han realizado.
- b) De no haberse llamado a concurso, exprese las razones.
- c) Informe si se han cubierto cargos a partir de la mencionada norma. En caso afirmativo, determine la cantidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5169

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2141

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente la Ordenanza 21.292 de "Propietario Responsable", respecto de la limpieza, el corte de pasto y el mantenimiento del cerco perimetral, del predio delimitado por la Avenida Juan B Justo y las calles Solís, Bestoso y Valentini.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita el retiro, a través de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, del micro y la caja abandonados sobre la Avenida Juan B Justo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5170

NOTA H.C.D. N° : 157

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear espacios transitorios para el depósito de restos de poda, en sectores preferentemente monitoreados con cámaras de seguridad, que evite la descarga de cualquier otro tipo de residuos.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará los espacios para el depósito de restos de poda que cuenten con la aceptación de los vecinos aledaños.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5171

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1333

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el más breve plazo, si las actividades que se están desarrollando en el Polideportivo del Barrio Libertad, han sufrido reducciones horarias y disminuciones de las actividades deportivas y recreativas que allí se realizan, comparándolas con el mes de marzo del año 2017, de ser así informe los motivos por los que se están haciendo dichos recortes.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe si en la actualidad el mencionado Polideportivo dispone de personal asignado tanto para la limpieza como para el mantenimiento del mismo, de no ser así, indique los motivos por los que no cuentan con dicho personal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5172

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1411

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, informe que fecha tiene prevista para la realización del Torneo de Fútbol Barrial, donde se realizará, cuando se abrió la inscripción y que cantidad de equipos hay inscriptos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5173

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1413

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que, a la mayor brevedad posible, informe plan de trabajo, fecha y plazos, para dar cumplimiento a la obra que se detalla, tendiente a permitir el correcto escurrimiento de las aguas en los sectores del Barrio Parque Camet detallados en el croquis adjunto a la presente, que incluye la reparación del pavimento de la calle Scaglia en los tramos que finalmente resulten afectados:

- Construcción de un conducto pluvial, de acuerdo a los estudios y el proyecto realizado por O.S.S.E., partiendo de la intersección de la calle Los Naranjos y Scaglia, en una longitud aproximada de 650m por calle Scaglia, que conecte con el conducto existente en su intersección con la calle Costa Azul, que desagua en el sector costero.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita a O.S.S.E. lo siguiente:

- Con el fin de reducir costos, contemple posibilidad de utilizar remanentes, sin uso, de la tubería utilizada en la construcción del emisario submarino y mano de obra y equipos de la empresa.

- Dado que ha intervenido la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas, a instancias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estime consensuar con dicha Dirección los aspectos técnicos de la obra que correspondan.

- Dé intervención al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a efectos de articular los trabajos en los temas de su competencia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5174

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación analice la posibilidad de crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Educación, un área de coordinación de escuelas públicas de gestión municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-